EL TIEMPO (S. Meteorológico N.).—Tiempo inseguro, favorable para que descarguen algunas tormentas. Temperaturas; máxima, 27 grados en Sevilla y Málaga; mínima, dos en Salamanca y León. En Madrid: máxima, 22, y mínima, 9. (Véase en la página siete el Boletín Meteorológico.)

EL DEBATE

PRECIOS DE SUSCRIPCION
MADRID ..... 2,50 pesetas al mes
PROVINCIAS ..... 9,00 ptas. trimestre
PAGO ADELANTADO — FRANQUEO CONCERTADO

MADRID.—Año XXI.—Núm. 6.933 • Miércoles 14 de octubre de 1931 — CINCO EDICIONES DIARIAS — Apartado 466.—Red. y Admón. COLEGIATA, 7.—Teléfonos 71500, 71501, 71509 y 72805

HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID

El sectarismo de la Cámara centra sus ataques en la Compañía de Jesús

La intervención de la masonería

El problema religioso o, mejor dicho, la batalla antirreligiosa entablada en la Cámara Constituyente, empieza a despertar en la opinión sensata del país recelos de una dirección oculta, de un pensamiento directivo encarnado en una organización secreta. No se explica de otro modo ese anclamiento en la idea fija, en la obsesión ciega de la persecución religiosa, sin razones, sin argumentos, sin finalidades extrañas al puro sectarismo. Parece que existe una orden inapelable, que hay que cumplir de todas maneras, contra toda clase de razones, por encima de todas las conveniencias nacionales. ¿Quién manda en esta desdichada campaña? ¿A quién prestan obediencia tan tozuda nuestros anticlericales?

Como la historia es maestra de la vida, y es tan reciente, tan sabida ya por todo el mundo, la historia de la política antirreligiosa de Francia, vale la pena retrospectivar la mirada hacia esos cincuenta años de labor anticatólica, dirigida en la vecina República por una organización secreta: la Francmasonería. Tal vez haya paridad entre lo que allí pasó y lo que aquí pasa. La frase de Jiménez Asúa en el mitin de El Escorial, "la República es de nosotros", tiene bastante parentesco con aquella otra frase de Gambetta, que sirvió de consigna en las elecciones de 14 de octubre de 1877: "La República, para los republicanos."

Reconocen los historiadores de los sucesos políticos de Francia, que una vez encaramado Gambetta en el Poder, pretendió gobernar según las máximas de un prudente "oportunismo"; pero su política chocó inmediatamente con la poderosa organización masónica, que la desvió, o más bien, la despeñó por el lado de la persecución de los católicos. Desvises du Deezert ha dicho, una vez revelados los impulsos secretos de aquellos sucesos, que "una poderosa Asociación, la francmasonería, puso a su disposición su jerarquía ilustrada, sus cuadros dispuestos a la acción inmediata y sus hábitos de disciplina". Y Hanotaux reconoce el mismo hecho: "Frente al Clero existía una organización oculta y poderosa, muy activa, muy infiltrada en la vida social, y consagrada con pasión al problema de la enseñanza laica."

Contra este valladar anticatólico fué inútil todo conato de reacción. Había en Francia miles de católicos; había no católicos, que por espíritu de justicia o por superior cultura rechazaban la barbarie sectaria; Taine comenzaba a ver en el cristianismo "el gran par de alas indispensables para levantar al hombre por encima de sus horizontes limitados"; todo en vano. La masonería indomablemente, implacablemente, sin admitir discusión, proseguía la obra persecutoria. ¡Y qué obra!

Los católicos franceses conocen la táctica de este mando que actúa desde las sombras. División del camino en etapas. Primero, deshacerse de los Jesuítas; pero sin presentar esta medida como la inauguración de una guerra al catolicismo, sino como "une mesure spéciale, une mesure hors cadre". Después de abatido el antemuro, el bastión de avanzada, asalto a las demás Ordenes religiosas. Cerradas ya todas las escuelas de las Congregaciones, imponer el laicismo en la enseñanza del Estado y romper en absoluto con Roma.

Una vez concluída toda la obra destructiva de la Iglesia en Francia, las gentes han podido ver con qué constancia y con qué perfidia movía el tinglado político esta organización oculta, cuyos hilos y tentáculos se pierden en la obscuridad del subsuelo histórico, hasta hallar contactos de vehemente sospecha antipatriótica. ¿De dónde emana el poder masónico? ¿A quién obedecen, en último término, los afiliados a la secta? ¿Quién conoce sus primeras jerarquías? El simple arresto de un capitán, Dreyfus, ¿no puso en conmoción a Francia entera y dejó ver las enormes raíces de la masonería al otro lado de las fronteras patrias?

El poder de la masonería se basa, en cierto modo, en el de la religión mahometana: en la abstención de la crítica, en la renuncia a admitir la controversia. Y este indicio, precisamente, es el que nos ofrecen los elementos de las Constituyentes, para que sospechemos concomitancias con los mandos masónicos. Si discurrieran, si pensaran, la razón de los católicos no tendría nada que temer. Pero se niegan a toda discusión, y en esto, claro es, tenemos derecho a ver la proyección de la sombra inequívoca del espectro de las logias.

LO DEL DIA

Declaración de guerra

Escribimos estas líneas a las cuatro de la madrugada, cuando se cuenta por minutos el tiempo que falta para cerrar la presente edición. Las noticias que nos llegan de la Cámara, que continúa reunida, dicen que los diputados católicos—ahora está hablando el señor Gómez Roji—defienden sin cesar enmiendas a la mal llamada "fórmula" que se discute y piden para todo votación nominal. Labor de defensa cerrada, de disputar palmo a palmo el terreno, única que cabe en estos instantes a los miembros católicos de la Cámara y que estimamos plausible e intérprete fiel de los sentimientos de los católicos españoles.

Los católicos hemos extremado los deseos de concordia. Sin una provocación de nuestra parte, se nos ha declarado la guerra con un ataque sectario a la Religión. Porque conviene que nuestros lectores lo entiendan bien. La disolución de la Compañía de Jesús no es un ataque aislado a esta Orden, sino que revela el propósito de seguir el mismo camino que siguió la tercera República francesa, la cual, por cierto, como recordamos en el fondo, empezó por los Jesuítas también su ofensiva contra la Iglesia.

No tenemos tiempo para dar a estas ideas ningún desarrollo. Queremos solamente orientar al lector y darle las últimas impresiones de la jornada. Nos llega el rumor de que los diputados de la minoría vasconavarra se proponen retirarse del Parlamento si, como parece seguro, se lleva a cabo el atropello contra la conciencia católica. Si vale nuestro humilde consejo, nosotros les rogamos que no se retiren. Aparte de otros intereses que tienen que defender, es en su puesto de la Cámara donde pueden cooperar a la gran labor de defensa religiosa.

Y terminamos esta rápida impresión. Las consecuencias de la jornada serán desastrosas sin duda alguna. Pero lo serán en primer término para España y para la República. Para la Iglesia, no. Por lo que toca a la Iglesia española, sale de esta prueba purificada y santificada, habiendo dado el ejemplo hermosísimo de unión total. Los fieles con el clero secular y regular, a las órdenes de los Prelados y éstos unidos con el Sumo Pontífice. Un solo pensamiento y un solo corazón.

Y puesto que Dios ha querido que desde las alturas del Poder se nos declare la guerra religiosa, tengamos templada el alma para la lucha legal, que los días se suceden; pero no se parecen.

No puede repetirse

Unos grupos de incendiarios rociaron anteayer de gasolina la puerta de un convento de Santander y prendieron fuego en ellas. Querían una ruina y una vergüenza más sobre el suelo de España. Pero el camino de sus repugnantes deseos ya no estaba libre. Con toda rapidez acudieron los vecinos, muy pronto también los bomberos, a tiempo salió a la calle la fuerza pública. Y las llamas pudieron tan sólo consumir las puertas del edificio.

Conviene que todos paren la atención en este suceso. Aquella deshonrosa jornada del 11 de mayo no se puede repetir. Creemos, en primer lugar, sinceramente, que el Gobierno está dispuesto a que no se repita. Y eso basta y sobra para contener a unos grupos de forajidos. Y eso es necesario, además, para que el crédito de España no sufra otro golpe muy rudo. Todo el mundo sabe que más que los mismos incendios perjudicó a nuestro país en el mes de mayo la pasividad con que la obra de barbarie fué tolerada.

Decimos, pues, que no se repetirán aquellos hechos por esa razón. Pero además por otra: porque los católicos, entonces sorprendidos, tienen hoy el ánimo dispuesto a repeler toda agresión injusta. Y eso no sólo es lícito, sino obligado. La legítima defensa, que es un derecho, se convierte en un deber, cuando lo que se defiende no es sólo la propia persona, sino instituciones que son necesarias a la sociedad y al bien común.

La primera agresión tuvo todos los caracteres de la "técnica" comunista. Era el procedimiento soviético de los golpes de mano y por su preparación y por su "método" fué una sorpresa triste. Mas ya la sorpresa no cabe. La opinión católica reacciona ante las injustas violencias y no hay "técnica" que no pueda tener su "contratécnica" adecuada.

Los católicos, enemigos de toda violencia, no seremos ciertamente los primeros en lanzarnos a emplearla. Pero no podemos ser enemigos de rechazar de un modo viril y enérgico los desmanes de los incendiarios.

A las seis y media de la mañana continuaba la discusión

La fórmula que se discute, apoyada por los socialistas, incorpora al texto constitucional la disolución de la Compañía de Jesús y confiscación de sus bienes. Para una ley de Congregaciones se establece como bases que las Ordenes religiosas no podrán dedicarse a la Enseñanza, y que los bienes podrán ser nacionalizados. También se propone la extinción del presupuesto del culto y clero

Las minorías vasconavarra y agraria defienden valientemente sus posiciones en la medida de lo posible

Más de una vez nos ha ocurrido esto. Un diputado pide la palabra. ¿Quién es? Nadie nos dice ni su nombre ni su historia. No esperamos encontrar un amigo... ¡Pues lo es! He aquí una de las pocas impresiones gratas recogidas en las Constituyentes. Así nos aconteció ayer con el señor Reino Caamaño. No le conocíamos. Y de pronto... "A mí no me habéis de arrancar la fe. A la Iglesia, que es inmortal, no podréis causarle ningún daño definitivo. Pero como ciudadano sí protesto de que pisoteéis los sentimientos de la nación, con quebranto de la prometido en la declaración ministerial del 15 de abril". Una intervención breve, simpática y elocuente la de este diputado a quien por primera vez oímos.

Impresión semejante nos produce el señor Carrasco Formiguera, amigo, buen católico que no oculta su fe, sentado entre las gentes de la Esquerra, más amigas, en general, de los sindicalistas, pistoleros inclusive, que de nosotros. El señor Carrasco, con moderada palabra, solicitó la desaparición del artículo tercero: el Estado no tiene religión oficial.

Cierra esta serie de diputados católicos el canónigo zaragozano, señor Guallart, orador de maneras clásicas, de amplio y robusto período, fácil y abundante de palabra. Sienta la doctrina católica en orden a la confesionalidad y neutralidad del Estado y termina con elocuentes frases de invitación a la concordia, a la unión de todos los españoles, para, entre todos, procurar solución a los gravísimos problemas, reales, que en el orden social y económico tiene que abordar la República.

Un disidente

Otro canónigo: el granadino señor López Dóriga. Pero, aunque canónigo de "otro" sector. Gran amigo de don Fernando de los Ríos, ha venido a la Cámara por los votos de la conjunción republicano-socialista. Se sienta en la más alta fila de escaños. Suele estar solo... Y contra la pared, sobre las rojas telas de su banco, es un aguafuerte la figura magra, el rostro cetrino, duro de expresión, amarga, hermética... de este sacerdote que siempre vota con los socialistas... hasta para aplaudir la suspensión de los periódicos católicos. ¡El, que en otro tiempo fué el alma de uno de éstos! No habló hasta ayer. Su intervención habíase limitado a votar lo contrario que las minorías católicas y a recibir las ovaciones de los socialistas. Ayer leyó unas cuartillas para explicar su intervención en las votaciones. Y oyó otra ovación de las izquierdas, más calurosa en las minorías más enemigas de la Iglesia. El señor López Dóriga quedó otra vez sólo en su escaño, con su faz impenetrable, en la que no se advierte ningún signo de batalla interior, si no es la expresión reconcentrada, entristecida... Hay cosas que no se hacen impunemente.

De todo...

Pero debemos abreviar la exposición de estas impresiones, porque lo más importante acaeció luego. Mencionemos pues, al señor García Gallegos que una vez más, con su inmejorable buen propósito, nos dijo sus esfuerzos para convencer a las gentes de que se puede ser católico y republicano; al señor Pildain, que donosamente enteró a la Cámara de que sólo en la Constitución del país más inculto de Europa, gobernado por el rey Zogú, se dice, como va a decir la española, que el Estado no tiene Religión; al señor Jiménez Asúa, que nos pronunció un discurso indigno de un profesor y aún de cualquier estudiante aventajado; tan lleno de pasión porteril como es necesario para decir que hace ¡política! la Hermana de la Caridad que lleva a un moribundo los consuelos de la fe cristiana...

Azaña

Y ahora, el señor Azaña. Y la lógica expectación.

La vida parlamentaria tiene mucho de teatralería. Como en la farándula, hay trucos y recursos, modos de obtener el aplauso colectivo, aunque tal vez cada uno de los espectadores, si reflexionara, tendría por falso y contradictorio aquello mismo que aplaude. El señor ministro de la Guerra logró ayer un triunfo parlamentario. ¡Claro que no entre los diputados de nuestro campo...! Pero el discurso del señor Azaña ni vale lo que parece, ni es lo que semeja. Con apariencias de serenidad, fué obra sectaria. Propuesto como concordia, en él se contiene una declaración de guerra. De construcción dialécticamente lógica y bien cimentada, está plagado de contradicciones.

Para el señor Azaña, con tanta verdad como en otro tiempo se habló de la España católica, se ha de decir hoy que España ha dejado de ser católica. ¿Por qué, entonces, ata a las Ordenes religiosas, cercena sus derechos, expulsa a alguna de ellas y ni siquiera se atreve a que el lanzamiento se haga en una ley especial, temeroso de que el poder de esa Orden lo impida?

Si en España—él lo reconoce—suman muchos millones los católicos, ¿cómo él, demócrata, obligado a respetar y servir la voluntad nacional, contraría y ofende la integrada por esos millones de ciudadanos?

Si proclama su devoción por la libertad de conciencia, "sin excluir la conciencia cristiana", ¿por qué condena los dictados de esa conciencia cristiana y penetra en el sagrado de ella, para juzgar libérrimos votos y, en atención a alguno de ellos, lanzar de su Patria a honradísimos ciudadanos?

Si en algunas Ordenes advierte—así dijo—"temerosidad", ¿por qué no precisa esos temores, qué peligros, qué asechanzas, qué hostilidades contra el Estado provendrán de esa "temerosa" o temible Asociación?

Si todos los católicos debemos obediencia al Papa, si todos los religiosos (artículo 499 del Código Canónico) están sometidos al Romano Pontífice, ¿por qué expulsa a aquella Orden religiosa que a los tres votos canónicos añade el de especial obediencia al Papa, por el cual se contrae, sustancialmente, no una obligación nueva, sino un compromiso de cumplir de modo más fervoroso, más abnegado, la que a todos los religiosos corresponde?

¿Por qué sí, la Compañía de Jesús, odios sectarios, es obra del [illegible]—así lo dijo el señor Aza[illegible]a que va a ser expulsa[illegible] falsa, insincerísima [illegible]njerizante?

¿Por qué, en fin, se perpetra este atropello de sagrados derechos individuales y colectivos, por qué se injuria a la libertad y a la conciencia y al sentimiento más delicado, más querido—el religioso—de millones de españoles... sin dar una razón, y aun confesando que "NINGUN PRINCIPIO DE JUSTICIA se puede invocar contra las Ordenes religiosas"?

¡Pero el señor Azaña acertó a pronunciar a tiempo, para sus fines, la mágica frase: "la salud pública"! ¿Cómo por qué medios, dañan las Ordenes religiosas a la salud pública? No lo dijo: porque, ¿quién creerá que atentan contra ella el proselitismo de las Hermanas de la Caridad o la labor docente de quienes las realizan con sujeción a las ideas, a los sentimientos y al mandato expreso de los padres de los alumnos?

¡La salud pública! Cierto es que es "ley suprema". Pero también ha sido cien veces en la Historia invocación hipócrita con la que se ha querido dar justificación a monstruosos crímenes.

Contra las Ordenes benéficas se invoca ¡la utilidad social! ¡Qué grandes bienes recibirán la sociedad española y los desvalidos, los enfermos, los huérfanos, el día que no estén asistidos por una mujer que ofrece a Dios su vida, y por Dios y por amor al prójimo renuncia al amor humano, al hogar, a la libertad, a la disposición personal de su persona y de sus bienes..., sino por una joven diplomada en un Instituto cuanto más laico mejor, dedicada a la asistencia pública no por amor a Dios ni al prójimo, sino por... cincuenta duros al mes!

¿A qué seguir? Vamos al efecto político de este discurso, sin duda transcendental en sus consecuencias.

El señor Azaña no expulsa a todas las Ordenes religiosas, como quieren los socialistas y radicales socialistas: lanza a una sola y hace constitucionalmente posible la disolución de todas y la nacionalización de sus bienes. Cree que un precepto más radical—el de los socialistas—puede cerrar las puertas de la gobernación a los demás partidos republicanos. Pero si los socialistas quieren tomar el Poder y necesitan el radicalismo de ese precepto, el señor Azaña lo vota. Con este requerimiento termina su discurso, que aplauden algunos socialistas, los radicales, los de acción republicana, los progresistas, los del Servicio de la República.

El señor Cordero, por la minoría socialista, pide una tregua para que ésta delibere y, tras una desafortunada intervención, para impedirlo, del señor Baeza Medina, jefe de la minoría radical socialista, se levanta la sesión a las nueve para reanudarla después.

La permanente

Cuatro rasgos de la sesión de la noche. Comienza casi a las doce. En el interregno se han reunido casi todas las minorías. También los ministros cambian impresiones... Se habla de crisis. Dícese que ni Maura ni Alcalá Zamora aceptan el dictamen, ahora agravado por la confiscación de los bienes de los jesuítas, reclamada por los socialistas. Pero el presidente y el ministro de Gobernación se sientan en el banco azul y no salen de su mutismo en toda la madrugada.

Son ya las cuatro... Inició el debate el señor Leizaola, culto, inteligente, hoy emocionada su palabra, de ordinario, más que serena, fría. En contraste, impetuoso y vehemente, don Basilio Alvarez reclama hablar: lo exige su conciencia. El presidente accede. Y el abad de Beire dice una de sus arengas espontáneas, fogosas y rutilantes. La Cámara le oye con simpatía. Y hasta le permite elogiar a los jesuítas, a Chamartín y a Deusto. Pero a don Basilio se le ocurre llamar "jesuítas laicos" a los hombres de la Institución Libre; don Fernando de los Ríos tuerce el gesto, y el señor Besteiro, un poco de compuesto, quita la palabra al orador.

Enmiendas y más enmiendas. Vasconavarros y agrarios inician la obstrucción. Con todo derecho. En defensa de sus convicciones y aún de su dignidad política, maltratada por la desconsideración de una Cámara izquierdista que, no ya perder, ¡ni siquiera sabe ganar con un poco de elegancia!

Royo Villanova pide algún aplazamiento. Así se hizo al discutir los artículos de la Constitución que rozan el Estatuto catalán, en obsequio a la Esquerra ¡y hay en España más católicos que catalanes! Aplauden en algunas tribunas. En otras hacen "el caníbal". Así va llegando la aurora...

La redacción definitiva del artículo 24

"Artículo 24. Todas las confesiones religiosas serán consideradas como Asociaciones sometidas a una ley especial. El Estado, las regiones, las provincias y los Municipios no mantendrán, favorecerán ni auxiliarán económicamente a las iglesias, Asociaciones e instituciones religiosas

Una ley especial regulará la total extinción en un plazo máximo de dos años del presupuesto de Clero.

Quedan disueltas todas las Ordenes religiosas que estatutariamente impongan, además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado. Sus bienes serán nacionalizados y afectados a fines benéficos y docentes.

Las demás Ordenes religiosas se sujetarán a una ley especial, ajustada a las siguientes bases:

Primera. Disolución de las que su actividad constituya un peligro para la seguridad del Estado.

Segunda. Inscripción de las que deban subsistir en un registro especial, dependiente del ministerio de Justicia.

Tercera. Incapacidad de adquirir y conservar por sí o por persona interpuesta más bienes de los que por previa justificación se destinen a su vivienda o al cumplimiento directo de sus fines primitivos.

Cuarta. Prohibición de ejercer la industria, el comercio y la enseñanza.

Quinta. Sumisión a todas las leyes tributarias del país.

Sexta. Obligación de rendir anualmente cuentas al Estado de la inversión de sus bienes en relación con los fines de la Asociación.

Los bienes de las Ordenes religiosas podrán ser nacionalizados."

La sesión

A las cuatro y media se abre la sesión bajo la presidencia del señor Besteiro.

La concurrencia en las tribunas es extraordinaria. Los escaños rojos se van ocupando con gran lentitud.

En el banco azul, el ministro de Estado.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El señor FABRA RIVAS apoya una proposición relativa a enseñanza de Geografía e Historias de Portugal y ses hispanoamericanos.

(Entra el jefe del Gobierno.)

El PRESIDENTE DE LA C[illegible] propone que las minorías des[illegible] da una el representante que [illegible] mar parte de la Comisión que [illegible] tender en el suplicatorio pa[illegible] a don Ramón Franco.

A continuación se aprueb[illegible] vamente varios proyectos d[illegible] cando con fuerza de ley va[illegible] del ministerio de Marina.

El proyecto constitucional

Un SECRETARIO da lectura al artículo 24 del proyecto nuevamente redactado por la Comisión.

En él se consideran sometidas a una ley de Asociaciones a todas las Ordenes religiosas; expulsión de aquellas que además de los votos canónicos hayan prestado algún otro de sometimiento a Poderes que no sean los del Estado. Se impide también a las Ordenes que ejerzan la industria y comercio, y se establece que deben rendir cuenta de la inversión de sus gastos y que podrán ser nacionalizados sus bienes.

El artículo tercero

Se pone a discusión el artículo 3.° que dice: "No existe religión del Estado."

El señor CASTRILLO, que tiene un voto particular presentado, dice que éste se acerca mucho al dictamen de la Comisión, ya que sólo se añade la palabra "Oficial" después de "religión".

El señor GOMARIZ, de la minoría radical-socialista, anuncia que esta minoría ha decidido retirarse de la Comisión, vista la modificación introducida en el dictamen.

El señor CASTRILLO, de la Comisión, contesta que en lo que se refiere al artículo 3.°, que es el que se está discutiendo, cuando se redactó se encontraba presente la minoría radical-socialista.

El señor JIMENEZ ASUA da cuenta de las modificaciones introducidas en el dictamen, y añade que el artículo 24, tal como ha quedado redactado, lo ha sido por mayoría, y que la minoría socialista ha acordado mantener el anterior dictamen como voto particular, que será defendido por él.

El señor VALERA, radical-socialista, dice que no puede suscribir su minoría las modificaciones a los artículos 3.° y 24, y que mantendrá el anterior dictamen.

El señor CASTRILLO anuncia que no tiene inconveniente en retirar su voto particular; pero que conste que el acuerdo fué tomado por unanimidad.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA pregunta si se toma en consideración el voto particular, y la Cámara contesta contradictoriamente. Varios diputados piden votación nominal y otros se oponen, produciéndose un escándalo que corta la presidencia a fuerza de campanillazos.

Un DIPUTADO radical, dirigiéndose a los radicales-socialistas: Antes de venir aquí hay que ir a la escuela.

Un DIPUTADO radical-socialista: A la escuela única.

Se produce un nuevo alboroto que obliga a intervenir a la presidencia, que rompe una campanilla.

El señor CASTRILLO retira su voto y también se retiran por sus firmantes.

"L'OSSERVATORE" ELOGIA UNA CAMPAÑA DE "EL DEBATE"

La reivindicación de la obra de los religiosos en España y la labor de los misioneros

ANUNCIA QUE REPRODUCIRA ESTA SERIE DE ARTICULOS

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

ROMA, 13.—"L'Osservatore Romano" destaca en su número de hoy la importancia grande de las publicaciones de EL DEBATE sobre las obras de los religiosos en España y la labor de los misioneros españoles. "L'Osservatore" ensalza la feliz idea que ha tenido EL DEBATE de reivindicar las glorias de los beneméritos religiosos. "Anunciamos—dice—una serie de artículos de don Manuel Graña, uno de los mejores redactores del citado periódico. No se trata de palabras, sino de hechos comprobadísimos, y es una verdadera encuesta acometida con diligente cuidado y concienzuda exactitud, habiendo visitado personalmente el autor las casas de los religiosos en las provincias. Nosotros le seguiremos en este viaje, refiriendo los magníficos resultados de estas indagaciones que demuestran los sacrificios de los religiosos por la religión y por la patria".

El periódico añade que no se llegará a cometer la anunciada expulsión de los religiosos por el grave perjuicio que ello representaría para España.—DAFFINA.

Acción Nacional en Asturias

UN CURSO DE CONFERENCIAS

OVIEDO, 12.—La Agrupación Asturiana de Acción Nacional, ha organizado una serie de interesantes conferencias sobre temas de palpitante actualidad.

La primera estará a cargo del abogado don José María Montes, que disertará sobre el tema "La sinceridad en la política".

Desórdenes estudiantiles en Gante

GANTE, 13.—Con motivo de la apertura de curso en la Universidad, los estudiantes "activistas" han celebrado una manifestación. Se produjeron desórdenes y colisiones con la fuerza pública. Hay 50 detenidos.

Se confía en Inglaterra en las elecciones

"La supresión del patrón oro no es una maniobra de banqueros"

LONDRES, 13.—La City sigue dando muestras de gran confianza sobre el resultado de las elecciones, aunque las noticias que llegan de Alemania y Mandchuria preocupan los espíritus y ejercen influencia sobre los cambios.

El franco francés empezó cotizándose a 98 3/8 y el dólar a 3,87 1/2. Los fondos del Estado británico están débiles.

Es de notar el rumor que corre, según el cual los Bancos surafricanos han decidido enviar directamente su oro a las plazas extranjeras, sin pasar por Londres.

El patrón oro en Finlandia

HELSINGFORS, 13.—La Dirección del Banco de Finlandia declara que la decisión de suspender temporalmente el patrón oro en Finlandia, anunciada ayer, fué adoptada en vista de haberse reducido en 500 millones de marcos finlandeses la cubertura oro.

Esta ha quedado reducida en la actualidad a 300 millones de marcos y el "stock" de oro se eleva a 200 millones.

Habla el director del Banco de Inglaterra

LONDRES, 13.—El señor Stamp, director del Banco de Inglaterra, pronunció ayer un discurso que fué retransmitido por radio, relativo a los últimos acontecimientos económico-financieros.

El señor Stamp, refiriéndose especialmente a la supresión del patrón oro, ha declarado que se falta a la verdad cuando se habla a este propósito de "una maniobra de los banqueros".

Veinticinco millones de economías en Chile

NUEVA YORK, 13.—Según informaciones enviadas de Santiago de Chile a la Associated Press, los cálculos presupuestarios para el ejercicio económico 1932 prevén un total de reducciones y economías que se elevan a unos 25 millones de pesos.

Edición extraordinaria de EL DEBATE

Dada la importancia del asunto que discute la Cámara, que a la hora de cerrar la presente edición continúa reunida, EL DEBATE publicará, destinada exclusivamente a la venta, una edición extraordinaria cuando se conozca el acuerdo definitivo

El Presidente de Grecia se rebaja el sueldo

ATENAS, 13.—Dando ejemplo para la aplicación de medidas de economías, el presidente de la República ha renunciado a una gran parte de su sueldo.

Indice - resumen

14 octubre 1931

La vida en Madrid ..... Pág. 7
Cinematógrafos y teatros... Pág. 7
Deportes ..... Pág. 7
Información comercial y financiera ..... Pág. 8
Crónica de sociedad ..... Pág. 8
¿Qué debe España a los religiosos?, por Manuel Graña ..... Pág. 10
Paliques femeninos (Epistolario), por "El Amigo Teddy" ..... Pág. 10
Notas del block ..... Pág. 10
La corbata celeste (folletín), por Hugo Wast ..... Pág. 10

—o—

PROVINCIAS.—Graves disturbios en Granada.—Continúa en Sevilla la huelga de panaderos.—Doce buques sin poder descargar en Barcelona (página 6).

—o—

EXTRANJERO.—En Inglat[illegible] confía en el resultado de [illegible] nes.—Se espera una solu[illegible] flicto chino-japonés.—(Pág[illegible] La defensa de las c[illegible] Congreso de Higie[illegible]

los de los señores SAMPER, GIL ROBLES y otros diputados.

El señor BEUNZA defiende una enmienda en la que pide que se establezca en la Constitución que en la Constitución que la religión del Estado es la católica y la nación se obliga a sostenerla.

Insisto—comienza—en lo que ya he dicho otra vez, de que la revolución no se hizo contra la Iglesia, sino que fué una revolución simplemente política.

El pueblo español es en su inmensa mayoría católico. Si la Constitución del 76 creéis que no ofrece bastantes garantías para el Estado contra las Ordenes religiosas, establecedlas; pero no ir contra el sentimiento del pueblo español.

Este problema religioso no es de urgencia. Mucho más lo es atender a los obreros que se mueren de hambre.

Además, la buena doctrina democrática exige que se pulse la opinión del pueblo que todavía no se ha pronunciado en este sentido.

El señor PEREZ MADRIGAL: Se ha pronunciado ya con gran mayoría.

El señor BEUNZA: El señor Pérez Madrigal no sabe todavía lo que es mayoría

Termina insistiendo en que se haga un plebiscito, y afirmando que los diputados católicos darán toda clase de garantías para el plebiscito.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA pregunta si se toma en consideración, y queda desechado.

El señor MARTINEZ DE VELASCO: Manifiesta que, al votarse la enmienda del señor Beunza, había renunciado a que fuese nominal, pero que, desde luego, pidió que constase en acta los votos a favor de la minoría agraria.

Una intervención acertada

El señor REINO CAAMAÑO: Señores diputados, por primera vez voy a permitirme molestar vuestra atención. Tengo que hacerlo para cumplir un imperativo de mi conciencia y cumpliendo también requerimientos de mis electores y requerimientos que me hacen compañeros de minoría que conmigo han ido a luchar en la provincia de La Coruña en candidatura de minorías.

Nosotros somos profundamente católicos; pero al mismo tiempo que somos profundamente católicos, en cuanto a mí, soy sentidamente liberal y he practicado constantemente esas doctrinas, militando en partidos liberales. (Rumores.)

Decíase en esta Cámara que eran cosas incompatibles la libertad y las creencias, y que los católicos tendríamos que librar una gran batalla interior para ponernos de acuerdo; pero nosotros, que mirábamos el dogma como un gran océano, sabíamos que podíamos navegar por él sin chocar unos con otros. A mí no me preocupa el problema como creyente; me preocupa el problema única y exclusivamente como ciudadano español. Como creyente, ya sé yo que no habrá quién me pueda arrancar mis convicciones del interior de mi propia conciencia; como creyente ya sé yo que la Iglesia es inmortal y había de ser muy pequeña mi fe si yo creyera que hay fuerza capaz de destruirla y borrarla de la haz de la tierra. Pero la política es otra cosa, y lo que hace falta aquí es saber primeramente, en este momento, cuando se habla de la mayoría y de las minorías, si esta Cámara se ha formado precisamente con la bandera de una persecución a la Iglesia católica.

El respeto a la Iglesia bandera electoral

Yo recuerdo, señores diputados, que hemos ido a las elecciones con una declaración previa del Gobierno, de 15 de abril de 1931. En dicha declaración el Gobierno hacía pública su decisión de respetar de manera plena la conciencia individual, mediante la libertad de conciencias y cultos, sin que el Estado en momento alguno pueda pedir al ciudadano revelación de sus convicciones religiosas". Y si esto era así por las declaraciones terminantes del Gobierno en que estaban representadas distintas fracciones políticas, los católicos no han podido creer en ningún momento que fuera a salir de la Cámara, como fórmula constitucional, una fórmula de persecución a la Iglesia. En estas circunstancias han podido ir los votos, fueron los votos mezclados, en mayoría y minorías, sin que nadie pueda decir que representa aquí dignamente la mayoría del pueblo español frente a la Iglesia católica. Precisamente en cuanto a mí voy a citar dos datos y después vosotros sacaréis las consecuencias y los empleaéis en lo que convenga.

En el partido judicial de Arzúa, por ejemplo, se ha votado íntegra la candidatura del partido lerrouxista. Pues bien, los mismos votos que tuvieron en el partido judicial de Arzúa los partidarios de Lerroux los he tenido yo. En el distrito de Arzúa sabían—y de muy antiguo—que yo representaba creencias profundamente católicas, y nadie puede decir, por tanto, que los votos de ese distrito representen en esta Cámara tendencias contrarias a la Iglesia.

En otros distritos, por ejemplo, en el partido judicial de Negreira, en el distrito de Muros, se ha votado otra candidatura, la de la Federación republicana, frente a la del señor Lerroux. En pueblos como el de Mazaricos, donde los socialistas lograron la mayoría, he obtenido la misma votación que ellos, exactamente la misma. ¿Cómo pueden decir, por consiguiente, los diputados socialistas, que aquella parte del pueblo español representa una tendencia contraria a la Iglesia?

Habéis presentado así el panorama de la Cámara y a tratar del problema. La desamortización se había apropiado de todos los bienes de la Iglesia. Después de la República vino una ley, de febrero, y fueron unas Cortes de aquella República que declararon que el Estado tenía la obligación de satisfacer el culto y clero. Como consecuencia de aquella ley vino el Concordato. No ha sido, por tanto, la Iglesia, ni ha sido un partido político, quienes han reconocido que, como consecuencia de la incautación de los bienes que a la Iglesia pertenecían, el Estado tenía la obligación de satisfacer los gastos de culto y clero. Ya sé que el señor ministro de Justicia y Cultos... (Rumores. Un señor DIPUTADO: De Cultos no.) Todavía lo es. Esperen sus señorías y ya lo verán. Ya sé—repito—que el señor ministro de Justicia y Cultos decía que para ellos no existía el Concordato. Sin embargo, me permito dudarlo mucho; me permito hasta afirmar que para ellos existe el Concordato.

No voy a hacer un discurso jurídico (no sé si podría hacerlo, pero además he de declarar que lo que hable será sin preparación previa y únicamente dejando a la lengua que exprese el sentir de mi corazón); pero considerándose, como sé que se considera, una de las formas o maneras de la conclusión de un Concordato el cambio de régimen, sin embargo, pregunto: si no existe ya el Concordato, si el Concordato se ha roto, si ha desaparecido de la legislación española, ¿por qué se continúa pagando la asignación de culto y clero que en el Presupuesto figura? ¿En virtud de qué cobran todos los párrocos su dotación? (Rumores.)

Dirá acaso el señor ministro: "Yo la satisfago, no por razón del Concordato, sino porque me encuentro con esa dotación en el Presupuesto". Pues esta razón no me convence, y no me convence, porque en los presupuestos del Estado hay una consignación para el llamado "voto de Santiago", que venía realizando la Corona constantemente, y esa dotación, después de haberse librado este año, se mandó devolver, lo cual quiere decir que no era el Presupuesto la ley que regía y que rige todavía las relaciones entre el Estado y la Iglesia en cuanto a la consignación de culto y clero. (Rumores.)

¿Pero cómo respondió el pueblo a esta actitud del Gobierno? Yo voy a citaros el caso, para que lo vayáis extendiendo por España adelante. Cuando el pueblo de Santiago se encontró que tenía que devolver esa consignación que se libraba todos los años para la ofrenda al Apóstol, en muy pocas horas se recaudó la cantidad y se realizó la ofrenda. Fué el encargado de hacerla el presidente de la sociedad "Liga de los amigos de Santiago", persona educada en el extranjero, hombre amante de todas las libertades, que ha pasado la mayor parte de su vida en Méjico, el cual manifestó que el acto de la ofrenda había sido para él el más emotivo y sentimental de su vida. (Rumores e interrupciones. El señor presidente reclama orden.) Si esto hace aquel pueblo con una cosa tan pequeña e insignificante como esa, ¿qué hará si tratan de arrancarle las creencias religiosas? (Protestas y rumores. El señor presidente agita la campanilla.)

Se dice en estos bancos (señalando a los de la minoría radical socialista), que esas ofrendas salen del presupuesto. Está bien, pero hace unos momentos nada más, que se afirmaba, desde ahí mismo, que eran miles de duros los satisfechos todos los años por misas. Y yo les digo: ¿Esas misas las pagan los que no son católicos? (Algunos radicales socialistas: Sí.) (Protestas, rumores y risas.)

El Concordato, la mejor fórmula

Hay, pues, un Concordato como consecuencia de una ley que había declarado la obligación de reintegrar a la Iglesia, de alguna forma, aquellos bienes de los cuales el Estado se había incautado y, ahora, cuando se están buscando fórmulas de transacción en tantos otros puntos de la Constitución, ¿no es la fórmula más clara, la fórmula más natural, la mejor para todos, la fórmula de un Concordato? El señor ministro de Justicia nos decía: Hay dos maneras de ir a la separación de la Iglesia y del Estado: una manera de separación, quedando completamente desligado y legislando unilateralmente el Estado, y otra manera de separación, una fórmula concordada con la Iglesia. Y entre estas dos fórmulas, ¿cuál puede aceptar el pueblo español? En cuanto a nosotros, los católicos, no podemos aceptar otra fórmula más que la del Concordato. Pero hasta los no católicos, los políticos que gobiernan o aspiran a gobernar, no pueden aceptar más fórmulas que la del Concordato, porque rechazar esa fórmula, cerrando por completo esa entrada al Gobierno, es declarar la peor de las guerras, no la guerra civil a que invitaba el señor Albornoz, sino la guerra espiritual, que es incomparablemente peor que la guerra de las armas.

Precisamente un ejemplo presentaba el señor ministro de Justicia que nos hace afirmarnos más y más en la conveniencia del Concordato. Decía el señor ministro: "Tenemos al frente de la Iglesia en la Santa Sede una persona comprensiva, tan comprensiva, que a nuestra reclamación formulada contra el Primado, contra el Cardenal Segura, accedió inmediatamente". Pues bien, si esto es así, si vosotros tenéis ya la seguridad de que al frente de la Iglesia hay personas comprensivas, personas dispuestas a la cordialidad, ¿por qué no se aprovecha el momento para llegar a un nuevo Concordato con ventajas recíprocas para los creyentes y no creyentes? ¿Por qué no buscáis entonces por ahí la solución, que es la única que cabe en el problema religioso? No vale decir, como algunos afirman: "Nosotros vamos a reconocer derechos adquiridos". Derechos adquiridos claro que los hay. Por virtud del Concordato ha surgido en España una legislación que ha regulado la concesión de Canonjías, de Obispados, etc.; se ha formado una carrera al lado del Estado, una carrera en la cual algunos entraron por oposición otros mediante concurso y todos han obtenido un título que se les expidió por el ministerio de Gracia y Justicia; por virtud de ese título perciben un haber o dotación. ¿Con qué derecho a los que se han formado funcionarios del Estado con un sueldo se les va a decir que no pueden percibir ese sueldo, cuando a los militares, por ejemplo, se les dice que, como sobran, que se vayan, y se retiran, pero con todo el sueldo? ¿Es verdad que hay demasiado personal, que hay demasiadas diócesis, que hay demasiadas Ordenes religiosas? Pues esos serán los puntos que han de tratar el Gobierno y la Santa Sede y debéis darle al Gobierno libertad plena para que los trate, pero sin cerrarle las puertas por medio de la Constitución del Estado.

Y no voy a molestar más la atención de la cámara. (Rumores.) Lo siento, pero otras veces me han molestado a mí y he estado callado. Es, por consiguiente, esta enmienda nada más que la consagración de la situación actual; con ella se trata de buscar la fórmula de concordia, pero la fórmula de concordia de la única manera que a ella se puede llegar, la concordia por medio del Gobierno y la Santa Sede; continuar con las obligaciones en presupuestos y con las obligaciones del Concordato y consiguientemente, con las facultades que el Concordato otorga al Gobierno, buscar un nuevo Concordato y lo que venga en él producirá la tranquilidad de los católicos más impolitico que se puede realizar. Yo os diré que me parece el colmo, el de apartar toda una masa católica de la República; yo os recordaré aquellas palabras de Deschamps a la Cámara belga: "Nosotros, los católicos, tenemos en materia de fe y de creencias una madre, a la que obedecemos ciegamente, porque nuestra razón, con entera libertad, se ha sometido a ella; esa madre es la Iglesia, que nos ha llevado en su seno a nosotros y a vosotros, porque en su seno llevó la civilización actual (Rumores); pero en cuanto al Estado, en cuanto a la política, no tenemos más base de sustentación que nuestra propia independencia, y así podemos ser liberales parlamentarios en Inglaterra, demócratas en Norteamérica, republicanos en Suiza constituyentes en Bélgica y mártires y patriotas en Polonia." No queráis vosotros que los católicos en España tengan que declarar que no pueden ser más que monárquicos.

He terminado. (Aplausos en el Centro.)

El PRESIDENTE DE LA CAMARA pregunta si se toma en consideración.

Varios DIPUTADOS de las minorías vasco-navarra y agraria, piden que conteste la Comisión.

El señor RUIZ FUNES, de la Comisión, afirma que ésta no acepta ninguna enmienda y que por eso no contesta una por una a las enmiendas, sino que lo hará al final, cuando haga la defensa del dictamen.

Como algunos diputados han pedido votación nominal, el PRESIDENTE DE LA CAMARA pregunta si desisten de ella.

Aquéllos contestan afirmativamente, y en votación ordinaria queda desechada.

Otras enmiendas

El señor CARRASCO FORMIGUERA defiende una enmienda en la que pide que desaparezca del dictamen ese artículo 3.º

Dice que, aunque católico práctico y fervoroso, no cree que los católicos puedan pedir demasiado, y ello porque los católicos se pusieron incondicionalmente al lado de la Monarquía y contra los que propugnaban por una revolución en la que triunfasen la justicia y el Derecho. A esta propaganda contestaban los correligionarios de esa minoría católica que no triunfarían con la República ni una ni otro.

Hay, por tanto, ahora que adoptar una actitud de transigencia que por lo que hace al artículo 3.º puede consistir en pedir su supresión, que causará el mismo efecto que si existiera y, en cambio no herirá los sentimientos de los católicos.

Se procede a efectuar la votación ordinaria para ver si se toma en consideración la enmienda, y al iniciarse aquélla el señor Carrasco Formiguera la retira.

El señor PILDAIN pide la palabra para explicar su voto; pero la presidencia no se la concede, puesto que—alega—no ha habido votación.

El señor BEUNZA apoya el deseo del señor Pildain, por entender que el señor Carrasco Formiguera la ha retirado; pero ya había sido efectuada la votación.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: Yo he entendido que el señor Carrasco Formiguera la ha retirado antes de efectuar la votación; pero él lo decidirá.

El señor CARRASCO FORMIGUERA confirma que, en efecto, la retiró antes de la votación.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA anuncia que no hay más que una enmienda del señor Ramos, que ha sido retirada.

Defensa del dictamen

El señor RUIZ FUNES, de la Comisión, defiende el dictamen.

Dice que no hay Constitución moderna en la que se consigne religión oficial.

Y es natural, que así sea, porque es cosa que no cabe dentro del derecho público, ya que es cosa que afecta exclusivamente a las conciencias.

El error de los católicos en España ha sido el someterse a que figurase la religión católica como la oficial del Estado.

En cuanto al presupuesto del culto y clero, dice que no puede invocarse la desamortización, porque ya demostró el ministro de Justicia que había un saldo a favor del Estado.

El señor LEIZAOLA, de la Comisión, pide que el artículo se vote nominalmente.

PUNTO DE VISTA NORTEAMERICANO

LAS PREOCUPACIONES DEL DOCTOR HOOVER

("Chicago News")

Discurso del señor Guallar

El señor GUALLAR: He pedido la palabra para consumir el turno en contra que concede el reglamento, con relación al artículo tercero, porque deseo exponer con toda claridad la doctrina de la Iglesia sobre la cuestión a que se refiere este artículo.

Creo que me escucharéis con la misma benevolencia con que yo he oído expresar las doctrinas contrarias con toda claridad también.

El artículo tercero, dice no existe religión oficial del Estado. Esto se puede entender de muchas maneras, que es necesario explicar para comprender el artículo en toda su amplitud y significación.

Puede entenderse en el sentido que el Estado no es legislador, promulgador de religión alguna, no es pontífice que defina dogmas ni redacte credos, y en este sentido, nosotros no sólo lo admitimos sino que lo defendemos con brioso entusiasmo, porque es una conquista del Evangelio y una gloria del Catolicismo.

Hasta Cristo, los dos poderes: el político y el religioso, la potestad espiritual y la temporal estaban concentrados en una sola mano, en un hombre, que muchas veces era un monstruo, y esto engendraba un gran mal en Occidente y el Oriente. El mal de los imperios orientales consistía en la absorción del poder político por el poder religioso, de donde nació la teocracia en el Gobierno y la tiranía. El mal de los imperios occidentales, sobre todo del imperio romano, era el predominio del poder político sobre el poder religioso, que engendraba la autocracia de un hombre, que era adorado como un Dios, y lo mismo en Oriente que en Occidente aquella tiranía gigantesca que anulaba la conciencia humana y convertía a los hombres en verdaderos rebaños que se inclinaban delante de un tirano, ante el cual no sólo rendía homenaje la materia, sino que era sacrificada la dignidad del alma y la libertad de la conciencia humana. Y esto, señores, que dijeron aquellos pueblos antiguos, lo dicen también, ahora, las modernas teorías revolucionarias, las cuales, si al parecer siguen distinto camino, poniendo el poder y la soberanía en las multitudes, lo hacen a condición de suprimir el poder religioso, renovando de esta manera, bajo distintas formas, la omnipotencia del Estado, que trata de formar a su imagen y semejanza las almas y las conciencias.

Contra el laicismo del Estado

Esta religión del Estado es la que inspira el proyecto de Constitución, porque dice: No existe religión del Estado. Sin embargo, en esa misma Constitución, el Estado, convertido en verdadero pontífice, llega al fondo de las almas, y legisla sobre la educación y sobre el matrimonio y la familia, y legisla sobre los bienes y derechos de la Iglesia y legisla sobre todas las congregaciones religiosas, y trata hasta de penetrar en el santuario, fiscalizando las mismas manifestaciones del culto.

En este sentido, señores, admitimos que no exista religión del Estado. Puede entenderse este artículo en el sentido de que no existe religión impuesta por el Estado, y así nosotros también lo admitimos.

La religión no se impone; en el santuario de la conciencia, del hogar, de la familia, de la misma vida pública, toda ingerencia oficial, toda imposición del poder para castigar una creencia es una tiranía inaceptable, y me parece igualmente odioso el musulmán diciendo: Cree y muere, que el terrorista de la revolución gritando: libertad, fraternidad y la igualdad, o la guillotina. No; la conciencia humana tiene el sagrado derecho de no verse puesta en esta espantable alternativa. Admitimos, pues, el artículo en el sentido de que no existe religión impuesta por el Estado.

¿Pero no existe, señores, religión profesada por el Estado? Este es el sentido que le da el proyecto de Constitución. El Estado no profesa ninguna religión; es ajeno a todo dogma religioso; es, teórica y prácticamente, ateo, y se organiza desde la cima a la base, en todas las ruedas de su mecanismo social, ajeno a toda forma religiosa, aún la más atenuada y más vaga; no va al templo; no asiste a las ceremonias del culto solemne; no invoca ni una vez siquiera el nombre de Dios, que hasta lo ha suprimido de todos los documentos y de todos los discursos oficiales. Este es, señores, el laicismo integral, la aplicación, como decía Fernando Buisson, del libre pensamiento a la vida colectiva del Estado. Esto no es solo la separación del Estado y de la Iglesia, o de otra confesión religiosa positiva; es la separación del Estado de toda religión.

Y aquí, señores, aparecen claramente ya definidas las dos civilizaciones que se disputan el dominio del mundo y el dominio de la historia, la verdadera división de izquierda y derecha, las dos civilizaciones, la una espiritualista, iluminada por el fuego del ideal cristiano; la otra materialista; la una que reconoce la dependencia del hombre de Dios, su autor y su fin supremo; la otra, que proclama la independencia del hombre, de todo dogma anterior y superior al Estado; las dos civilizaciones modeladas: la una según el Evangelio; la otra según su negación, por ese neopaganismo que ha llegado, señores, a consecuencias que rechazarían los mismos paganos.

¿Cuáles son esas consecuencias? Desterrar a Dios de toda la vida del Estado; secularizar la vida humana, desde la cuna hasta el sepulcro, para que, en vez del amor, el reconocimiento y de la oración, salga de ese mar muerto de la conciencia humana el vaho de la negación y de la blasfemia.

Y en este sentido, señores, nosotros no podemos admitir ese artículo. ¡El Estado no profesa ninguna religión! Ese laicismo no lo podemos admitir y no podemos admitir ese laicismo porque se pone, en primer lugar, en frente de la misma naturaleza humana. El hombre, señores, es un ser religioso, tiene siempre abiertas las puertas del alma y del corazón a lo absoluto, a lo infinito, a lo eterno. El hombre es un ser religioso que ha pasado por el mundo mirando al cielo, preguntando a todos los seres los secretos de la Divinidad, dejando en los templos y en los altares, de los que ha poblado la tierra, las manifestaciones visibles de ese sentimiento religioso que palpita en el fondo de todas las filosofías y de todas las obras maestras creadas por su genio, y que es la nota mística que resuena en todos los corazones, el eco y el lamento de esa nostalgia celeste que nos dice que somos desterrados de otro mundo mejor, la fuerza que, levantando nuestra alma al cielo nos da algo del resplandor divino, y nos promete que tras esa negra noche del sepulcro, donde parece que todo sentimiento se extingue y todo recuerdo se apaga, tendrá una transformación gloriosa que le acercará a la visión de Dios.

Pues si esto es así, señores, si el sentimiento religioso es un hecho positivo, humano, universal, la sociedad que trata del perfeccionamiento del hombre tiene que reconocerlo, como reconoce el hecho de la patria y el hecho de la familia, y no puede permanecer ajeno ante las fuerzas sociales y las fuerzas anárquicas. De la misma manera, señores, la Humanidad toda ha reconocido a la religión como base de la sociedad, y no quiero entrar a citaros las palabras de tantos filósofos como han confesado esto mismo.

Además, señores, el Estado no puede vivir sin religión, porque no puede vivir sin un tesoro de verdades, porque la fuerza no puede sustituir a la idea, porque en el fondo de toda institución social, democrática, política, hay siempre una idea moral; porque el Estado no puede ser neutro. Un Estado neutro, señores, que no sabe nada ni acerca de la relación de la familia ni acerca de la patria, ni acerca de la religión, es un Estado imbécil, "el Estado idiota", como lo llamaba Campoamor.

Por otra parte, señores, y no me quiero detener en estas consideraciones, este laicismo está condenado abiertamente por León XIII y todos los Papas. Pero fijándonos ya en que en España no existe más religión que la religión católica, voy a tratar también de demostrar que esa debiera ser la religión del Estado, aunque de eso ha hablado ya con gran elocuencia mi querido amigo el señor Beunza; y lo que voy a decir yo, no está fundado en razones doctrinales, sino simplemente en razones históricas.

La Constitución, señores, debe ser para la nación, no la nación para el Estado. Por consiguiente, la Constitución debe ser un traje hecho a medida, porque si es un molde en que la nación no cabe, resultará un instrumento de muerte, o, por lo menos, un instrumento de tortura.

El Estado no es la nación

El Estado se distingue de la nación porque es una soberanía política independiente y puede improvisarse por una revolución o por otro accidente fortuito mientras que la nación no se improvisa, porque es obra de los siglos, porque es un organismo vivo, un ser sucesivo, histórico y moral, regido como todo organismo vivo por las leyes de la renovación constante, pero permaneciendo siempre el lazo espiritual formado por la perpetuidad del recuerdo, y la unidad de la conciencia que anima a las generaciones que se suceden en el suelo nacional, y que es la resultante de los intereses, de las creencias, de las ideas y de los afectos que forman el caudal de la civilización, que va trasmitiéndose de generación en generación como si fuera el vaso sagrado, el arca santa donde están todas las esencias del alma nacional.

De aquí se deduce, señores, que el Estado no puede moldear conforme a planes ideales a la Nación, sino que la Nación es la que tiene derecho a que se la respete en su constitución; no es el Estado el arquitecto de la Nación, es ésta la que tiene el derecho a formar el Estado y la Constitución, conforme a su imagen y semejanza.

Una política verdaderamente fecunda y constructiva es aquella que se apoya sobre realidades y sobre hechos, no sobre apriorismos, sobre subjetivismos, sobre conceptos ya formados; porque la política, como ya creo que decía el señor Ortega Gasset, la política no es un arte creador, como las Bellas Artes, sino que es un arte gubernativa, que necesita forzosamente tomar a la nación tal cual es, con todos sus elementos, y no considerarla como un cuerpo muerto sujeto a la autopsia, o como una masa informe que se trata de moldear a gusto, sino como un cuerpo vivo, cuyos elementos vitales hay que defender y respetar. Señores, la Constitución que ahora discutimos no hace esto.

Ciertamente es una Constitución tal vez bien estudiada, yo creo que está como cuadriculada, hecha con arreglo a planos y con líneas precisas y rígidas; pero hecha conforme a concepciones aprioristicas y a subjetivismos que tenían preconcebidos los señores de la Comisión, y negando los elementos vivos de la nación, para la cual se ha hecho, y así no se puede admitir esa Constitución.

La Constitución debe amoldarse al ritmo de la vida nacional, debe estudiarla para guardar la armonía y también para conservar la convivencia y la concordia social. Y esto no lo va a hacer ese proyecto, porque el ritmo de la vida nacional es la historia, el derecho es vida, la vida es historia y la vida de España es la historia de España. Ahora bien, si examinamos desde este punto de vista la vida española, hemos de decir con toda verdad que la vida española se concentra en la religión, que la religión católica es el hecho más saliente y más vivo de la historia española; hemos de decir, señores, que la religión católica es la que secularmente ha animado el alma de nuestra patria. Ha dicho un filósofo que una nación es un sentimiento y una idea encarnada y la Iglesia católica es la idea y el sentimiento encarnado en el alma nacional.

La Iglesia es la madre de España

Basta para verlo correr las páginas de la Historia de España. La Iglesia es la madre de España, al nacer ya está a su cabecera para bendecir su nacimiento. De Francia decía Guizot que había sido formada sobre las rodillas de sus Obispos, y esto se podía decir con más verdad de España; la Iglesia ha formado nuestro carácter, dándole aquellas virtudes de generosidad, de heroísmo, de valor, de abnegación, que han asombrado al mundo. Ella es la fuente de todas nuestras glorias; ella fundó nuestras escuelas y nuestras universidades; ella creó sus joyas y sus monumentos artísticos; ella es la que ha informado la constitución política y social de España; ella es la tutora de sus libertades y de su vida y el aglutinante de las diversas razas y las diversas regiones, que están unidas con el anillo de oro de la religión, formando, a pesar de todas sus diferencias, un sólo pueblo; ella es el crisol donde realmente se ha fundido nuestro pueblo al calor de los más grandes ideales y la fuente donde nuestra nación ha bebido aquella elevación de pensamientos, aquella elevación de sentimientos, aquella grandeza heroica de los caracteres que hacen a los pueblos verdaderamente grandes, progresivos y gloriosos.

Siendo esto así, señores, a esta madre de España, a esta tutora magnífica, a esta maestra magnánima, la Constitución la desconoce; es un agravio realmente intolerable para los católicos, que la Constitución española no nombre una sola vez a la Iglesia católica. Es un agravio que se la ponga al nivel de las demás confesiones religiosas, que no han creado nada, ni han hecho nada, ni han existido siquiera nunca en España. (Aplausos en la minoría vasconavarra.) Por lo menos, señores, ¿cómo se atreven a considerar a la Iglesia católica como a una secta protestante, como a una secta de los mormones o de los cuáqueros, que pueden tener unos cientos de prosélitos? Sin embargo, señores, lo digo con gran dolor de mi corazón: yo he oído aquí al hablar de la cuestión religiosa expresarse diversidad de opiniones, pero todas rezuman odio, o al menos desconfianza y recelo para la Iglesia. Unos la consideran como enemiga a la cual hay que poner bajo la servidumbre del Estado; otros como a una esposa adúltera, a la cual se arroja del desprecio del hogar que ella ha honrado con su amor y con su sangre; otros como una aliada poderosa, pero también a la cual hay que mirar con desconfianza, hasta que se la pueda debilitar, desarmar, y entonces habrá llegado la hora también de oprimirla.

Y, señores, esto es una ingratitud, es un imposible, porque la religión católica, querámoslo o no, es un hecho más visible y saliente, el más grande, universal de nuestra Historia, y hay que tratar a este hecho numéricamente, por el número de sus adheridos, históricamente, por las raíces que tiene en nuestro suelo y en el alma nacional, y especialmente, por la virtud de sus ideas, por la virtud de sus instituciones. Señores, los servicios prestados, nuestras tradiciones, la prescripción, eran títulos más que suficientes para justificar la situación oficial de la Iglesia católica en España, y por esto a mí me parece un proyecto temerario y peligroso romper definitivamente con el pasado, declarar terminado un estado de cosas que ha dado a España su grandeza moral y su carácter, que robusteció nuestra influencia internacional y que dió vida a todas nuestras grandes instituciones. España, señores, ha tenido ante el mundo, durante siglos, el título de católica, el apellido de católica. (Un señor DIPUTADO pronuncia palabras que no se perciben.) Al menos lo ha tenido hasta ahora.

El señor PRESIDENTE: Señor Guallar, tengo que advertir a su señoría...

El señor GUALLAR: Voy a terminar.

Digo que por lo menos ha tenido hasta ahora el título de católica. Juntas la Iglesia y España dejaron en el planeta un sello indeleble, realizaron legendarias empresas y dieron a luz pueblos y naciones, y España pesó y pesará en la balanza de los destinos humanos por su fe religiosa, por sus valores morales. Por eso, perdida esa fuerza de su destino providencial, temo que España sea un día muerto, arrastrado con la cuerda al cuello a las gemonías de la historia.

Además, señores, se dará este caso, que el pueblo más católico, que afortunadamente hoy es España en el mundo, esté regido por la Constitución más laica, más antirreligiosa, si os parece fuerte la palabra, más arreligiosa de todas, excepto la de Rusia y la de Méjico. Se da este contrasentido: un Estado laico en una nación católica. ¿Y sabéis lo que decía el gran sociólogo Sales Ferré? Decía que las instituciones y la mentalidad colectiva deben estar siempre unidas, porque cuando las instituciones no responden a la mentalidad colectiva, esa mentalidad arroja a las instituciones, y si las instituciones, por el contrario, viven y tratan de imprimir un movimiento en contra de la mentalidad colectiva, la mentalidad colectiva no sufre ese movimiento y pronto lo rechaza. Y yo os digo que si esta Constitución es aprobada en la forma en que está propuesta, seguramente que España, que todavía es católica, no la resistirá mucho tiempo y la cambiará pronto.

La Religión necesita de todos los españoles

Ya me doy cuenta, señores, de la situación; yo también quiero que todos cedamos un poco; que nosotros abandonemos nuestra tesis católica de la unidad católica; pero que cedáis vosotros, también, para encontrarnos en un terreno aceptable, donde todos pudiéramos trabajar, juntos, por la grandeza de España y por la misma consolidación de la República. ¡Porque, señores, la República necesita, ahora más que nunca, de la unión sagrada de todos los españoles! Porque tiene planteados problemas enormes, que yo lo reconozco, son muchos proyección de la crisis mundial; otros, herencia del régimen caído, exacerbados por esa conmoción que se produce siempre en todos los cambios de régimen; pero, son tan vitales, son tan palpitantes estos problemas: el regional, el social, el económico, el financiero, que no comprendo por qué suscitáis al mismo tiempo, señores, este problema religioso, cuando si él todos esos otros problemas que está planteados podían ser resueltos con buena voluntad, a gusto de todos, para que todos juntos trabajáramos en esos pavorosos problemas.

Y estas son mis últimas palabras. Todos los señores diputados que formamos esta Cámara, ciertamente, estamos separados por abismos de ideas y militamos en partidos diferentes, enarbolamos banderas contrarias; pero hay un sentimiento común, de convergencia, hay algo que nos une a todos, y es el interés supremo de España, puesto por encima de todos los intereses, es el amor a esta hermosa Patria, por cuya grandeza y por cuya prosperidad yo tengo la seguridad que estamos todos los diputados de las Constituyentes dispuestos a trabajar y a llegar, si es preciso, al sacrificio. (Muy bien. Aplausos en la minoría vasconavarra.)

Otras intervenciones

El señor RUIZ FUNES, por la Comisión, le contesta.

El señor Guallar—dice—sufre una ofuscación al confundir la nación con el Estado.

Añade que la Iglesia corre el peligro de desaparecer, y eso ha estado próximo a ocurrir, cuando se vincula a una forma determinada de régimen.

El señor GOMEZ ROJI, sacerdote: ¡Eso es falso! ¡Eso es falso!

El señor RUIZ FUNES insiste en que los católicos han hecho de su doctrina una doctrina imperialista. (Aplausos.)

Si el Estado tuviese una religión oficial, entonces es cuando sería un Estado idiota. (Aplausos.)

El señor LOPEZ DORIGA, sacerdote, habla antes de proceder a la votación, para explicar su voto.

Lee unas cuartillas, porque dice que se da cuenta de la dificultad de expresar su posición en este debate y su actitud en otros y quiere tomar toda clase de garantías para que su pensamiento quede fielmente reflejado.

Dice que votará todas aquellas leyes que sean expresión de la realidad nacional y de las exigencias sociales, y lo negará para todas aquellas que se opongan a eso.

Considera que España está en un momento de revolución política y social, y que hay que encauzarla jurídicamente.

En cuanto al aspecto religioso, cree que el Estado debe mantenerse neutral, y por

SOPLIDOS NATURALES

En Huracania, capital de la Soplanucia, los ciclones son cosa corriente; pero terrible. El últimamente sufrido allí revistió caracteres gravísimos. Comenzó por un leve cefirillo que se dejó sentir en las pantorrillas de las primeras autoridades. Creció hasta volcar a varios maestros de escuela, y tras un involuntario zarandeo de coches y máquinas, arrancó de cuajo corpulentos árboles, y llegó con su ímpetu a trasladar de unas calles a otras no pocos edificios, que no eran de barquillo precisamente, sino de piedra, falleciendo en la hecatombe dos cotorras, un grillo, tres amas de orden público y un guardia de cría... o viceversa. Pero no fué la catástrofe, con toda su gravedad, lo que afligió al vecindario de Huracania, sino el número de constipados, dolores y gripes que la fuerza del vendaval originó con su soplonería sobre aquellos desventurados. ¿Qué hubiera sido de ellos si las magníficas tabletas de Aspirina con la Cruz Bayer que las distingue de los botones de los calzoncillos, no les hubiesen curado a todos, poniéndoles en condiciones de reconstruir la población?...

¡Bien dicen que las tabletas sobrantes, logrado el alivio del paciente, merecen conservarse en relicarios.

LA SEÑORA ESTA GRAVE

EL MARIDO. — Oye, Etelvina, ha estado Paula a preguntar cómo seguías.

LA ESPOSA ENFERMA.—¿Y qué... qué... som... brero... traía...?

("Moustique", Charleroi)

—Yo ... cil de toda esta red de ferrocarriles.

—¿P...

—... mañanas a buscar al negro que está de guardia dentro...

("Le Rire", París)

—Diga usted al señor que está aquí el sastre.

—El señor no está en casa.

—¿Cómo es eso? ¡Si le he visto yo en el balcón!

—Sí; pero él también le ha visto a usted.

("Nebelspalter", Zurich)

que esta neutralidad, respetuosamente, se consigna en el artículo tercero lo votará. (Aplausos de socialistas, radicales-socialistas y radicales.)

El señor GARCIA GALLEGOS, sacerdote, explica su voto también.

Manifiesta que se halla completamente en contra del artículo tercero.

Quiero—añade—que se sepa en España, de una vez, que se puede ser republicano y católico. (Rumores.)

Mi posición política anterior al cambio de régimen me autoriza a proclamar mi fe en este Parlamento de la segunda República.

Dais la sensación con ese artículo de que expulsáis de las cimas del Poder a la religión y de que os estorba la Cruz; de esa Cruz que ha merecido la adoración de los mayores sabios.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA le recomienda que sea breve, porque si logra serlo será un gran parlamentario, mientras que, excediéndose, hace que la Cámara se fatigue. (Risas.)

El señor GARCIA GALLEGOS continúa diciendo que actualmente hay pueblos cultos que tienen religión de Estado y la sostienen, lo que contradice lo dicho por el señor Ruiz Funes.

El señor PILDAIN, sacerdote, de la minoría vasco-navarra.

Empieza rechazando el adjetivo de retardatarios que les ha aplicado el señor Ruiz Funes.

Agrega que ese artículo no se consigna más que en la Constitución de un pueblo, que, según el Espasa, es el más inculto. (Risas y rumores.)

Pregunta si están dispuestos los diputados a que en los periódicos franceses aparezca la noticia de que España es un pueblo que no tiene religión.

(Aplausos de su minoría. En los otros sectores de la Cámara se producen grandes rumores y se oyen voces de: ¡Zulú! ¡Zulú!, a las que los diputados vasco-navarros y agrarios contestan de igual manera.)

El PRESIDENTE DE LA CAMARA anuncia que se va a proceder a la votación nominal.

Efectuada ésta, y verificado el escrutinio, queda aprobado el artículo por 267 votos contra 41.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA da cuenta de que varios diputados, que se encuentran ausentes, quieren que se considere que muestran su conformidad con el artículo, aunque, claro es, advierte que no se computarán estos votos.

El JEFE DEL GOBIERNO sube a la tribuna de secretarios y da lectura a un proyecto de ley.

Discusión del artículo 24

Se da lectura al voto particular de los socialistas, que es, con ligeras variantes, el artículo tal como figuraba antes en el dictamen.

El señor JIMENEZ ASUA, presidente de la Comisión, habla para defenderlo.

La forma en que se produjo en España el cambio de régimen, dejó intactos numerosos problemas.

No se olvide que si el pueblo se mantuvo en una actitud elegantísima después de la implantación del nuevo régimen, se debió a que esperaba que el Parlamento daría soluciones adecuadas a sus aspiraciones. Pero no es posible negar la orientación marcadamente izquierdista de la opinión pública.

Uno de los problemas que quedó sin resolver es éste de la religión, que se ha situado ahora en primer plano, y no por culpa nuestra, sino por las autoridades de la Iglesia, que se manifestaron demasiado ligadas a la forma monárquica.

Niega que el artículo 24, tal como estaba redactado, suponga persecución para la Iglesia. Se ha querido ver en el artículo 68 de la Constitución un prejuicio contra la Iglesia, por no admitir a los sacerdotes para la presidencia de la República. Pero con ello, lo que se ha querido mantener es la supremacía del Poder civil.

También se ha alegado el laicismo de la enseñanza. Cuando ésta ha sido religiosa, se ha producido un desacuerdo en las familias por la influencia de la mujer, que ha obligado, frente al deseo del marido, que sus hijos sufrieran una enseñanza que aquél no deseaba.

En cuanto al divorcio, dice que se deja en libertad a la Iglesia para que haga la propaganda que estime necesaria, a fin de que no acudan a él los fieles de ella. Censura que algunos párrocos permitan circular hojas y pasquines en los que se insulta a los republicanos por querer establecer un Estado laico.

El señor URQUIJO: ¿Qué párrocos?

El señor JIMENEZ ASUA continúa diciendo que no quiere insistir en lo referente a la separación de la Iglesia del Estado, porque es asunto que ha sido esclarecido por su compañero de Comisión, señor Ruiz Funes.

Hace historia de la Iglesia católica a través de las distintas épocas y dice que siempre lo que hizo fué amoldarse a las formas de gobierno para mantener su preponderancia. Y esto es lo que nosotros queremos evitar.

Se muestra conforme con lo afirmado por el ministro de Justicia de que la Iglesia no puede ser considerada como Corporación de derecho público.

Se habla de un "modus vivendi", y nosotros lo admitimos, pero pedimos que se haga el año 1950.

Un DIPUTADO vasco-navarro: Muchas gracias.

El señor JIMENEZ ASUA: En cuanto a la disolución de las Ordenes religiosas y nacionalización de sus bienes, debe ser aprobado y ejecutado más tarde.

Niega que al separarse la Iglesia del Estado, deba éste sostener al clero, que no son ni pueden ser considerados como se ha hecho a los militares, ya que éstos son funcionarios que, al separárseles del Estado, quedan sin medios de vida. Pero al clero, deben ayudarle los fieles.

Además, no podemos votar en estos momentos que se pague una cantidad al clero cuando hay tantos obreros parados.

Decía el señor Gil Robles que no se puede cercenar la voluntad de aquellos que quieran ingresar en una Orden religiosa. Pero al afirmar esto se olvida que España es una República de trabajadores. Por otra parte, nadie debe tener derecho a cercenar su voluntad.

En España hay unos 80.000 religiosos de uno y otro sexo, cifra que ha aumentado desde el año 1923 en unos 9.000.

Se ha dicho también que deben ser exceptuados de la disolución las Ordenes religiosas dedicadas a fines hospitalarios. Pero estas Ordenes llevan una perturbación a la conciencia de los enfermos. Los médicos diputados saben cómo tratan de distinto modo a los enfermos católicos, o que hipócritamente lo fingen, y a los laicos.

Dice también que en su práctica profesional se ha encontrado con la intromisión de las monjas en la cárcel de mujeres, pues nunca pudo interrogar a las cuatro señoritas detenidas con motivo de haber roto el busto del rey, sin que se encontrase delante una monja infringiendo así la ley.

Se puede y se debe ir a la disolución de esas Ordenes, que serán sustituídas sin más que hacer un llamamiento a las personas que quieran dedicarse a eso.

Ahora se habla de que el Estado y la Iglesia son cosas diferentes y se pide que, llegada la separación, se devuelvan a la Iglesia los bienes que poseía. Pero esto no puede mantenerse, porque aquéllos eran bienes mostrencos, que pertenecen a la nación.

El señor LEIZAOLA interrumpe y entre éste y el señor Jiménez Asúa se entabla un pequeño diálogo.

El presidente de la CAMARA pide al señor Jiménez Asúa que evite las alusiones demasiado directas a otros diputados.

El señor JIMENEZ ASUA sigue diciendo que no se deben encomendar a las Ordenes religiosas los bienes que ahora poseen, porque no han sabido conservarlos. Pide a la Cámara que por el bien de España vote el voto particular. (Aplausos.)

Discurso del señor Azaña

El ministro de la GUERRA, que habla desde el banco azul.

Alude a la enmienda del señor Ramos, de la que dice que desde el discurso del señor De los Ríos lleva un plomo en el ala.

Voy a examinar—añade—los dos textos que se contraponen al nuevo dictamen.

No nos entenderemos si nos empeñamos en discutir la forma jurídica y el molde, sin antes ver si en él han de caber las realidades vitales de España, que son antes de la legislación, del Gobierno y del régimen.

Nosotros debemos proceder como legisladores y como hombres de gobierno; luego vendrá la ciencia a decirnos cómo se llama lo hecho.

En la legislación se va plasmando una rica fuerza vital; pero no es una obra espontánea. Se hacen teniendo respeto a principios generales. Estos, algunos de éstos, tenidos como invulnerables, se están quedando vacíos, exhaustos. Y hay que tener el valor de reconocerlo así. En caso contrario, el espíritu político y el respeto al Derecho serían el mayor obstáculo para llegar a una adecuada solución.

Por eso, en los pueblos donde se cierra el camino a la reforma natural de la ley, se produce una revolución. Si ésta es somera, chocará contra las leyes de policía; pero si es algo más, necesitamos una transformación del Estado. La revolución que estamos haciendo es de este último modo.

Los problemas que se nos plantean son principalmente tres: autonomía, propiedad y religioso. Ninguno de ellos los ha planteado la República. Estaban fraguados en la conciencia nacional, y al venir aquí es cuando surge el problema político.

A mi juicio, España ha dejado de ser católica, y en este sentido debe ser organizado el Estado.

El problema religioso, no lo es tal; es político, y es aquí donde debemos resolverlo. Se trata de organizar al Estado con arreglo a esa anterior premisa.

Que España ha dejado de ser católica puede probarse con las mismas razones que se alegaban para demostrar que lo era en el siglo XVI.

Estima que España no debe nada al catolicismo, sino que es éste el que es deudor a nuestra patria.

Hubo en aquel siglo un catolicismo español, pero por las mismas razones que tuvo una novela, un teatro.

Pero ahora la situación es a la inversa. Todo el movimiento científico, desde hace siglos, se hace frente a la Iglesia.

No discuto que haya millares de creyentes en España; pero no es cuestión de números, sino del rumbo que quiere imprimir el pensamiento español.

Estas son las razones que tengo para exigir como un derecho la transformación del Estado español. Y esto lo haremos con franqueza, con lealtad, sin declaración de guerra.

Yo no me entrometo si esto le conviene a la Iglesia más que el régimen anterior. A mí lo que me importa es el Estado soberano.

Yo pregunto a los grupos socialistas y republicanos: ¿Esta posición mía y de mi partido es peligrosa para la República? ¿No lo creéis? Pues yo con esa garantía paso a otra cosa.

Separación de la Iglesia y del Estado. Es una cosa inconcusa.

Pero, ¿qué es separación? Es que vamos a dar un tajo, y a quedarnos al lado de acá sin saber lo que pasa al otro lado. ¿Pero vosotros pensáis que mañana la situación de la Iglesia católica puede ser mañana la de la protestante actualmente de la cual no sabemos nada? A evitarlo venía la enmienda del señor Ramos con su propósito de que se considerara como Corporación de derecho público. No insisto sobre esto, porque ya parece desechado.

En el discurso del señor De los Ríos yo notaba un vacío respecto al porvenir, un vacío que pudiera ser llenado con un Concordato, y esto nos colocaría ante Roma en una situación de inferioridad por la necesidad política que ello supondría. No. Debe irse decididamente al Estado laico.

En cuanto a la supresión del presupuesto del culto y clero, debe llegarse a él en la forma que sea, que yo no discuto.

Se discute sobre los valores desamortizados, y la desamortización no fué más sino una revolución de orden social. Ahora se nos dice que la Iglesia tiene derecho a que se le devuelvan esos bienes. Pero yo creo que no. Las Ordenes, al serles arrebatados sus bienes, no trataron de quitárselos legalmente a sus poseedores, sino que lo que hicieron fué apoderarse de las conciencias de éstos, con lo que tuvieron, además, los bienes.

Disolución de las Ordenes religiosas. Nosotros tenemos la obligación de mantener la libertad de conciencia, incluso la cristiana, y al mismo tiempo tenemos que salvar la República. Este es el gran drama, que, como todos, no tiene más solución, para nosotros, que salvaguardar la salud del Estado. Y estamos obligados a proporcionar a éste todas las energías posibles para que pueda seguir viviendo.

A mi juicio, lo que se debe hacer es tratar desigualmente a los desiguales. Frente a la Iglesia no podemos poner un principio eterno de justicia, pero sí el principio de la salud del Estado. Tened en cuenta que vamos a hacer una operación sobre un cuerpo que está anestesiado, que ha de resistirse.

Yo digo que nuestra actitud frente a las Ordenes religiosas debe estar en razón directa de la temerosidad que nos produzcan.

En el nuevo dictamen, que una ley podrá disolver aquéllas que estime conveniente. Sólo se disuelve concretamente una: los jesuítas. Y yo no estoy conforme con el primer punto. Creo que debe irse a la disolución desde este momento de todas.

En otro párrafo se dice que el Parlamento podrá disolver a aquellas Ordenes que puedan perturbar a la nación. Está bien. Cuando se me señale una, yo lo firmaré. Pero téngase mucho cuidado con establecer inútiles persecuciones, que serían contraproducentes.

En cuanto a las Ordenes de beneficencia dice que su fin principal es realizar obra proselitista. Afirma también que ni él ni nadie de su partido firmarán una proposición encaminada a entregar la enseñanza a las Ordenes religiosas. No se me diga que esto es contrario a la libertad; porque es una razón de salud pública. La obligación de las Ordenes religiosas es enseñar todo aquello que se estima contrario a su dogma, para evitar más adelante derrumbamientos espirituales. (Aplausos.)

Es la Cámara, no este Gobierno ni otro, quien debe determinar si han de ser disueltas las Ordenes religiosas o no.

Si perteneciese a un partido que tuviese la mitad más uno de los votos, yo no habría vacilado en echar todos ellos para sacar adelante el dictámen. Pero con una condición: la de que este partido hipotético ocuparía al día siguiente el Poder para realizar lo aquí votado. Pero, desgraciadamente, no hay partido en esa situación. Y al no ser así, el voto de cada uno de los grupos debe ser correlativo a sus posibilidades de Gobierno. Y si los socialistas me dicen que necesitan la aprobación de éste para gobernar, yo se lo voto. Mas si esto es hipotético, hay que llevar un texto que os permita tanto a vosotros como a los demás gobernar.

Tal es la opinión de Acción republicana, mirando a un mañana fecundo. (Aplausos de algunos socialistas, radicales y federales, de los diputados del grupo "Al servicio de la República", y de otros diputados, entre ellos el señor Ossorio y Gallardo.)

La actitud de los socialistas

El señor CORDERO, de la minoría socialista. Supongo que la Cámara se habrá dado cuenta de que esta minoría, en todos los debates, hemos dado prueba de alteza de miras y de transigencia. Y lo hemos hecho salvando nuestros principios históricos y para salvar a la República.

Quiero llamar la atención sobre un punto: que jamás hemos presentado ningún voto ni nada semejante que pueda presentarse como persecución a nadie.

Este grupo no tiene jefe, obedece cada diputado a su conciencia, mandamos todos.

Un DIPUTADO radical: Y aquí lo mismo.

El señor CORDERO: Yo no aludo a nadie. Explico nuestra situación para decir que necesitamos deliberar antes de emitir nuestro voto colectivo.

Pide que, si es posible, se ventile este pleito ante la luz pública para que cada uno cargue con su responsabilidad. (Aplausos.)

Los catalanes

El señor COMPANYS, en nombre de la minoría de izquierda republicana catalana. Dice que, preocupada esta minoría por la magnitud del problema que se discute, ha visto en la práctica traducido su pensamiento en el discurso del ministro de la Guerra.

El representante de la minoría radical y algún diputado que se encuentra alejado de nosotros ideológicamente, saben que les dije que yo iba a hacer el mismo requerimiento que al final ha hecho el señor Azaña. No tendría, pues, sino repetir lo dicho por éste. (Aplausos.)

Los radicales-socialistas

El señor BAEZA MEDINA, radical-socialista, comienza por decir que el criterio de esta minoría ya ha sido expuesto por el ministro de Fomento.

Agrega que la representación de ellos en la Comisión, al ver esta mañana que había redactado nuevamente el dictamen y entendiendo que la Comisión no podía revotarse, acordó abandonarla. Nuestra opinión quedará claramente definida en una enmienda que tiene presentada.

Respecto a lo dicho por los señores Azaña y Companys, dice que los socialistas no es ahora cuando deben reunirse, por cuanto su opinión está ya expuesta con toda claridad en el voto particular. Y no hay por qué—añade—dejarse sugestionar ni convencer por muy autorizadas que sean las opiniones que se expongan. (Grandes rumores y voces de: ¿Para qué sirve entonces el Parlamento? ¿Para qué la discusión? Se produce un pequeño escándalo.)

Anuncia que votarán el voto particular de los socialistas, y que si éstos lo retiran, ellos lo mantendrán. (Aplausos de su minoría y de algún socialista.)

El señor CORDERO rectifica.

Nosotros vinimos al Parlamento, no a título de radicales, sino de socialistas, y no queremos entablar debates sobre radicalismos de más o menos. Sino que venimos a tratar la cuestión con arreglo a la conveniencia de nuestra ideología. (Rumores.)

Sigue diciendo que como no tienen jefe, necesitan reunirse para que cada uno, después de lo que aquí ha oído, exponga su opinión, de la que salga del restante del grupo. Y esto no es ceder a la sugestión, aunque no es innoble ceder a ella. (Aplausos.) Pero no después del discurso del ministro de la Guerra, sino antes de él ya se han reunido los elementos directivos de esta minoría; que nosotros no procedemos por sugestiones líricas.

Hemos venido aquí manteniendo un principio, que todavía no hemos modificado. Pero si creemos que debe ser modificado, ¿por qué no podemos hacerlo?

¿Pues qué es el Parlamento sino el contraste de diversas opiniones de las que se espera que salga la más acertada? (Muy bien. Aplausos.)

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: Hay un grupo que solicita un aplazamiento, y hay otro que se cree ya con juicio formado y dispuesto a votar. Yo propongo que ahora mismo se suspenda la sesión, para reanudarla esta noche a las diez y media.

Se acuerda así, y se levanta, acto seguido, la sesión, a las nueve en punto.

FIGURAS DE ACTUALIDAD

Excelentísimo señor don Manuel Malbrán, nuevo embajador de la Argentina en Londres, que acaba de presentar sus credenciales

La sesión de la noche

A las doce y diez se reanuda la sesión bajo la presidencia del señor Besteiro. En las tribunas la concurrencia es tan extraordinaria como por la tarde. Los escaños, apenas comienzan a sonar los timbres, se llenan en medio minuto. La concurrencia en el hemiciclo no tiene precedentes; las minorías asisten en masa.

El PRESIDENTE concede la palabra a la Comisión.

El señor RUIZ FUNES lee la nueva redacción del dictamen. Se prohiben los votos de obediencia de las Ordenes religiosas a persona distinta del poder central, y el ejercicio de la industria y de la enseñanza. (Grandes rumores.)

El PRESIDENTE anuncia la lectura de dos enmiendas.

Una de ellas suprime la base primera, y suprimir la prohibición del ejercicio de la enseñanza, contenida en la quinta. La firma el señor CARRASCO FORMIGUERA.

El señor JIMENEZ ASUA retira su voto particular.

Un voto particular del señor Leizaola

El señor LEIZAOLA comienza a defender un voto particular suscrito en unión del señor Gil Robles, en el que se pide el establecimiento de un régimen concordado.

Afirma cómo es un estado de pasión el que inspira la conducta de los diputados con relación a las Ordenes religiosas, y que los desórdenes callejeros tienen mucho de artificiales. (Fuertes rumores.)

El orador recuerda escenas de su infancia, cuando se despidió de sus compañeros que iban a ingresar en una Religión, y pregunta qué pecado han cometido para desproveerla de sus derechos ciudadanos.

Surgen frecuentes interrupciones y el PRESIDENTE reclama dignidad de los interruptores.

El señor LEIZAOLA dedica un recuerdo a alguno de sus profesores, muerto en el destierro voluntario en China.

Os digo que la Cámara carece de autoridad para negarles esos derechos, y cuando pase vuestro estado pasional sentiréis lo hecho.

Vais a perder América por segunda vez, hoy, en que los Estados Unidos quieren imponer su idioma.

Sin los frailes desaparecerá el castellano en América.

Y dirigiéndose a los interruptores:

—¿Quién enseñó el castellano a los indígenas? ¿Quién lo enseña actualmente en los colegios?

Cita el ejemplo de Venezuela, a este respecto, como especialmente destacable.

Cuando la soberanía se emplea contra el derecho y la moral es arbitrariedad.

Pero las Ordenes religiosas no van sólo a América, y en estos tiempos las misiones españolas se dirigen a China, a la India, y allí llevan el prestigio de España.

Para votar este dictamen más vale el anterior. Es éste más humillante que el otro.

Una Universidad católica con validez oficial en Tokio ha sido encomendada a los jesuítas, y a los dominicos otra en Pekín. ¿Vamos a vender de barato todo este prestigio intelectual que poseemos?

A cada momento se nos ha atacado, y yo he querido buscar una autoridad en el partido socialista, y en ningún país ha hecho este partido lo que quiere hacer en España.

El señor CORDERO: Porque lo encontraron hecho.

El señor LEIZAOLA dice cómo los socialistas en Australia ni en Dinamarca donde han gobernado, y cita cómo supo que en Alemania el año 1921, los socialistas devolvieron tres casas a los jesuítas. Sed consecuentes con vuestros colegas de la II Internacional, y aconseja que no se dejen llevar del ejemplo de Méjico y Rusia, y contestando al señor Cordero, que interrumpe, dice que en Francia los católicos han votado en unión de los socialistas contra los radicales socialistas, en la votación a favor de Paul Boncour.

(Los vascos y agrarios dialogan violentamente con los radicales socialistas.)

El señor LEIZAOLA: Voy a dar, con toda mi buena fe, soluciones, a pesar del poco interés que ha habido en conocer las opiniones de los católicos.

Alude a las deficiencias que necesariamente ha de haber en un proyecto constitucional elaborado en veinte días.

(En las tribunas interrumpen con golpes de tos intencionados.)

Discusión inadmisible

La discusión sobre si las Ordenes religiosas han adquirido legítimamente es inadmisible, pues muchas abadías benedictinas en poder de las Ordenes actuales las adquirieron éstas después de ser vendidas por el Estado.

La historia de Castilla se está haciendo hoy a base de los materiales conservados o investigados por los benedictinos.

Estima que los religiosos, en conclusión, tienen tan legítimo carácter de ciudadanos como los demás, y que España perderá su prestigio en el exterior. (Aplausos.)

El PRESIDENTE pregunta si se toma en consideración el voto particular, y las minorías de derechas se ponen en pie.

Aconseja que se desista de ir a una votación nominal.

El señor MADARIAGA dice que han retirado, por condescendencia, unas enmiendas, y la misma condescendencia pedimos de los demás.

El señor ALVAREZ (don Basilio) manifiesta que siente una necesidad imperiosa de su conciencia de intervenir, y el PRESIDENTE le concede, tras un diálogo, la palabra.

Discurso de don Basilio Alvarez

El señor ALVAREZ (don Basilio): Agradezco vivamente, señores diputados, al partido radical, al que tengo el honor de pertenecer, la libertad que me da en este momento, porque estimo que es un problema de conciencia el que aquí se debate. No quiero que bajo estas hopalandas veáis al sacerdote. Yo quisiera, en este momento de desgarradora emoción que un católico de la calle irrumpiese aquí en el hemiciclo; me basta, me sobra con que un pedazo de ese conglomerado humano que se llama el Catolicismo, se sentase aquí a conversar con vosotros, diputados de la nación, porque yo quiero traer aquí el problema completamente descarnado, y quiero traerle lleno de serenidad, desnudo, para que la fronda de los tópicos no devore las líneas. Y el problema frío y trágicamente sencillo es éste: Para la Constitución, para ese dictamen, para el último, los curas y los frailes son ciudadanos de tercera clase. Todos los que han intervenido en el debate, incluso el señor ministro de Justicia, incluso el señor ministro de la Guerra, hablaron de los eclesiásticos como se habla de hombres merecedores de execración. Para ellos, aun a vuelta de la elegancia circunspecta con que exornaron sus cláusulas, el clérigo era un bon vivante para quien había llegado el momento de meterle en cintura.

Ciudadanos de tercera

¿Y qué es un ciudadano de tercera clase? Ciudadano de tercera clase es aquel para quien se hacen leyes de excepción, es decir, privilegios a contrapelo. Al escucharos, diríase que el sacerdocio, esta institución de derecho divino, era una agrupación de rufianes y de pillos. Está bien, suprimidlo todo; su fulgor, que algunos estiman celestial, su necesidad humana; pero, queráis o no queráis, el sacerdote es un espíritu selecto, salvo, naturalmente, el desdichado que os habla (Risas), porque aun aquellos que equivocan su vocación, caminan a cuestas con una expiación implacable, dantesca; y el que no la equivoca camina a fuerza de un sacrificio santo. Por lo visto rezar, predicar, administrar sacramentos, tener el espíritu en vibración y la conciencia en carne viva, no es trabajar; y, por añadidura, tener siempre viva la herida de la renunciación, y, si es religioso vivir separado, lejos siempre de las dulzuras de la familia, debe ser un festín. ¿Es que es una orgía este vivir sencillo, atormentado y vigilante? Pero, además, ¿dónde estaba el problema aquí?

El problema lo han planteado unos cuantos señores a fuerza de pulmones. La Patria no lo ha sentido, y echo por delante que la mitad de los españoles, de los católicos, si no perdida su fe, la han entibiado tremendamente; pues bien, para esos ocho o diez millones de españoles tibios y todo deben considerarse como nuestros, y al desgarrarles las instituciones de que formaron parte, les quedaría siempre para la Iglesia una difuminada simpatía. De los otros diez millones, de los militantes, de los prácticos, no debemos hablar; y quedan tres millones de españoles dispersos, que están empujados realmente por cincuenta mil inquietudes y que sienten ansias de derrocarlo todo y unos cuantos diletantes hombres que están cansados, hartos de disciplinar su espíritu y que ahora les dió por entregarse al deporte de hacer juegos malabares con la filosofía. Pero todo esto no lo digo yo, lo ha reflejado la Cámara, que es lo que importa, porque la Cámara es la Patria, la Cámara es la República. No quiero traer aquí, ni quiero comentar los discursos de hombres como el señor Hurtado, que pronunció una oración elocuentísima, ni de otros insignes oradores; incluso, ni recordar quiero, la oración estupenda, heroica del glorioso presidente del Consejo; pero para que os convenzáis de que nadie siente este problema y de que vosotros, con vuestras mismas frases habéis demostrado esa verdad, quiero traer todas las voces de la extrema izquierda, que se han escuchado aquí y que son precisamente las que han dado la arremetida más briosa contra el artículo 24. Escuchadlas.

Nadie siente este problema

El señor ministro de Fomento resucitó su juventud agitada y si dejó indemne al tribuno; lleno de lealtad y de hombría de bien, el pensador, en cambio, limitóse a requerir el engrudo y dejar en las paredes de los talleres humildes las estampas que regocijaron nuestra adolescencia y que eran hojas de "El Motín". Pero este hombre simpático era un girondino que se acercaba a nosotros y en son de campechanía para decir a la Cámara: —"Aquí estoy yo con mis amigos, ¿qué queréis?" Y dije que resucitara su juventud, a pesar de que en el año 1909, en un artículo que publicó "La Lectura", al comentar la conducta de Monseñor Ireland arzobispo de San Pablo, en los Estados Unidos, preconizaba la armonía que debía existir entre la Iglesia y el siglo; y decía más, decía que debíamos llegar por impulso y afán de saber, a la fusión de la fe con la conciencia. Pero la resaca revolucionaria llevó al señor Albornoz a ese islote donde anidan todas las inclemencias. ¡Los tiempos cambian!

Luis de Tapia, mi gran amigo, siempre ático y chispeante, en el momento de su intervención en este debate, trocó en sal gorda su gracia.

Barriobero y Sambiancat que parecen alfiles de este ajedrez sectario, al dar suelta a su ingenio el uno y el otro a su prosa áspera, y desmelenada, ponen muchas veces arte, pero en este momento tampoco nos han hecho daño absolutamente ninguno, porque, aliados al mal gusto, han colaborado con nosotros y han torpedeado el artículo 24.

Hay otro hombre (éste sí que fué nuestro, el más nuestro), don Andrés Ovejero. Este hombre, macerado por la cultura, que es una llama de vivo centelleo, cantó a las Ordenes religiosas en una forma y con una elocuencia, que a mí se me antojan verdaderamente insuperables; aunque después, al recordar su posición dentro del partido, vino a su memoria que aquella época de florecimiento no correspondía a la de 1931, aunque el filo de estos guarismos se perdía por la boca elocuente del que los pronunció, pero ya esta galopada de la Historia no era capaz de borrar la magnificencia con que las Ordenes religiosas ofrecían su tradición.

El señor PRESIDENTE: Don Basilio Alvarez, la Presidencia está muy cohibida por la invocación que ha hecho su señoría a los imperativos de su conciencia, pero no puede menos de recordarle que ha habido una discusión todo lo amplia que se ha querido y que la explicación del voto en el Reglamento está consentida sólo por tiempo de cinco minutos.

El señor ALVAREZ (don Basilio): Señor Presidente, su señoría, que es tan magnánimo y tan gentil, debe merecer ahora la pena de aquel olvido de hace unos días. Yo había pedido la palabra, en una interrupción que creía parlamentaria, para contestar al señor Albornoz. No lo oyó su señoría y quiero ahora, en justa represalia, consumir—si su señoría a ello accede—los minutos que aquel día se malograron.

El señor PRESIDENTE: Lo que deseo es que la Cámara no me reclame que llame a su señoría al orden. (Denegaciones.)

El señor ALVAREZ (don Basilio): Si la Cámara lo decide, haré punto final y me sentaré.

Pues bien: el señor Ovejero, entre otras cosas, dijo: "Si a nosotros, que hoy vamos a votar el dictamen (el dictamen de aquel día, que ya no es el de ahora), en el transcurso de los debates se determinase alguna rectificación, la haríamos. Hoy votamos el dictamen porque ese es el acuerdo de la minoría a que pertenezco". Y cuando afirmaba esto establecía la pureza del régimen parlamentario, porque si el Parlamento no fuera polémica, discusión, vehemencia y hasta brusquedad para dar a los propósitos todo el acento de las conclusiones que pueden, con las variantes que sufran, llegar a definitivas, no sería Parlamento. Por eso él, adelantándose a lo del señor Baeza-Medina, había dejado aquí plasmada la característica esencial de todo Parlamento.

Y si el señor Albornoz, cuando habló, abocetó el cuadro con inocente almazarrón (Risas) y los señores Barriobero y Samblancart lo acabaron de embadurnar, y el señor Tapia lo barnizó ligeramente, y el señor Ovejero afirmó, de un modo solemne, que no quería una Constitución perfecta, como aseguraban el presidente de la Cámara y el del Gobierno, sino una Constitución perfectible, ¿qué es lo que nos detiene para llegar a una fórmula que tenga todos los latidos y marque y señale todas las expresiones?

Pero ¿es que he nombrado a todos? No. Hay en esta Cámara un hombre que por la magia de su palabra, por lo densa de su cultura, por la ejemplaridad de su vida y hasta por la línea ateniense de su prestancia tribunicia, es un orgullo: he nombrado al ministro de Justicia, al señor don Fernando de los Ríos. Pues bien, este hombre y el señor Ovejero, que son luz y luz, producen el fenómeno de las interferencias conocido en Física por la oscuridad. (Grandes risas.)

Lo que pasa es que el señor Ovejero magnánimo, sabe entregarse; pero el señor ministro de Justicia se agazapa, suave y fino, tras los cendales del misticismo. El pueblo, a mi juicio equivocadamente, siente enojo hacia los jesuítas porque en ellos, la humana rudeza, que es pasión y vida nobilísima, se esconde zigzagueante y sinuosa, entre una sonrisa enigmática, la amabilidad de una frase dulce y la veladura de un pensamiento aristocrático que muerde siempre, pero que no se adivina nunca: este es el jesuíta; pero ese mismo pueblo ha pensado que asimismo en la izquierda existen jesuítas. (Risas.) Y cree también el pueblo que de la Institución libre de enseñanza salen la mayor parte de estos nuevos eclesiásticos.

La casita verde

Yo, señores diputados, siento una gran debilidad por estos hombres, del mismo modo que la siento por los jesuítas de la derecha. Me inspiran un respeto profundo Chamartín y Deusto, pero ese mismo respeto me lo inspira, casi idéntica fascinación, aquella casita verde de la calle del General Martínez Campos que fué y es la solera de ensayistas ilustres, de pedagogos insignes, de pensadores esclarecidos y que presidió un hombre, por tantos títulos venerable, como don Francisco Giner de los Ríos. De esa casa ha salido la aristocracia del espíritu revolucionario español. Esos hombres que yo diputo extraordinarios, lo mismo que los jesuítas, son el estado mayor, son la avanzada de la intelectualidad, y yo pienso que son así de respetables porque estos hombres tienen un gran contenido religioso, y es tan fecundo ese alimento, que no bien se acerca a la inteligencia lo perfuma todo de austeridad. Ese es el secreto. Pero por eso el discurso de don Fernando de los Ríos fué el más peligroso, porque argumentó "ad hominem": místico, hombre de espíritu religioso, cuando habló, lo hizo con la palabra encendida por algo magníficamente espiritual. Por eso escapó veloz a los días atormentados en que el imperio se tambaleaba...

El señor PRESIDENTE: Haga el favor el señor don Basilio Alvarez de no seguir por ese camino. Ya están reclamando más intervenciones, y vamos a crear una situación verdaderamente lastimosa. Veía yo venir esas reclamaciones por parte de la Cámara, y por eso se lo he advertido a su señoría. Me vería en la obligación de ser inexorable en la aplicación del Reglamento con otros señores diputados, pero no tengo más remedio que, no siendo inexorable, decir a su señoría que tiene que terminar su intervención.

El señor ALVAREZ RODRIGUEZ: A la disposición del señor presidente; pero conste que yo podía apelar a todo, incluso a la obstrucción, que es medida puramente parlamentaria, y, sin embargo, por una cortesía que se desmelena a fuerza de heroísmo, me siento inmediatamente. Y nada de barroquismo. Serenidad señor presidente. (Aplausos en las minorías agraria y vasconavarra.)

El señor VALLE, que ha presentado un voto particular, dice que no va a defenderlo, simplemente, a pedir que sean estas mismas Cortes las que redacten la ley especial a que el dictamen alude.

La COMISION dice que ya está consignado.

El señor REY CAAMAÑO defiende una enmienda por él presentada, y fundamenta su intervención en el compromiso adquirido con sus electores.

Salen muchos diputados de los bancos radicales y socialistas, y el ruido que se produce impide oír al orador.

Si hay frailes, dice éste, que no cumplen con su deber, que se les corrija, que se les castigue. Pero no se adopte una medida general.

Evoca el tesoro de arte creado por las Ordenes religiosas.

Las minorías de derechas piden votación nominal.

La PRESIDENCIA lo niega y el señor BEUNZA dice: No tenéis derecho a negarlo.

El señor MARRACO, que ocupa la presidencia, rectifica su actitud, y accede.

Una votación nominal

La enmienda pide que la situación de las Ordenes religiosas que permanezcan en España se regule por un Concordato.

Suenan los timbres, y los diputados, lentamente, vuelven a ocupar sus asientos.

El jefe del Gobierno y los ministros de Estado, Hacienda, Justicia, Instrucción, Trabajo y Economía, que ocupan el banco azul, votan contra la admisión de la enmienda.

En pro, sólo lo hacen los vasconavarros, agrarios, el señor Ossorio y algún diputado aislado de otras minorías.

Realizado el escrutinio, queda rechazada por 194 votos contra 49.

Ruidosos incidentes

Al pedir el señor BEUNZA que fueran leídos los nombres, se originó un escándalo, y la PRESIDENCIA accedió a hacerlo.

El señor LAMAMIE DE CLAIRAC defiende otra inspirada en el mismo sentido que la anterior.

Muchos diputados acusan a los vascos y agrarios de entorpecedores. En los escaños, los diputados leen periódicos y conversan mutuamente.

El señor LAMAMIE DE CLAIRAC rebate las estimaciones sobre el valor de los bienes eclesiásticos desamortizados expuestos por el ministro de Justicia.

Lee párrafos de Ríos Rosas en defensa de la legitimidad de la propiedad eclesiástica, que la Cámara acoge con fuertes rumores.

La desamortización fué una revolución social, añade el orador, disfrazada.

Mientras el orador habla, entre diputados agrarios y radicales socialistas, y especialmente entre los señores Madariaga y Madrigal se cruzan bromas. El diálogo se generaliza a sectores más distantes de la Cámara.

El señor LAMAMIE DE CLAIRAC: Los frailes son tan ciudadanos como vosotros. (Escándalo.)

Cita el caso de religiosos contagiados al curar enfermos leprosos en Fontilles. (Escándalo y campanillazos.)

Un VASCO: A Fontilles, Madrigal.

(Ocupa el señor Besteiro la presidencia.)

Nosotros, añade el orador, dentro de la República, si la República es comprensiva, pero si es sectaria...

Varias VOCES: ¡Fuera, fuera!

El PRESIDENTE: ¿Se acepta la enmienda?

El señor GIL ROBLES: Votación nominal.

Todos los vascos y agrarios, en pie, le circundan.

El PRESIDENTE hace gestos de disgusto y manda hacer sonar nuevamente los timbres.

Los diputados, que forman grandes grupos en el espacio libre de la Cámara, discuten animadamente.

La enmienda queda desechada por 117 votos contra 39.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA pregunta si la enmienda del señor Guallar comprende las tres partes.

El señor GUALLAR: Pero sólo se h[illegible] hablado de la primera.

El PRESIDENTE DE LA CAMA[illegible] ruega al señor Guallar que defienda segunda y tercera partes juntas.

Un SECRETARIO da lectura a l[illegible]mienda en la que se pide que el E[illegible] mantenga el culto de la Religión [illegible]lica.

Nueva intervención [illegible] señor Guallar

El señor GUALLAR: Yo no v[illegible]tar aquí cifras, sino que voy a [illegible] mi enmienda desde otro punto [illegible] No es indispensable que se m[illegible] unidos la Iglesia y el Estado, [illegible] punto que hasta el siglo XIX [illegible]na en los presupuestos de la [illegible] cantidad necesaria para el so[illegible]to del Clero, sin que exista la uni[illegible] la Iglesia y el Estado.

Los fuertes rumores impiden o[illegible] orador, que dice: Si no me oyen sus se[illegible]ñorías, lo repito todo. (Grandes risas.)

Continúa su discurso, que es frecuentemente interrumpido, de tal modo, que es imposible, desde la tribuna de la Pre[illegible]sa, seguir al orador.

Si el Estado—dice—pone bajo su pro[illegible]tección la familia, la enseñanza, el tr[illegible]bajo, ¿por qué no ha de poner tamb[illegible] la religión, cuya misión es ampliamen[illegible] beneficiosa y no puede ser suplida [illegible] nadie más?

Afirma que los radicales si defiend[illegible] fórmulas extremistas lo hacen para [illegible]cubrir su pobreza intelectual.

Combate el dictamen, porque dice [illegible] queriendo ser avanzado es, sin emba[illegible] la negación de todo eso, por cuanto [illegible] rompe en él la solidaridad que tanto [illegible]fienden. Se dice que el Estado no d[illegible] pagar la religión, porque no la necesi[illegible] Pero por esto mismo yo no debiera [illegible]gar el Ejército y otras instit[illegible] no me son necesarias.

Los que se dicen antirreli[illegible] unos, por ignorancia, porq[illegible] de religión una palabra; otr[illegible]veniencia, y otros, aun no si[illegible] irreligiosidad lo aparentan p[illegible]na de partido.

Los rumores e interrupciones co[illegible]núan y el PRESIDENTE DE LA [illegible]MARA pide a los diputados que g[illegible]den el debido orden.

Un DIPUTADO: El que perturba [illegible] el señor Estévanez. (Risas.)

El señor GUALLAR continúa dicien[illegible]do que no es tan exagerado lo que pe[illegible]ciben los sacerdotes, y pone como ejem[illegible]plo el suyo, que, siendo canónigo desd[illegible] hace veintiocho años, sólo tiene de su[illegible] do 300 pesetas mensuales. ¡Y no tengo ningún enchufe!

(Aplausos de su minoría y de algunos otros diputados. Los socialistas no aplauden.)

Rebate lo dicho por el señor Albornoz respecto a la cantidad que percibe el Arzobispado de Toledo, y dice que las 600.000 pesetas no es cantidad exagerada, si se tiene en cuenta que es la diócesis mayor y que tiene numerosas parroquias.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA le advierte que ha pasado el tiempo de su intervención.

El señor GUALLAR: Advierto al señor presidente que se trata de defender dos enmiendas.

Se refiere a la disolución de las Ordenes religiosas y dice que es una determinación que se brinda al pueblo hambriento. Pide el pueblo pan y le entregáis la sotana del cura y los hábitos del fraile.

Señala la contradicción en que está el precepto de la disolución de las Ordenes religiosas con los demás contenidos en la Constitución.

Los católicos hemos tenido que trabajar—resulta ahora—para que las Hermanas de la Caridad sean consideradas ahora como unas mujerzuelas. (Apla[illegible]sos.)

Varios DIPUTADOS: ¡No; no es [illegible]

El PRESIDENTE DE LA CAMA[illegible] pregunta si se toma en considerac[illegible] la enmienda.

Los diputados vasconavarros y a[illegible]rios piden votación nominal.

El PRESIDENTE DE LA CAMA[illegible] Supongo que sus señorías no tendr[illegible]

OMNIBUS
6 cilindros, 24 asientos, nuevo, entrega inmediata. AGENCIA R. E. O. Glorieta San Bernardo, 3. Tienda.

Después de cada comida: un buen café un cigarro y una copita de ANÍS LAS CADENAS

propósito de rendir por cansancio a la Cámara y hacer una vana obstrucción.

El señor BEUNZA: Nosotros renunciaríamos a la votación nominal; pero la actitud que con nosotros observa la Cámara nos lo impide.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: Esa apreciación sobre la actitud de la Cámara envuelve una censura para la Presidencia, que ésta no puede aceptar, porque considera que en todo momento ha amparado los derechos de los señores diputados.

El señor BEUNZA: Nuestra censura para la presidencia está plenamente justificada, por cuanto su señoría no ha amparado al señor Guallar durante su discurso.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA pregunta si renuncian a la votación nominal y los diputados vasconavarros y agrarios contestan que no.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: ¡Pues sea! Se va a proceder a la votación nominal.

(Muchos de los diputados radicales y socialistas se retiran, para que la votación nominal.

(Muchos de los diputados radicales y socialistas se retiran para que la votación nominal dure lo menos posible.)

Por 121 votos contra 35, queda desechada la enmienda.

El señor CASANUEVA, agrario, se levanta a hablar para explicar su voto.

Más aún que para esto—dice—me levanto para explicar la actitud de esta minoría ante las interrupciones soeces... (Grandes rumores y protestas.)

El PRESIDENTE DE LA CAMARA le invita para que retire esa palabra.

El señor CASANUEVA: Sustitúyala su señoría por la que desee.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: Supongo que querrá decir interrupciones inconvenientes.

El señor CASANUEVA: Bien. Agrega que la actitud obedece a que se ha elaborado el dictamen a espaldas de ellos, sin que se haya tenido la cortesía de avisarlo a los miembros de su minoría.

Los vascos y los agrarios no fueron avisados

El señor FUIZ FUNES de la Comisión, dice que el apremio de tiempo ha impedido avisar a todos, aunque lo han intentado.

El señor GIL ROBLES manifiesta que en la Secretaría están los domicilios de todos los diputados, y que se les ha podido avisar. En un asunto de tanta transcendencia no ha debido omitirse a esta minoría.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA dice que era difícil una convocatoria regular; y que espera que sepan darse cuenta de ello.

El señor LEIZAOLA insiste en las afirmaciones del señor Gil Robles y añade que es poco democrático el procedimiento seguido para reformar el dictamen, ya que no han acudido, por no haber sido avisados, los representantes de las dos minorías vasconavarra y agraria. Además, no vemos que se contesten a los argumentos aquí expuestos. Parece como si se quisieran ocultar los motivos que tienen para tomar tales determinaciones.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA invita a los diputados a la concordia.

El señor RUIZ FUNES, de la Comisión, contesta que el señor Gil Robles sabe, por ser también de la Comisión, que no ha sido excepcional la forma de la reunión de hoy, que es corriente.

En cuanto a que no se contesta a las enmiendas, como todas son casi iguales, la Comisión las ha contestado ya anticipadamente al contestar a una de ellas.

El señor LEIZAOLA rectifica, insistiendo en sus manifestaciones anteriores y añade que, como ha dicho, él hubiese propuesto en la Comisión alguna fórmula de concordia.

Se retira una enmienda del señor FRANCO (don Ramón).

Debe quedar para un Estatuto

El señor ROYO VILLANOVA defiende una por él presentada, en la que pide que sólo se conserve del artículo 24 del anterior dictamen el primer párrafo solamente, que dice que todas las confesiones religiosas serán sometidas a las leyes del Estado.

Con esto—dice—haríamos lo mismo que con el Estatuto catalán. Cuando en la Constitución llegamos a algo que rozaba aquel Estatuto se presentó una fórmula para evitarlo, y yo la acepté. Pues lo mismo pido ahora: que lo referente a las Ordenes religiosas se quede para un Estatuto. Y lo pido así, porque creo que hay más católicos que catalanes.

Yo no pido la separación de la Iglesia del Estado, pensando en la Iglesia, sino por la preocupación de la República.

Cita opiniones de hombres de la primera República, en las que se manifestaban contrarios a la separación. Ruiz Zorrilla decía que quería los Obispos dependiendo del Estado. Pues esto no se puede conseguir si no mediante la unión de la Iglesia con el Estado. Si en vez de ser ministro don Fernando de los Ríos lo fuese don Manuel Ruiz Zorrilla, éste hubiese hecho una Iglesia republicana.

Costa decía que las autoridades de los pueblos, que puede decirse que son los médicos, los maestros y los curas, debían ser del Estado.

Termina diciendo que retira la enmienda.

Enmiendas retiradas

Varios DIPUTADOS dan por retiradas enmiendas que tenían presentadas.

Se da lectura a una presentada por el señor Oreja Elósegui.

El señor RUIZ FUNES, de la Comisión, dice que la enmienda se refiere, no al artículo 24, sino al 25.

El señor OREJA ELOSEGUI insiste en su enmienda.

El SECRETARIO da lectura al artículo 25, para que se observe la conexión entre éste y la enmienda.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: Por tanto, aplazada esta enmienda cuando se discuta el artículo 25.

Pasión y sectarismo

El señor GOMEZ ROJI, sacerdote, se levanta a defender una enmienda.

(Ocupa la presidencia el señor Castrillo.)

Pide que se nombre una Comisión del Estado y otra de la Iglesia, para que conjuntamente estudien qué cantidad debe ser reintegrada a la Iglesia, del modo menos oneroso para el Estado.

Este problema religioso se ha llevado aquí con pasión y con sectarismo. Además, ¿qué prisa hay en resolver un asunto tan grave? ¿Es que un dictamen de tal importancia puede entrar a discutirse con una única lectura de él? Por otra parte, este agobio a que se somete a la Cámara, estas sesiones nocturnas, hacen que la Constitución no pueda discutirse con la debida tranquilidad, y yo lo denuncio aquí.

Recoge lo dicho por el ministro, de que ya no existe el Concordato, y dice que éste subsiste, porque su desaparición sólo se produce por la implantación de otro régimen.

Habla del sectarismo que rezumó el discurso del señor De los Ríos y las imprecaciones que lanzaba a la Iglesia católica.

DIPUTADO radical: ¿Pero bueno, cuánto pide su señoría?

El señor GOMEZ ROJI: Yo no pido más que lo que merezco si tengo razón; si no, no pido nada.

Insiste en que debe nombrarse la Comisión por él propuesta. ¿Pues qué—añade—es que consideráis que lo tenéis tan bien estudiado que no necesitáis asesoramientos?

Una vez que la cantidad estipulada sea entregada a la Iglesia, váyase a la separación o ratifíquese esta declaración.

Problema ficticio

Se dirige al ministro de Justicia y dice. Nos decíais: tened cuidado con las palabras que pronunciáis. Y yo pregunto: ¿Qué autoridad tiene el ministro, después de las por él pronunciadas, para decirnos eso? ¿Y cómo pueden decirnos eso a nosotros, que nos vemos constantemente presionados y escarnecido lo que más amamos: la Iglesia?

Este problema religioso, que es ficticio, lo habéis traído a primer plano, dejando en un lugar secundario otros más apremiantes.

Queda desechada con el voto en contra de los vasconavarros y agrarios.

Se da lectura a otra enmienda del señor Gómez Rojí.

El señor OREJA ELOSEGUI se levanta a defenderla.

Empieza haciendo constar su protesta por los discursos pronunciados en relación con este debate, desde los discursos sectarios del señor Barriobero hasta las nauseabundas blasfemias del señor Samblancat, que deshonran tanto al que las pronuncia como al que tiene la desgracia de escucharlas.

Se dirige al jefe del Gobierno y le pregunta si mantiene, después de conocido el nuevo dictamen, el final de su discurso del otro día.

Se combate aquí a la Iglesia; pero si pudiésemos hablar de silla a silla, yo tengo la seguridad de que reconoceríais la grandeza de la Iglesia.

Recoge lo dicho por el señor De la Villa de que el Ayuntamiento de Madrid da 20.000 duros a los jesuitas, y esto es totalmente falso, y aquí se halla presente el alcalde que puede testificarlo.

El señor RICO: Yo no sé si les habrá dado antes. Pero lo que es yo, no les doy ni un céntimo. (Risas.)

El señor OREJA ELOSEGUI continúa señalando las obras benéficas llevadas a cabo por los jesuitas, y cita como ejemplo el Instituto Católico de Artes e Industrias, donde se educaban seiscientos obreros y en el que explicaba una personalidad científica tan destacada como el padre Pérez del Pulgar.

Habéis despertado la lucha espiritual

Añade que salió diputado por su distrito con doble número de votos que su contrincante, y ello, porque en mí y en mis compañeros vieron unos defensores de su religión.

Podréis expulsar a la Compañía de Jesús; pero yo os digo que nosotros la seguiremos considerando como nuestra, porque vasco fué su fundador. Si aprobáis el dictamen, yo os digo que habréis despertado la lucha espiritual civil entre las provincias vascongadas y el resto de las provincias españolas. (Rumores grandes y protestas que duran algún tiempo.)

Los compañeros del señor Oreja Elósegui piden votación nominal.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA pregunta al señor Oreja Elósegui si considera imprescindible la votación nominal.

El señor OREJA ELOSEGUI dice que para evitar el cansancio de la Cámara renuncia a la votación, pero pide que consten sus nombres en el acta como votando en contra.

Así se acuerda, y queda la enmienda rechazada.

Se da lectura a una presentada por los radicales socialistas.

El señor ORTEGA Y GASSET (don Eduardo) pide al presidente que, por haberse retirado el señor Botella Asensi, que iba a exponer el criterio de la minoría, y por encontrarse también fatigado el señor Valera, que ha de defender la enmienda, suspenda hasta mañana este debate.

La Cámara protesta, oponiéndose a este deseo.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: Quedan cuatro enmiendas, y como el propósito de la Cámara es que no se levante la sesión hasta que el artículo quede votado, no puedo acceder a los deseos de esa minoría.

(Ocupa la presidencia el señor Besteiro.)

Enmienda radical socialista

El señor VALERA defiende la enmienda.

Dice que los católicos no deben asombrarse de esta Constitución, porque al fin y al cabo no hacen sino replicar ahora a la Constitución de 1812, en la que obligaba a todos los españoles a ser católicos perpetuamente. (Aplausos.)

Añade que no pueden renunciar a su programa, que es consecuencia de un pacto entre ellos y sus electores, y que de apartarse de esta línea, él renunciaría al acta. (Aplausos.)

El señor RUIZ FUNES, de la Comisión, dice que no pueden tomarla en consideración; pero que para no prolongar el debate renuncia a explicar, hasta el final, los motivos que tiene la Comisión para no aceptarla.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA pregunta si se toma en consideración, y la minoría radical socialista pide votación nominal.

Por 164 votos contra 39 queda desechada la enmienda.

El señor ORIOL explica su voto contrario a la expulsión de la Compañía de Jesús.

Un DIPUTADO radical explica también su voto y dice que ha votado en pro, por coincidir con el anterior dictamen, con el que tenía estrecha relación con la enmienda. Y si esto supone que quedo fuera de la minoría, no me importa.

La minoría socialista

El señor CORDERO habla para explicar el voto de la minoría socialista, y lo explica diciendo que no han querido ser responsables de cerrar el camino a otros grupos republicanos gubernamentales, ni tampoco provocar con su actitud los desmanes de gran trascendencia que pudieran provocarse en el país.

El señor PEREZ MADRIGAL, en nombre de la minoría radical socialista, dice que al votar en contra de la enmienda, en la que se pide la disolución de todas las Ordenes religiosas, se vota por la legitimación del Concordato establecido entre la Monarquía y la Santa Sede, por virtud del cual hay en España 300 Ordenes religiosas.

Señala el contraste de que el pueblo que trajo la República sea ametrallado en las calles por pedir lo que la República ha debido ya concederles.

El señor GORDON ORDAX defiende otra enmienda de la minoría radical socialista, en la que se pide que los bienes nacionalizados de las Ordenes religiosas sean destinados a los mismos fines a que éstas los destinaban.

La enmienda queda retirada por sus firmantes.

La personalidad jurídica de la Iglesia

El señor PILDAIN defiende otra enmienda en la que se pide que se reconozca por el Estado la personalidad jurídica de la Iglesia.

Protesta de que estos asuntos puedan tratarse con el pie forzado del tiempo, coincidiendo en esto por lo dicho por los señores Ortega y Gasset y Valera.

Afirma, contra lo dicho por el jefe del Gobierno, que ellos van más allá del que más vaya, porque la Iglesia declara que la fe es libre y como San Agustín ha dicho: "No se puede creer, sino queriendo". Y porque esto es así, nosotros pasamos en este punto concreto por encima de todas las Cámaras.

En pro de la pacificación, que yo deseo como nadie, yo os digo que si aquí hay masas que desean la destrucción de las Ordenes religiosas, allá arriba hay otras que dirán lo contrario.

Digo también que frente a una ley injusta la doctrina cristiana acepta estas tres posiciones: la resistencia pasiva, la resistencia activa legal y la resistencia a mano armada.

(De todas las partes de la Cámara parten grandes protestas. Se oyen voces de ¡Al campo! ¡Al campo! ¡A la montaña!)

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: Señores diputados; están haciendo sus señorías el juego a la arenga del señor Pildain.

El señor PILDAIN: Contra el Poder constituido no se puede ir. Eso es una insurrección, que es lo que ha defendido desde estos bancos el señor Besteiro y que yo condeno. Los teólogos españoles sostienen lo por mí afirmado.

Mientras hay Asociaciones que afirman públicamente que están decididos a luchar contra este y todos los Gobiernos, y estas Cortes Constituyentes no han puesto las menores cortapisas, ese Gobierno se presenta aquí a expulsar a los jesuitas de Loyola y a poner cortapisas a las Hermanas de la Caridad y a los Hermanos de San Juan de Dios.

Risas y maullidos

El señor FUIZ FUNES, de la Comisión, dice que quiere recoger las palabras de amor y de paz del señor Pildain (Risas), avaladas con textos de algún teólogo español, como el señor Vázquez Menchaca—no asegura esto porque no tiene a mano el Espasa, que es su libro de cabecera. (Risas.)

Añade que el Estado no puede declarar la perfección de la personalidad de la Iglesia.

Esta es una República liberal.

Un DIPUTADO: ¡Miau!

El señor RUIZ FUNES: A pesar de esa interrupción zoológica, ésta es una República liberal, y como liberales sabremos hacer uso de la legítima defensa.

El señor PILDAIN se levanta a rectificar.

Un DIPUTADO: ¡Que se le ve el trabuco! (Risas.)

El señor PILDAIN contesta al señor Ruiz Funes, que sólo un paisano del señor La Cierva puede confundir las Iglesias de Estado, como las protestantes, con la religión de Estado.

El señor RUIZ FUNES: Yo no tengo la culpa de ser paisano del señor Cierva. Si se me hubiera consultado, éste no hubiera nacido en Murcia.

Queda desechada la enmienda.

No se puede condenar a los jesuítas sin delito

El señor CARRASCO FORMIGUERA defiende otra, pidiendo la supresión de la futura ley de Asociaciones sobre las Ordenes religiosas.

Hace constar que sufrió una decepción ante el final del discurso del ministro de la Guerra, que consideró bien enfocado en su principio.

No cree que puedan ser hechas excepciones en la ley para nadie. Si se tratara de hacer excepciones contra anarquistas, yo me levantaría a decir que no. Si hay peligro, buscarlo, descubrirlo y juzgarlo luego.

Pero en nombre de la República no se puede condenar, como se quiere condenar a los jesuítas, a nadie, sin que antes se haya probado el delito.

Protesta, sobre todo, del final del artículo, tal como ha sido redactado ahora.

Conocemos errores de la Compañía de Jesús; pero no conocemos, yo, al menos, no conozco atentados contra la República.

Por tanto, os llamo la atención sobre el precedente gravísimo que vais a sentar en la Constitución con este dictamen que condena a muerte, cuando ésta la hemos suprimido en el texto constitucional, a la Compañía de Jesús. (Aplausos.)

El señor LEIZAOLA se adhiere a las manifestaciones del señor Carrasco Formiguera, y añade que en el ánimo de todos está que se condene a la Compañía de Jesús, no por delitos contra la República, que no existen, sino por el hecho de dedicarse a la enseñanza, en la que no ha tenido ningún privilegio.

El señor COMPANYS manifiesta que considera como un imperativo de defensa de la República la expulsión de los jesuítas.

Un abismo en la vida espiritual de España

El conde de RODEZNO, diputado navarro, dice que quiere hacer constar que con esta votación que va a verificarse y que se votará por el sectarismo de algunos miembros del Gobierno y de la Cámara y por la pasividad de algunos que se llaman católicos, se abrirá un profundo abismo en la vida espiritual de España.

Queda desechada la enmienda.

En defensa de la libertad de enseñanza

El señor GIL ROBLES defiende una enmienda encaminada a que desaparezca del dictamen la palabra "enseñanza", que va contra la libertad de enseñanza. El Estado no puede monopolizar las inteligencias.

Un DIPUTADO: ¿Y Deusto?

El señor GIL ROBLES: Yo defiendo lo mismo a Deusto que a la escuela atea al defender la libertad de enseñanza que fué menospreciada por los ministros de la Monarquía, y que lleva camino de serlo también por los de la República.

Al defender ese monopolio vais a establecer un imperialismo, que a eso conduce.

Pero, además, ¿es que el Estado está preparado para sustituir las instituciones privadas, sostenidas por los ciudadanos, que son los que tienen derecho a orientar y disponer quién debe enseñar a sus hijos?

Nosotros, dentro de un terreno legal, no consideraríamos esa Constitución como muestra. Ese nuevo dictamen es más persecutorio aún que el anterior. Y nosotros diremos a la conciencia católica española que el dictamen no podemos aceptarlo y que declaramos abierto un nuevo período constituyente.

Estas Cortes no han cumplido su misión desde el momento en que aprueba una Constitución que coloca frente a ella a un gran sector nacional.

Un DIPUTADO le interrumpe diciendo que colaboró con el señor Calvo Sotelo.

La España católica contra la Constitución

El señor GIL ROBLES: En calidad de técnico fuí requerido y le presté mi colaboración, de la que no me arrepiento.

Sigue diciendo que en la Comisión han dado pruebas de concordia, y que desde este momento la masa católica de España se pone frente a la Constitución.

Termina diciendo que acaso sea este el último discurso que pronuncie en la Cámara.

El señor BALLESTER, radical socialista, dice que no quiere que el señor Gil Robles se vaya sin la cumplida contestación. Agrega que invoca la libertad y el Evangelio de una religión que nunca tuvo en cuenta esa libertad.

Se refiere a la libertad de enseñanza y dice que nunca se han preocupado de ella.

(Los diputados vasconavarros protestan airadamente durante un gran rato.)

Combate la libertad de enseñanza, porque dice que con ello pretenden captar las conciencias. (Las protestas se producen de nuevo de modo ruidoso.)

Rectificación de Gil Robles

El señor GIL ROBLES, rectifica. En Madrid los niños que se educan en escuelas religiosas son más de 60.000. Y esas escuelas están en las barriadas extremas, donde no llega la acción del Estado.

Varios DIPUTADOS: Llegará, llegará.

El señor GIL ROBLES: Yo ruego a la minoría socialista que no tenga una disciplina tan rígida, porque como no pueden hablar sin permiso, interrumpen en grupo.

No creo que sea buena norma de Gobierno destruir por destruir. Ahogar el mal con la abundancia del bien. Eso es lo que debéis hacer.

Termina diciendo que sería lamentable que en este aspecto siguiera la República las huellas de Mussolini y de Napoleón.

(Continúa la sesión)

CALLAO
Gran éxito
Calles de la ciudad
por GARY COOPER
UN "FILM" PARAMOUNT

MUEBLES ROLACO
DE TUBO DE ACERO
CONDE PEÑALVER, 15
MADRID
PATENTE INTERNACIONAL

SAN MIGUEL
Mañana jueves estreno
Esposa a medias
por EDMUND LOWE
y LEYLA HYAMS
FOX FILM

AIRE PURO EMBALSAMADO
por un gran pinar es lo que se respira en
HOTEL VILLA PAZ
EN EL PLANTIO
Alimentación sana y nutritiva. Pensión completa, 12,50. Almuerzo, 6 ptas. Teléfono 20

COLEGIO DONOSO-CORTES
Glorieta San Bernardo, 5. Incorporado oficialmente a Cisneros, y dirigido por el presbítero Dr. Nevado. 1.ª enseñanza y bachilleratos. Profesores titulados.

Por Aspirina
se entiende exclusivamente
las tabletas originales con la
Cruz Bayer.
¡Fíjese bien!
BAYER

EL MILLON
SELECCIONES FILMÓFONO
SIN COMENTARIOS...
LO QUE SE HA DICHO DE ESTA PELÍCULA
AÚN QUEDAN RESERVAS INÉDITAS DE GRACIA EN LA VIEJA EUROPA. "EL MILLÓN" ABRE MÁS LA ZANJA ENTRE EL ARTE MADURO Y ESPLÉNDIDO DE NUESTRO CONTINENTE Y EL DE LOS OTROS
BENJAMÍN JARNÉS
ELEVA EL NIVEL DE LO CÓMICO, CONVIRTIENDO EN HUMORISMO LO QUE EN OTRAS CINEMATOGRAFÍAS NO PASA DE BUFO
SABINO A. MICÓN (de «Ahora»)
ES LA OBRA DE ARTE MÁS FINA E INTELIGENTE QUE HE ADMIRADO
FERNANDO G. MANTILLA (Unión Radio)
DESDE QUE EL CINE EXISTE, NO SE HA RODADO UNA PELÍCULA CON EL FINO HUMORISMO Y LA GRACIOSA SÁTIRA DE "EL MILLÓN"
FELIX HERCE (de «Sol»)
DEMUESTRA LA VISIÓN CLARA, PRECISA Y PERFECTA QUE RENÉ CLAIR TIENE DE LA CINEMATOGRAFÍA
MONTENEGRO (de «El Imparcial»)
RENÉ CLAIR HA DADO EN EL SECRETO DE LA VERDADERA TÉCNICA APLICABLE AL FILM SONORO, ELIMINANDO TODOS LOS VICIOS HEREDADOS DEL TEATRO
RAFAEL BERONA (de «Informaciones»)
HOY HOY
PALACIO DE LA PRENSA
BUTACA 3 PESETAS

NOTICIAS DE ULTIMA HORA

Maura niega que se marche Albornoz

Se asegura que los agrarios y vasconavarros abandonarán el Parlamento caso de aprobarse el nuevo dictamen. La tirantez entre socialistas y radicales socialistas se acentúa como consecuencia del acuerdo modificativo del dictamen

La tirantez entre radicales-socialistas y socialistas, como consecuencia del acuerdo adoptado en su reunión de la noche por estos últimos, ha sido perfectamente perceptible. En los pasillos se han formado numerosos grupos, integrados por diputados de ambas minorías, que discutían acaloradamente el resultado de aquella reunión.

En uno de dichos grupos figuraban Lucio Martínez, socialista, y el subsecretario de Fomento, señor Gordón Ordax perteneciente al partido radical-socialista. Este último censuraba acremente la posición de la minoría socialista, a lo cual don Lucio Martínez respondió:

—No hemos podido hacer otra cosa, porque adoptar una posición distinta sería tanto como hacer caer sobre nosotros la responsabilidad de haber derribado al Gobierno, y ello es porque con la fórmula primitiva tal crisis se presentaba inevitable, dado que no la aceptaban ni el señor Alcalá Zamora ni el señor Maura.

El señor Gordón Ordax repuso: —Yo no creo que de ese dictamen surgiese la crisis, pero aunque fuese así, de la crisis saldría un nuevo Gobierno de los que se hacen necesarios, porque aquí solo hay posibilidad de constituir dos Gobiernos: uno de izquierdas, con un núcleo central socialista, y otro de derecha a base del grupo del señor Lerroux.

—Hoy son casi imposibles—le replicó su interlocutor—estos Gobiernos homogéneos. En todas partes existen Gobiernos de coalición; en Francia, en Alemania, incluso en Inglaterra, donde el fraccionamiento de los partidos lo va haciendo necesario. Y es que no se puede gobernar en ninguna parte con una mayoría de dos, tres, cuatro o cinco votos. Hacer eso en España sería tanto como estar disolviendo a cada momento el Parlamento, y eso no puede ser.

Dice el señor Maura

A las dos y media de la madrugada, durante uno de los intervalos de la sesión, el señor Maura pasó al salón de ministros y conversamos con él unos minutos. Le preguntamos si tenía el propósito de intervenir por fin en el debate de esta noche, a lo que contestó:

—No lo creo necesario. Llegada la fórmula que ha sido un acuerdo de los partidos, ya no es indispensable que hablemos ni el señor Alcalá Zamora ni yo. Bien es verdad que se han introducido en el dictamen anterior dos o tres modificaciones esenciales que nosotros no podemos aceptar, pero consignaremos nuestros votos en contra, sin intervenir.

—¿No explicarán siquiera ustedes sus votos respectivos?

—No. Ya le he dicho que no intervendremos.

—¿Ni siquiera el presidente?

—Tampoco. A no ser que se hiciera necesaria su intervención para aclarar el debate.

—Se habla de cierta actitud del señor Albornoz en relación con el disgusto que ha producido en la minoría radical socialista el acuerdo de los socialistas de votar el dictamen. Se dice que abandonará el Gobierno. ¿Hay algo de cierto en esto?

El señor Maura respondió rápidamente:

—No hagan ustedes caso de nada de esas cosas. Pueden ustedes desmentirlo rotundamente. Hay tan sólo que los radicales socialistas mantienen su punto de vista, pero ello no afecta para nada al ministro.

—De orden público ¿tiene usted alguna noticia?

—Hasta ahora, que la tranquilidad es general. Claro es que están tomadas toda clase de precauciones y que intervendrá la fuerza con la máxima energía en el caso de que se hiciese necesario.

La actitud de vasconavarros y agrarios

Buen número de diputados pertenecientes a las minorías vasconavarra y agraria han anunciado su propósito de abandonar el Parlamento en el caso de que sea aprobado por la Cámara el nuevo dictamen.

El señor Gil Robles expuso su propósito decidido de no abandonar el Parlamento, ocurra lo que ocurra.

Enmiendas de los diputados católicos

Los diputados católicos pertenecientes a diferentes minorías han presentado al nuevo dictamen de la Comisión constitucional tres enmiendas. Va una de ellas firmada por el diputado catalán señor Carrasco Formiguera, y pide que sea suprimida la parte en que se habla de incautación de bienes que podrán ser destinados a fines de beneficencia y de cultura.

En cuanto a las otras dos las ha presentado el señor Gil Robles, y en una de ellas se pide que sean retiradas las palabras "y la enseñanza" en la parte en que se alude a las funciones que les están prohibidas a las Ordenes religiosas. En la otra se pide la supresión de la base primera de lo que constituiría la ley especial de dichas Congregaciones.

Basilio Alvarez anuncia su retirada de la minoría radical

Terminado su discurso de la noche, el diputado radical don Basilio Alvarez se acercó al señor Lerroux para anunciarle que desde aquel momento dejaba de pertenecer a la minoría radical. Yo he expuesto, le dijo, mi criterio personal sobre este asunto y me he visto desamparado, y en cierto modo, combatido violentamente por el propio presidente de la Cámara. Ello es natural, porque yo he arremetido en mi discurso contra la Institución Libre de Enseñanza y el propio señor Besteiro se ha visto retratado en mis palabras. El señor Lerroux le respondió que no tenía por qué retirarse de la minoría radical, ya que esta minoría estimaba perfectamente explicable su discurso y su posición. En vista de ello, el señor Alvarez retiró dicha renuncia.

La opinión del señor Gil Robles

El señor Gil Robles, hablando en los pasillos con el diputado radical señor Salazar Alonso, le expuso su criterio disconforme con la actitud observada por la Cámara en esta cuestión.

—Ustedes—le dijo—han observado una actitud de franca transigencia en todos los problemas que se han discutido. Así, en la cuestión de la sindicación de los funcionarios, en la República de trabajadores, y en el problema de la propiedad. Sin embargo, en éste, que es uno de los temas más peligrosos y que más reclama el espíritu de comprensión de todos, ustedes no han hecho el menor caso por llegar a una transacción. Es que, sin duda alguna, ustedes se han propuesto hacer toda la revolución en el problema religioso. En efecto, no son capaces de mezclar en sus batallas a elementos como la Confederación Nacional del Trabajo, porque detrás de ellos están sus pistolas, sino únicamente a los curas, frailes y monjas, que ustedes saben perfectamente que son incapaces de una actitud de rebeldía.

Un llamamiento a la concordia

La Sociedad de Estudios Políticos, Sociales y Económicos, ante la gravedad que representa para la vida nacional el problema religioso sometido a la deliberación de la Cámara, estima de su deber realizar un llamamiento de concordia a las ideologías en pugna para que, rendidas al servicio del Derecho, eviten al país discordias y pugnas cuyos estragos habían de ser incalculables.

La libertad de cultos y la de conciencias no pueden significar persecución de la religión católica, sino respeto absoluto al sentimiento íntimo de todo ciudadano, que es precisamente lo contrario de convertir la profesión religiosa en motivo de represalia.

Las disposiciones del Poder público han de estar subordinadas a los postulados de la justicia y del Derecho natural, anteriores y superiores al propio Estado. Sin ese requisito, aquéllas no constituyen—cualquiera que sea el trámite de su promulgación—"leyes legítimas", sino expresiones de un criterio subjetivo, de un doctrinarismo intransigente o de una violenta arbitrariedad.

Disolver las asociaciones religiosas—o las de otra especie—y confiscar sus bienes, son cosas que están en abierta pugna con derechos indiscutidos, tales como la libertad de asociación, ya aprobada por estas mismas Cortes y la seguridad de que la propiedad no será nunca confiscada, como lo proclama la Constitución que ahora se discute; sin que baste a disimular tan flagrante contradicción la distinción sutil y artificiosa de la confiscación por sentencia y la confiscación por ley.

Para el Gobierno se plantea un caso de lealtad que afecta a su propia razón de existir.

El programa pactado entre sus diferentes componentes, constituía, según declaración constante de los ministros, ratificada en su último discurso por el de Justicia, un "máximo común denominador" de sus ideologías políticas diversas. Ese programa mínimo, aceptado por todos y en el que no tuvo cabida ninguna idea persecutoria, sirvió para la propaganda en común al solicitar votos para la instauración de la República. Millones de católicos los otorgaron en la confianza de que ese programa, garantizado por el futuro Gobierno, sería respetado. Olvidarse de ese compromiso moral y construir no una ley, sino una Constitución contra los católicos, implicaría una decepción tan generalizada y tan honda que inevitablemente se reflejaría en la negación de asistencias y concursos que la República no puede desdeñar.

Sin comentar la importantísima función social que las Ordenes religiosas desempeñan en el desarrollo científico, en la enseñanza y en la beneficencia; sin contar los estragos sociales que produciría el mermar su esfuerzo apostólico en momentos de propaganda anarquizante; sin mirar, en fin, ninguna de las facetas que interesan a la Iglesia y a sus fieles, es evidente que si prosperase el intento de hostilización, todos los católicos y cuantas personas, sin ser creyentes, estimen esencial a cualquier régimen el sentido jurídico, se considerarían al margen de la Constitución y la atacarían antes de que fuese promulgada. La historia demuestra hasta dónde llegan las perturbaciones de esas luchas que afectan a las zonas más elevadas e inasequibles del espíritu.

Por amparar el criterio de uno frente al derecho de todos, cayó la Monarquía. La República ha de prevalecer por el procedimiento contrario. Abiertos los cauces para la separación de la Iglesia y el Estado y la sumisión de las Ordenes religiosas a la ley común, llevar más allá el intento y herir con un mismo golpe al Derecho y a la Religión, a nadie dañaría tanto como al régimen político que lo intentara.

Por estas consideraciones, la Sociedad de Estudios Políticos, Sociales y Económicos se dirige a las Cortes y al Gobierno en un respetuoso y cordial llamamiento a la concordia entre todos los españoles. De fijo que el patriotismo y la serenidad de quienes tienen con el máximo honor la máxima responsabilidad, acertarán a hallar una fórmula de paz, después de la cual los caminos que ha de recorrer la República, aparecerán venturosamente allanados.—**Angel Ossorio, José Alvarez Ude, Juan Antonio Bravo, Blas Vives, Genaro Poza, José María Ruiz Manent, José Ramón Castro, Julián Ayesta, Alberto Marín Alcalde.**

Incidentes en las calles

LOS GUARDIAS CARGARON REPETIDAS VECES

Detención de dos perturbadores

Uno de ellos culpa al otro de la campaña contra la Telefónica

Con motivo de la discusión en el Parlamento del problema religioso, a medida que avanzaba la tarde, se notó alguna efervescencia en el centro de Madrid y algunos pequeños grupos daban gritos contra las Ordenes religiosas. Desde primera hora de la tarde empezó a afluir público a los alrededores del Congreso, y a las siete, había ya enorme cantidad en las cercanías. El Ateneo intentó organizar una manifestación y por distintas calles coincidieron en la Plaza de las Cortes muchos grupos. Las precauciones son grandes.

A las ocho de la noche comenzaron a congregarse en la Puerta del Sol numerosos grupos que daban diversos gritos de "abajo el clero" y "Viva Rusia". Para disolver los grupos salieron de Gobernación los guardias de Asalto. A la sola presencia de éstos, los manifestantes huyeron, refugiándose muchos de ellos en los evacuatorios y estaciones subterráneas del Metropolitano. Los guardias, con la cooperación de los del distrito, dieron diversas cargas en la mencionada vía y en las calles de Alcalá, Peligros, Carrera de San Jerónimo y Gran Vía, practicando algunas detenciones de los más exaltados. Los jaleos duraron hasta cerca de las nueve y media de la noche.

De diez y cuarto a diez y media de la noche los manifestantes se congregaron nuevamente en las cuatro calles, en la de Zorrilla y en la de Alcalá, sin duda con ánimo de dirigirse a las inmediaciones del Congreso, cosa que evitaron los guardias que dieron algunas cargas, poco después se restableció la normalidad.

Dos detenciones

Con motivo de los alborotos producidos en la vía pública, a causa de manifestaciones antirreligiosas, han sido detenidos y puestos a disposición del Juzgado de guardia Andrés Hernández Catalán y Ricardo Alvarez de Sotomayor, secretario este último de los Sindicatos Unicos domiciliados en la calle de San Marcos, número 3, y el cual fué detenido también, conforme se recordará, en unión de otros varios, cuando colocaba dos bombas en un registro de la Telefónica en la Ronda de Segovia. Ahora se encontraba en libertad provisional, bajo fianza personal.

Al ser registrado, se le encontraron a Alvarez de Sotomayor varios paquetes de pasquines, en los que invitaba a los obreros a que fueran ante el Congreso a manifestarse en contra de los elementos derechistas y pedir la expulsión de las Ordenes religiosas.

Hernández Catalán, que es un comunista conocido, acusa a Alvarez de Sotomayor como director de los actos destructores que se han venido realizando contra la Telefónica y de cómplice en distintos actos de sabotaje.

Luchas entre georgianos y soviéticos

GINEBRA, 13.—La Oficina de Prensa georgiana recibe un despacho de Tiffis diciendo que los encuentros entre rebeldes georgianos y las fuerzas soviéticas continúan en los territorios de Georgia y Azerbeiján.

El artritismo es causa de vejez prematura

El artritismo débese a un retardo de la nutrición por los excesos en el régimen alimenticio. De ahí que por esta causa se acumulen en el organismo substancias de desecho; son los residuos sobrantes de la superalimentación; residuos no eliminados, que se tornan ácido úrico y dan origen a toda suerte de enfermedades, entre las que podemos enumerar el artritismo y sus derivados, el reuma, la gota, mal de piedra, obesidad, etcétera.

Librar al uricémico de estas calamidades, que conducen a la vejez prematura, ha sido el ideal de la clínica moderna, ideal alcanzado tras infinitos experimentos. El admirable disolvente úrico, Uromil es el resultado científico de los mismos, y quien adopta el tratamiento Uromil en diferentes períodos del año, se ve libre de los males mentados, porque descarga hacia la orina los tóxicos de que la sangre está impregnada.

Confirma los conceptos anteriores la siguiente carta: "Doctor Viñas: Después de cuatro años de sufrimientos motivados por un reuma articular agudo, y estar cansado de probar específicos, tuvo la buena idea el doctor Francisco Andrés y Henche, titular de esta villa, aconsejarme el uso de su prodigioso Uromil, merced al cual me encuentro totalmente libre del antedicho reuma que tanto me ha mortificado. Lleno de gratitud felicito a su autor por su sin rival Uromil."

José MARTIN GARCIA
Pueblanueva (Toledo)

Los Provinciales de la Compañía de Jesús se dirigen a las Cortes

Pedimos que no se nos condene sin oirnos. Somos españoles y tenemos todos los derechos que las leyes reconocen a los demás ciudadanos. Formúlense hechos concretos y pruébense ante los Tribunales. No pedimos trato de favor, sino justicia

La Compañía no es incompatible con ninguna forma de Gobierno

A las Cortes:

Los que suscriben, Provinciales de la Compañía de Jesús en el territorio español, acuden a las Cortes Constituyentes con una demanda, cuya justicia y oportunidad a nadie puede ocultarse.

Desde el advenimiento de la República la Compañía de Jesús, siguiendo el camino trazado por la Santa Sede y el ejemplo de los Prelados españoles, presto su acatamiento al nuevo régimen dispuesta a continuar la labor religiosa, cultural y benéfica propia de su Instituto, por el bien, la paz y la prosperidad de la nación española. De ello tiene testimonio el Gobierno, y nosotros creemos haber cumplido con fidelidad nuestro deber.

Semejante a la nuestra ha sido, sin duda, la conducta de las demás Ordenes religiosas, y sin embargo, contra todas ellas, como si constituyeran el mayor peligro para la República, se ha venido sosteniendo en gran parte de la Prensa y en numerosas reuniones políticas y sociales una campaña, que aparece ahora intensificada y agravada en el Parlamento.

Es verdad que en muchas de esas campañas los ataques se dirigían con especial encono contra la Compañía de Jesús; pero mientras se la envolvía en la causa y sentencia común a las demás Ordenes religiosas, preferimos guardar silencio; considerando como una honrosa distinción, sin duda inmerecida, el que nuestro nombre encabezara la lista de los perseguidos. ¡Tan evidente aparecía ante el mundo entero la causa única de la persecución! Pero cuando oímos ahora que los mismos que rechazan como improcedente e inconciliable con los postulados del Derecho Internacional la expulsión o disolución de las Ordenes religiosas, tratan de concentrar sus ataques contra la Compañía de Jesús; cuando vemos que hay quienes piden contra nosotros una odiosa ley de excepción, tan odiosa y tan excepcional que por ella la Compañía de Jesús vendría a ser la única, entre todas las Asociaciones existentes, nominalmente estigmatizada en la Constitución con la pena de la disolución y confiscación; creeríamos faltar gravemente a los deberes que nuestro cargo nos impone, si continuáramos manteniendo un silencio, que pudiera ser interpretado por el pueblo español, y aun por las naciones extranjeras, como temor al esclarecimiento de las acusaciones que contra nosotros se difunden y como estudiado empeño de seguir viviendo en la oscuridad, amparados más por la benevolencia y la intercesión ajena que por nuestra propia inocencia.

Debe oírse a los acusados

En cumplimiento, pues de nuestra obligación y en defensa de los sagrados derechos que la Compañía de Jesús tiene y representa en España, venimos con todo el respeto que se merece la autoridad, pero al mismo tiempo con toda la serenidad y entereza que infunden la conciencia del propio derecho, no solo a manifestar ante las Cortes y ante España entera el profundo dolor que nos produce la campaña con que se pretende excitar contra nosotros y nuestras obras el odio del noble pueblo español, para preparar nuestra proscripción; sino también a exponer las razones que nos asisten para pedir a los Poderes públicos lo que en todo país civilizado se concede a los ciudadanos y a las Instituciones legítimamente establecidas: que no se nos condene sin oírnos.

Somos españoles, amantes como el que más de nuestra patria, y, por tanto, tenemos todos los derechos que las leyes reconocen a los demás ciudadanos españoles y la Constitución, que se está elaborando, acaba de confirmar.

Somos miembros de familias honradas, y ni nuestros parientes han renunciado a defender los derechos que les da la sangre sobre la vida, la honra, las haciendas y las personas de sus hijos y hermanos; ni nosotros podemos consentir que caiga sobre sus nombres, que son los nuestros, el borrón de una pena de tal naturaleza. Las comisiones de parientes de religiosos, que en estas últimas semanas se han presentado ante el Gobierno, son prueba palmaria de que la vida religiosa no ha relajado los vínculos que con ellos nos unen.

Somos jesuitas, y como tales pertenecemos a una Corporación, que si bien está extendida por todo el mundo, tiene más íntima y singular conexión con España: español fué su fundador, que cayó providencialmente herido mientras luchaba por España; españoles los más insignes de sus primeros compañeros, y española, en gran parte, su historia, tan íntimamente relacionada con la historia peninsular y colonial de España en los cuatro siglos de su existencia. Tiene, por tanto, la Compañía de Jesús todos los derechos de asociación genuinamente española.

Añádase que durante los últimos cincuenta años se han multiplicado nuestras obras de carácter religioso, cultural y benéfico, y con ellas nuestros derechos y nuestros deberes dentro de la sociedad española. Las casas que poseemos y las obras en que trabajamos, se deben en parte al ahorro, fruto de nuestra parsimonia en los gastos personales, y a herencias y donativos de nuestros parientes; y, en parte, a la generosidad de personas o sociedades que han consagrado algunos de sus bienes a la fundación de instituciones culturales o benéficas, y las han confiado a nuestra dirección. Esos fundadores tienen derecho a esperar del Poder público que respete y haga respetar su voluntad y que los bienes fundacionales se inviertan en la forma por ellos canónica y legítimamente determinada. Y todos, y la Sociedad misma, tenemos derecho a que se mantenga el uso de la propiedad en su destino lícito, sin abrir paso, con violación del dominio, a transgresiones de derecho, a ejemplos perniciosos y a reclamaciones judiciales.

La actividad de la Compañía

Cómo ha cumplido la Compañía de Jesús los compromisos contraídos; qué beneficios han resultado de su acción para la piedad, la cultura y la beneficencia; qué aceptación han merecido nuestras obras de parte de la sociedad española: no somos nosotros los que lo hemos de encarecer, a la vista están los hechos que, confiadamente, sometemos a la consideración y juicio de las Cortes.

Los que nos oponen los autores de la llamada campaña antijesuítica, ¿cuáles son? No se trata de una impugnación leal, en que se pongan de relieve las deficiencias reales de nuestras obras; en la actual campaña, no hemos encontrado recriminaciones que ofrezcan interés ni mucho menos investigaciones que demuestren un análisis penetrante y objetivo de nuestras obras. Se reproducen las vagas acusaciones, tantas veces repetidas y tantas veces refutadas en siglos pasados; se desentierran y vuelven a reimprimir viejos libelos y se componen a su imitación otros en que, a falta de verdad y novedad, abundan la mentira, la calumnia y hasta las audacias de expresión.

No es esta la ocasión de recoger y refutar semejantes recriminaciones. Nos limitaremos a indicar que en su mano tiene el Gobierno un medio fácil de llegar al conocimiento verdadero de los hechos, para proceder en consecuencia conforme a lo que exija la justicia. Nuestra actuación es pública y patente. Pregúntese a los centenares de millares que han frecuentado nuestras clases, han practicado nuestros Ejercicios, han asistido a nuestros sermones o conferencias, han formado o forman parte de nuestras Congregaciones, han leído nuestros escritos, han entrado en nuestras casas y tratado íntimamente con nosotros. Y si todos estos testigos se recusan por parciales, como si todos se hubieran conjurado para falsear la verdad, óigase también a nuestros adversarios. Sólo pedimos que formulen hechos concretos y los prueben ante los Tribunales. Porque no reconocer la personalidad de la Compañía, limitar su derecho de poseer y disponer, cercenar la actividad que a las demás Asociaciones y a los individuos se reconoce, más aún, disolverla, apoderarse de sus bienes, desterrarla, son penas que sólo se legitiman con un cargo concreto y gravísimo, corporativo, probado y juzgado. Hablamos de la Compañía de Jesús corporativamente considerada, porque si sólo se tratara de casos particulares (que fundadamente creemos que no existen) merecedores de tan severa pena, debería ésta imponerse a los responsables; pero no sería justo que por ellos se castigara a toda la Corporación, cuyas leyes habrá violado y cuyo castigo habrá merecido quien haya incurrido en hechos punibles por la ley.

Por nuestra parte, a las vagas acusaciones de nuestros adversarios oponemos dos afirmaciones concretas:

Refiérese la primera a la naturaleza misma e íntima constitución de la Corporación a que pertenecemos. Todos los miembros de la Compañía de Jesús hemos dado a ella nuestro nombre, no sólo con lealtad, sino con cariño y entusiasmo, vinculando a su suerte nuestros más caros intereses y aun nuestra propia vida, porque la hemos juzgado buena y santa en sí misma, y al mismo tiempo útil y beneficiosa a la sociedad y a la patria.

Este sentir íntimo, que es como un testimonio de nuestra propia conciencia, queda corroborado por el testimonio ajeno. No son únicamente los Romanos Pontífices, los que centenares de veces han proclamado la santidad de nuestro Instituto; son también los gobernantes y los hombres de ciencia y los grandes centros de cultura y los tribunales de justicia y las naciones enteras, las que en diferentes formas le han dado su aprobación. Dejando la historia del pasado y mirando solamente a lo que el mundo en este momento nos ofrece, hallamos a la Compañía de Jesús establecida y trabajando pacíficamente con universal aprobación en Alemania, Austria, Bélgica, Checoslovaquia, Holanda, Hungría, Inglaterra, Italia, Lituania, Polonia, Rumania, Yugoeslavia..., en todos los dominios ingleses, en las repúblicas de entrambas Américas, en Australia, en los imperios paganos del Asia, en los países coloniales de Africa y Oceanía.

Y conviene notar esta difusión de la Compañía de Jesús bajo tan diversas formas de gobierno, porque no es posible disimular que en España el recrudecimiento de la persecución contra ella ha coincidido con el advenimiento de la República. Dijérase—no faltan quienes paladinamente lo dicen—que el Instituto de la Compañía es incompatible con la forma de Gobierno republicano, o que le es connatural o consubstancial el régimen monárquico. Errónea y simplista apreciación.

Para la Compañía, como para la Iglesia Católica, de la cual la Compañía de Jesús no es sino una pequeñísima parte, las formas de Gobierno son algo indiferente y accidental. A todas ellas se adapta igualmente su fructífera actividad. Con tanta holgura se mueve y con tanto entusiasmo trabaja en Inglaterra, Italia, Bélgica y Holanda, que son países monárquicos, como en Austria, Alemania y en todos los pueblos de América, que son republicanos. Precisamente en la República más poderosa y democrática del mundo, en los Estados Unidos de Norte América, es donde hoy la vida de la Compañía de Jesús se desarrolla con más pujanza y mayor aceptación: sólo en centros de estudios superiores y secundarios cuenta allí con 59 establecimientos y un total de más de 60.000 alumnos.

La segunda afirmación que oponemos a las acusaciones de nuestros enemigos, es el hecho público de la actividad religiosa, cultural y benéfico-social, que, en nuestra modesta esfera, al lado del Clero secular y de las demás Ordenes y Congregaciones religiosas, ejercitamos en bien de la sociedad española. No cabe en este documento el exponerla; pero en el folleto que lo acompaña puede encontrarse un bosquejo de algunos aspectos de nuestras obras en España.

No favor, sino justicia

Tal creemos y protestamos que es nuestra vida y nuestra conducta. Si se juzga que estamos equivocados o que maliciosamente ocultamos las culpas que se nos imputan—lo cual supondría una refinada maldad en miles de sujetos, en quienes nada de eso descubren los que más íntimamente los tratan—demuéstrese ante la autoridad competente.

En los tiempos de la monarquía absoluta pudo Carlos III promulgar aquella que Menéndez y Pelayo llamó "increíble pragmática, en la que "por motivos reservados en su real ánimo"... expulsaba de estos reinos, sin más averiguaciones, a cuatro o cinco mil jesuitas y mandaba ocupar sus temporalidades". Hoy ninguna autoridad democrática querrá mancillarse usando despóticamente del poder para conculcar los más elementales derechos del hombre, base intangible de toda constitución, en países civilizados.

No pedimos que se nos dé trato de favor ni privilegio. Deseamos solamente que se nos oiga y se nos haga justicia, como se hace a toda corporación y a todo ciudadano.

Pero si por animosidad y ofuscación momentáneas se nos arrojara de la Patria, o se nos hiciera imposible la vida en ella, todos los hijos de la Compañía de Jesús, a ejemplo de nuestros mayores desterrados en época memorable, a las playas de Italia, perdonaríamos la injusticia y rogando a Dios por nuestros perseguidores, emigraríamos resignados a otros países, llevando siempre en el corazón y en nuestras incesantes actividades el amor a nuestra querida patria España.

Madrid, 12 de octubre de 1931.

Antonio Revuelto, Provincial de Andalucía.—**José María Murall**, Provincial de Aragón.—**Severiano Azcona**, Provincial de Castilla.—**Enrique Carvajal**, Provincial de León.—**Antonio Medina**, Provincial de Toledo.

Calvo Sotelo habla de la Ordenación bancaria

El aumento de la cuenta de Tesorería es un subterfugio para retrasar la liquidación del déficit

El derecho ilimitado sobre el oro del Banco vulnera la legalidad

La bancarrota financiera arranca de la confusión del Tesoro y el Banco central

EN LA CONSOLIDACION DE CALVO SOTELO SE REDUJO EL INTERES

En setenta años el Estado pagará 490 millones y ahorrará 3.400

LISBOA, 13.—Hemos visitado a don José Calvo Sotelo para pedirle su opinión acerca del proyecto de reforma de la ley de Ordenación bancaria redactado por el ministro de Hacienda, y sobre las manifestaciones que, respecto a la consolidación de la Deuda durante la Dictadura, ha hecho el diputado señor Manteca.

Don José Calvo Sotelo nos ha hecho las siguientes declaraciones:

"Acabo de leer el proyecto. Apenas he podido meditar sobre él. Es temerario que aventure un juicio, pero no quiero negarme a su atenta invitación.

El preámbulo del proyecto es un brindis a la galería. Destaca lo accesorio, silencia lo más grave y esencial y lanza sobre el Banco inconvenientes insinuaciones.

El proyecto aborda tres grupos de cuestiones: Primero, implantación del patrón oro; segundo, intervención monetaria; tercero, relaciones entre el Banco y el Gobierno.

El proyecto, "por vía de previsión", establece cuál ha de ser el futuro sistema monetario español. Será el "gold standard exchange", cuando lo determine el Gobierno "debidamente autorizado". ¿Quién ha de autorizar esto? ¿El Parlamento? Entonces tanta previsión es prematura. Desde luego, poco urgente. El régimen monetario atraviesa crisis de principios y de hechos. Fracasa el patrón oro en Inglaterra, y se tambalea en otros países grancapitalistas. Surgen voces en pro del bimentalismo. Pero, en fin, no censuro la previsión, que no daña, aunque sobre. Observo silencio absoluto sobre puntos esenciales: v. gr., desmonetización de la plata, empleo por el Estado de la plus valía oro. Lo más original es la regulación de las causas que pueden motivar una suspensión del sistema. No recuerdo que esta contingencia esté definida en otras leyes similares. Revela la poca solidez que se concede al patrón oro. Bien está, pues, la creación del instrumento que ha de llevarnos al sistema. Pero para usarlo son menester múltiples requisitos previos, que en gran parte faltan.

Intervención monetaria

Me parece bien que asuma la función de dictar "las normas generales de la intervención" el ministro de Hacienda. A mí se me censuró por haberlo entendido así en 1928. Como en tantas otras cosas me dan la razón, después de haberme difamado. En realidad, se trata de una facultad intransferible por su misma insuperable gravedad. Pero si el ministro tiene la iniciativa, y con ella la responsabilidad, es absurdo echar sobre el Banco de España el peso de la mitad de las pérdidas sin límite alguno. Las pérdidas son casi inevitables y de cuantía siempre grande en estas intervenciones. El Tesoro puede soportarlas sin gran riesgo. El Banco, limitado a tener una voz en el seno de una Comisión informativa, no puede tomar igual compromiso sin quebranto de intereses que son generales del país, y no sólo de un núcleo de accionistas. El proyecto, en este aspecto me parece casi inmoral.

La supresión del párrafo tercero de la base séptima puede tener distintas finalidades. Si significa que el Estado podrá manejar el oro del Banco en la intervención monetaria, sin límite alguno, me parece francamente mal.

Relaciones entre Banco y Estado

Es lo más deleznable del proyecto. Estimo innecesaria la designación de los consejeros en nombre del Gobierno. Este no debe participar en la administración del Banco, y sí solamente "controlarla". Para eso basta el derecho de "veto" del gobernador.

La fiscalización de la contabilidad del Banco por funcionarios de Hacienda, denota una desconfianza inmotivada y depresiva para el Banco, e innecesaria e injusta en absoluto, dada la proverbial austeridad de nuestro primer establecimiento de crédito.

El impuesto que se crea, es un mero efectismo fiscal, sin eficacia ni lógica. Sin eficacia sensible, porque en esos supuestos beneficios extraordinarios toma actualmente el Estado un 52 por 100, y este nuevo impuesto podría disminuir esa cuota. Sin lógica, porque no la tiene que el Gobierno se reserve la fijación del tipo de descuento—y por ende, de la circulación fiduciaria—, y además pueda disminuir las reservas oro, tomándolo para sus necesidades de Tesorería, y por otro lado grave la desproporción entre estas reservas y los billetes. Si el Gobierno puede disminuir las reservas y aumentar los billetes, ¿por qué ha de sufrir las consecuencias de tales hechos el Banco a ellos ajeno?

No veo motivo para aumentar el saldo de Tesorería del 10 al 12 por 100. Esto es un subterfugio para retrasar la liquidación del déficit presupuestario con anticipos del Banco. Y me parece mucho peor que el Tesoro pueda reclamar esos anticipos en oro. Las necesidades de Tesorería son siempre en pesetas plata. Ese derecho ilimitado a disponer del oro del Banco, vulnera la legalidad establecida en todo el mundo. Al Banco puede exigírsele que constituya una reserva mínima, pero en cambio, el Poder público ha de abstenerse de mermarla más o menos arbitrariamente.

Lo mejor del proyecto, en resumen, es lo que no puede ni debe tener aplicación en mucho tiempo. Lo más grave es lo espectacular, en cuanto atenta a un prestigio bancario universal, cual el de nuestro Banco de emisión. Y conste que la excesiva interferencia del Estado en el régimen del Banco va contra lo que después de la guerra han proclamado todos los países. Porque, por regla general, la bancarrota financiera arranca de la confusión desmedida entre el Tesoro y los Bancos centrales.

La consolidación de la Deuda

La denuncia del señor Manteca es sencillamente pueril. He hecho una larga nota para el periódico que la publicó. Y pienso dirigir un alegato con descargos a la Comisión de Responsabilidades. Claro es que lo procedente sería que me diesen libertad para replicar en la Cámara.

El señor Manteca incurre en errores tan de bulto y garrafales, que sólo puedo pensar en su ignorancia o en su mala fe. He aquí algunos: Que la consolidación de 1927 afectó a la Deuda amortizable. Nada de eso. Consolidó la Deuda flotante, no Deuda amortizable. La Deuda flotante es a corto plazo; la amortizable, a largo. Este no debe convertirse más que cuando se logre gran economía de intereses. Aquélla, aunque se pierda dinero, por el peligro que supone para la Hacienda.

Dice que la Dictadura creó la "prima de amortización" de la Deuda del Tesoro. Esto es falso. La creó el señor Cambó. La Dictadura la abarató dando mayor plazo a la Deuda del Tesoro, y así, la prima, en vez de representar uno o uno y medio por ciento, llegó a valer sólo 0,20 por 100, por tener duración quinquenal las obligaciones.

Dice que consolidó 5.617 millones. Fueron sólo 5.200.

Dice, en fin, que la consolidación costó al Tesoro un perjuicio de 150 millones, y está probado con un estudio del eminente catedrático don Agustín Krahe, que el Erario "obtuvo un beneficio de 973". Y es cierto, asimismo, que la nueva Deuda cuesta por intereses 0,12 ó 0,29 por 100 menos al año que la anterior, cosa que no sucede con ninguna de las consolidaciones anteriores, pues en todas hubo aumento de interés.

La crítica de la conversión de la Deuda perpetua en Amortizable, es todavía más infeliz. Baste notar el siguiente dato: según el señor Manteca, por amortización de la nueva Deuda 3 por 100, es preciso aumentar cada año, durante setenta, en presupuesto, la cantidad de "29" millones de pesetas. Esta cifra es falsa en absoluto. En este año, la amortización cuesta sólo "nueve" millones, y como los intereses se redujeron en 0,20 por 100, o sea, cuatro millones, "el aumento verdad es sólo de cinco".

Todos los cálculos que el señor Manteca deriva de ese disparate son absurdos igualmente. La verdad es que, con la operación, el Estado pagará durante setenta años, siete millones de pesetas más cada uno, o sea, 490 más en total. Pero en cambio, al concluir ese período habrá amortizado TRES MIL CUATROCIENTOS.

El señor Manteca arguye que se hubieran podido comprar en Bolsa esos 3.400 millones a 71 por 100. Pero, ¿de dónde sacaba el Estado tal cantidad? Y si se intentaban compras tales, ¿no se pondría a la par la Deuda costando su rescate mucho más?

La denuncia, revela tan ciega torpeza y apasionamiento, que no merece mayor contradicción. Lo que únicamente lamento, es que así se ataque mi obra por uno de los señores que contribuyó a que no pueda defenderme en el Parlamento.

Los parados rechazan una suscripción en Zaragoza

Manifestación de un grupo de mil obreros ante el Ayuntamiento

ZARAGOZA, 13.—A las diez y media de la mañana, un grupo de unos mil obreros sin trabajo, se dirigió al Ayuntamiento en manifestación. Una comisión se destacó para visitar al alcalde, a quien dijeron que renunciaban a la suscripción abierta por el gobernador, porque entendían que esto era darles una limosna, y lo que ellos pedían era trabajo.

El alcalde les contestó que de los ochenta obreros que pensaba colocar esta semana, había conseguido aumentar el número a doscientos y que él no podía hacer más, porque las obras municipales tienen que seguir sus trámites de subasta, etcétera. Les dijo también que se había entrevistado con la comisión de los barrios populares para impulsar las obras del alcantarillado.

Los obreros no salieron muy contentos del despacho del alcalde, y ya en la calle tomó la manifestación un carácter un poco violento. Avisado de ello el gobernador, dispuso el envío de fuerzas de Seguridad, al mando del cabo Martélez, las que salieron al paso de los manifestantes cuando éstos llegaban a la calle de la Democracia. Hubo cargas y gran revuelo, lo que dió lugar al cierre de tiendas. Resultó herido el transeúnte Santiago Catalán, de treinta y siete años, con unas erosiones en el brazo derecho.

Más cargas

La revuelta terminó pronto y no pasó más por el momento, pero los obreros dijeron que estaban dispuestos a ir por la tarde a la Plaza de Toros a reproducir el escándalo. Conocedor el gobernador de este propósito, tomó las necesarias medidas de precaución. A las cuatro y media de la tarde, mientras se celebraba la corrida, un grupo de unos 200 obreros salió de la plaza de San Miguel y dirigiéndose por el Coso, plaza de la Constitución y calle de San Jaime, obligó al comercio a cerrar sus puertas.

Avisadas las autoridades, acudieron guardias civiles y de Seguridad. Con este motivo, en las calles de San Jorge y Mayor, principalmente, y en la de San Jaime, hubo algún barullo y se dieron cargas. En la calle del Refugio los manifestantes levantaron buen número de adoquines en la entrada de las calle de San Jorge y Mayor; la fuerza impidió que construyeran un parapeto. Uno de los revoltosos hizo un disparo contra la guardia civil y salió huyendo, pero un transeúnte le pisó el pie, le hizo caer y le quitó la pistola; cuando trataba de detenerle, un grupo se lo arrebató y pudo huir.

El cabo Martélez recogió también una pistola que arrojó al suelo uno de los que habían disparado y quiso alcanzarle, sin conseguirlo. Se reconoció entre los que dirigían los grupos a un ex guardia municipal y a un tranviario. Se han hecho once detenciones. Tres de ellas las efectuó la Guardia civil cuando los agresores se habían refugiado en una casa de la calle Mayor y trataban de escapar por el tejado. Cuando los guardias de Seguridad conducían a los detenidos a la Comisaría, en la calle de Alfonso, desde los balcones, el público ovacionó a los guardias. Resultó herido de varios sablazos, de pronóstico reservado, en la calle Mayor, Luis Salas Millán, de treinta y nueve años, de oficio zapatero y natural de Gómara.

Llamamiento del gobernador

El gobernador, después de estos sucesos ha dado una nota a la Prensa en la que hace un llamamiento al público de Zaragoza para que reaccionara después de las alteraciones del día de hoy, asegurando que si tal hacía contarían con todo el apoyo de la autoridad. Dice también que si la queja de los obreros parados por la suscripción por él abierta en su favor, era porque figuraba el gobernador como primer donante, estaba dispuesto a retirar su nombre de la lista, por bien de la paz y tranquilidad públicas. También hace un llamamiento a las clases conservadoras, aun si no son afectas al régimen, para que en estos casos laboren por el bien común.

La Guardia civil sigue patrullando por las calles.

GABAN SESEÑA
de 50 a 200 pts. en todos colores y formas: el más elegante y económico de Madrid. CRUZ, 30; ESPOZ Y MINA, 11. UNICA SUCURSAL, CRUZ, 27. Teléfono 11987.
CAPAS SESEÑA
Las mejores, únicas, inconfundibles.

LA COMISION CONSTITUCIONAL MODIFICA EL DICTAMEN

Una ley especial para las Asociaciones religiosas

Un régimen transitorio sobre los derechos económicos del clero secular

Expulsión de las Ordenes religiosas que tengan un cuarto voto de obediencia

LOS RADICALES SOCIALISTAS SE RETIRAN DE LA COMISION

A las doce de la mañana y en el salón de sesiones del Congreso se reunió ayer mañana para redactar definitivamente el dictamen relativo a la cuestión religiosa la Comisión parlamentaria de Constitución

Comenzó la reunión por discutirse diferentes modificaciones presentadas al artículo 24, y cuando ya se había avanzado bastante en este trabajo, se pensó en que se debía empezar por tomar un acuerdo taxativo de si procedía mantener el dictamen o modificarlo. Puesto a votación el asunto se acordó la modificación por once votos contra ocho. En vista de este resultado, los radicales socialistas que estaban dispuestos a no votar otra cosa que el precitado dictamen, abandonaron la comisión e hicieron la siguiente declaarción a los periodistas:

"Acordado modificar el dictamen, se han retirado todos los representantes de la minoría radical-socialista, anunciando que mantendrán dicho dictamen como enmienda."

Obsérvese que en esta declaración se habla de mantener el dictamen como enmienda y no como voto particular, porque dichos representantes esperan a conocer la decisión del grupo a que pertenecen para retirarse definitivamente de la Comisión.

La nueva redacción

Retirados los radicales-socialistas comenzaron las votaciones de las diferentes enmiendas presentadas. Puesta a votación si las asociaciones religiosas habían de estar sometidas a una ley especial o a las leyes generales del país, se acordó por mayoría lo primero. Fué acordado también establecer un régimen transitorio mediante el cual se reservan los derechos económicos de que disfrutan los actuales perceptores del clero secular, acuerdo tomado con arreglo a una de las sugerencias hechas en su discurso del martes por el ministro de Justicia.

Seguidamente comenzó la discusión de aquellos principios mediante los cuales las Cortes Constituyentes determinarán las bases a que habían de ajustarse las Ordenes religiosas que han de subsistir. Fueron aprobadas las dos bases siguientes:

"Primera. Serán disueltas inmediatamente las Ordenes religiosas, en las que además de los tres votos canónicos se emita voto especial de obediencia a una autoridad distinta de la legítima del Estado.

Segunda. Serán igualmente disueltas las Ordenes y Congregaciones religiosas, cuya actividad constituya un peligro para la seguridad del Estado. Se limita la función de las mismas, así como su capacidad de trabajo sin patrimonio, manteniendo la inspección del Estado."

Las votaciones

Todos estos acuerdos fueron adoptados con los votos en pro de los representantes de las minorías de Acción Republicana, Servicio de la República, federal, radical, progresista y señor Rodríguez Pérez. Este último pertenece a la federación republicana gallega, pero no votó en nombre de ella por no haber consultado todavía a sus compañeros de grupo. Respecto a los representantes de las minorías agraria y vasconavarra, señores Gil Robles y Leizaola, asistieron también a la reunión y votaron tales acuerdos, según su distinto carácter, unas veces en pro y otras en contra. En cuanto a los diputados socialistas mantendrán, como voto particular, el dictamen primitivo.

Reunión de diputados católicos

Durante la sesión celebrada ayer mañana por la Comisión Constitucional, estuvo reunido en una de las secciones del Congreso, un grupo de diputados católicos, entre los que figuraban los agrarios, vasco-navarros y otros de diversas minorías.

El señor Gil Robles les fué dando cuento de los acuerdos que adptaba aquella Comisión y los reunidos se limitaron a examinar el artículo 3.º y cambiar impresiones sobre los puntos que iban siendo conocidos del nuevo dictamen, relativo al artículo 24. Dichos diputados seguirán reuniéndose todos los días para conocer la marcha de los trabajos de la Comisión e ir definiendo su actitud a medida que conozcan los avances de la redacción definitiva.

Acuerdos de la minoría radical

En la sección séptima del Congreso se han reunido ayer tarde bajo la presidencia del señor Guerra del Río, los diputados de la minoría radical, quienes acordaron que los representantes de el grupo en la Comisión de Constitución, presente el siguiente proyecto de fórmula para la cuestión religiosa: "Todas las confesiones religiosas serán consideradas como asociaciones y sometidas a una ley especial. El Estado en ningún caso podrá sostener, favorecer ni auxiliar económicamente a las Iglesias, asociaciones e Institutos religiosos. Las Cortes Constituyentes determinarán las condiciones aplicables a las Ordenes religiosas mediante una ley ajustada a las siguientes bases:

1.ª Serán disueltas las Ordenes religiosas en las que, además de los tres votos canónicos, se emita voto especial de obediencia a una autoridad distinta de la legítima del Estado.

2.ª Serán igualmente disueltas las Ordenes y Congregaciones religiosas, cuya actividad constituya un peligro para la seguridad del Estado.

3.ª Las Ordenes y Congregaciones que subsistan deberán inscribirse en un registro especial dependiente del ministerio de Justicia.

4.ª No podrán poseer más bienes inmuebles que los que, previa justificación, se destinen a vivienda de la comunidad o al cumplimiento directo de sus fines privativos.

5.ª Tampoco podrán poseer bienes, muebles o valores mobiliarios por interpuesta persona.

6.ª Quedarán sometidas a las leyes tributarias del país sin perjuicio de los recargos de que pudieran ser objeto al contraer compensaciones que las sitúe en un régimen de desigualdad, respecto de quienes ejerzan actividades similares.

Los bienes de la Iglesia y de las Ordenes y Congregaciones religiosas, podrán ser nacionalizados".

Este proyecto de fórmula será presentado por los representantes radicales en la Comisión de Constitución en forma de voto particular, pero reservándose la minoría el derecho de no presentarlo como tal a la Cámara y de votar íntegramente el dictamen primitivo en el caso de que la mencionada comisión lo rechazase.

La minoría acordó también aceptar las manifestaciones hechas por el señor Guerra del Río en su discurso del sábado y dejar en libertad a los diputados por la provincia de Sevilla, para votar lo que hace referencia a la autorización de las procesiones de Semana Santa, en atención a su carácter típico y tradicional.

Un tercer dictamen al artículo 24

La Comisión lo redactó anoche. En él quedan incorporadas las adiciones propuestas por los socialistas como consecuencia del discurso del señor Azaña. Los radicales socialistas persistieron en mantener el dictamen primitivo, defendiéndolo como enmienda

A las once de la noche terminó la reunión de la minoría socialista. En ella se acordó por 59 votos contra 32 votar la fórmula nuevamente acordada, con las adiciones formuladas por el señor Azaña, que son: la expulsión de los jesuitas y la prohibición de que las Ordenes religiosas puedan dedicarse a la enseñanza.

Por su parte, la minoría socialista acordó hacer una adición pidiendo la confiscación de los bienes de la Compañía de Jesús. Acordaron además retirar el antiguo dictamen que como voto particular mantenían.

La propuesta acordada para añadir al dictamen de la Comisión dice así:

"Se concede un plazo máximo de dos años para la total extinción del presupuesto del Clero".

El párrafo primero de la futura ley de Bases de Congregaciones, ha de ser anticipado y convertirse en precepto constitucional obligatorio desde ahora. En su virtud, la Compañía de Jesús será disuelta y sus bienes nacionalizados.

En las bases que han de condicionar la Ley de Congregaciones, se dirá: Queda prohibido a éstas toda actividad cultural, industrial y comercial".

La de los radicales socialistas

Poco después de terminarse la reunión de los socialistas, terminó también la reunión de la minoría radical-socialista. Unos minutos antes salió el señor Albornoz diciendo que continuaba ésta y que hasta ese momento, el criterio predominante era el de mantener el dictamen. Terminada la reunión, la referencia que se dió de la misma dice que, reunida la minoría radical-socialista, sus componentes acordaron que era para ellos inadmisible la enmienda del señor Azaña, y, por lo tanto, mantenían aún, a trueque de quedarse solos, el dictamen primitivo, que después pasó a ser voto particular de los socialistas y que ellos lo defenderían como enmienda.

Los ministros cambian impresiones

La sesión no empezó hasta poco después de las doce, debido a que tuvo que reunirse la Comisión de Constitución para redactar nuevamente el dictamen como consecuencia de los acuerdos tomados por la minoría socialista.

Mientras la Comisión estaba reunida para realizar esta labor, celebraron un cambio de impresiones casi todos los ministros, en la sala de Consejos. No asistió a ella el señor Lerroux, que permaneció todo este tiempo en el "buffet". Parece que en este cambio de impresiones se ocuparon de la nueva fórmula que iba a ponerse a discutir en la sesión de la noche. Según se decía en los pasillos del Congreso, ni el presidente ni el ministro de la Gobernación estaban conformes con ella y aún se aseguraba en algunos corrillos que en vista de ello, en la misma sesión se llegaría a plantear la crisis, por parte del Presidente y del ministro de la Gobernación. Estos rumores trascendieron y tomaron gran consistencia. Algunos aseguraban ya que habría de formarse un Gobierno socialista, no faltando también quienes opinaban que el Gobierno sería a base del señor Azaña y de elementos radicales y de Acción republicana, juntamente con elementos socialistas.

Los periodistas quisieron conocer lo que opinaban las minorías vasco-navarra y la agraria. Los primeros manifestaron que la nueva fórmula era infinitamente peor que el dictamen, y el jefe de la minoría agraria manifestó que pensaban reunirse hoy por la mañana para determinar la actitud que habían de adoptar, es decir, para decidir si han de ausentarse o no de la Cámara, en vista de los acuerdos que se tomen. Los vasco-navarros, que acababan de reunirse sostenían también análogo criterio.

Al sonar los timbres para comenzar la sesión y salir los ministros de la Sala de Consejos para entrar en el salón de sesiones, los periodistas abordaron primero al ministro de la Gobernación, a quien preguntaron:

—¿Que opina usted de la nueva redacción del dictamen?

—No la conozco—contestó el señor Maura.

La misma pregunta fué hecha al señor Alcalá Zamora, que venía detrás, y éste contestó:

—Yo no sé nada de la nueva fórmula.

Como los periodistas insistieran en conocer su opinión, el señor Alcalá Zamora se aferró a la negativa y sin querer hacer otras manifestaciones se dirigió al hemiciclo.

Al señor Martínez Barrios se le abordó, preguntándole:

—¿Habrá esta noche crisis del señor presidente y del señor Maura?

—Yo creo que no.

—¿Acepta la fórmula el presidente?—le preguntó un periodista.

—Sí—contestó el señor Martínez Barrios—. Pero sus amigos van a presentar unas enmiendas que es posible no prevalezcan, y así lo opinan ellos.

—¿Cuál ha sido la consecuencia de esa reunión que acaban ustedes de tener?

—No ha sido reunión. Tan sólo un cambio de impresiones. Es lógico que el ministro de la Gobernación y el presidente no estén conformes con la fórmula, pero el señor Maura ha visto que como mal menor, se impone su aceptación. En resumen, ahora no queda más que decidirse por el voto. No creo que esta noche hayan de intervenir el señor Maura ni tampoco el presidente.

El tercer dictamen a la Comisión

La Comisión de Constitución, a las once de la noche, anunciaba comenzar la sesión, únicamente para la redacción al dictamen. En efecto, el artículo 24 quedó redactado como aparece en la primera parte.

No hay enmienda de transacción

Los periodistas preguntaron al ministro de la Gobernación si pensaba llevar por la tarde.

—No lo sé, contestó el señor Maura. Creo que sí, pero en caso de que llegue venga será muy a última hora. Agregó que no presentaba ya ninguna enmienda porque una parte de lo que pensaba defender, está reflejado en el nuevo dictamen aprobado por la Comisión de Constitución. Ahora—terminó diciendo—discutirá el voto particular de los socialistas o sea, el dictamen antiguo y veremos lo que pasa.

La cuestión religiosa en provincias

Felicitaciones al señor Maura

BILBAO, 13.—La Asociación de los intereses de los religiosos de provincias Vascongadas ha cursado un telegrama a la minoría vasco-navarra, se felicitándole por la labor ahora por dicha minoría para lograr ha...

En u... los perio... nomía, é... señaba... ñor Nic... peranzado en... glo. Negó que de... ra tratado en el C... na, porque—dijo—... asunto de que no se p... vez que es una cuestión ya prejuzgada.

Considera el ministro poco procedente hacer cuestión batallona del problema religioso cuando hay otros evidentemente más perentorios, sobre todo los de orden económico. Además—añadió—que no comprende la importancia que los socialistas conceden a este problema y menos que siendo ellos los que quieren dar matiz radical en materia religiosa a la Constitución no asuman la responsabilidad del Gobierno, y es claro que en esa forma no deben tampoco tratar de imponer su criterio en la nueva Constitución.

El señor Nicolau encuentra difícil la realización del nuevo dictamen, aunque cree que para su aprobación encontraría facilidades en la Cámara.

Expresó su argumentación diciendo que a las Ordenes religiosas dedicadas a la Beneficencia se las podrá expulsar, bien desde ahora o bien dándo

Se reúne el Consejo de ministros

Lerroux dice que no intervendrá en el debate religioso, a no ser que fuera necesario. Maura anuncia que probablemente retirará su enmienda. No llegar a una transacción —dice Alcalá Zamora— sería una gran locura

UNA FORMULA PARA AUMENTAR EL SUELDO A LOS FERROVIARIOS

A las diez y media de la mañana comenzaron a llegar los ministros a la Presidencia para reunirse en Consejo.

El ministro del Trabajo manifestó a los periodistas que había leído en la Prensa que en la reunión que ayer celebró la Directiva del Partido Socialista, había tomado acuerdos.

Eso no es posible—agregó el ministro—. Lo que la Directiva hizo fué reconocer que siendo un acuerdo de la minoría, es a ésta a la que corresponde únicamente el ratificar o rectificar su posición. Lo contrario sería atribuirse la Directiva, facultades que no tiene.

El ministro de la Gobernación notificó que en toda España había tranquilidad. Ahora—comentó—entramos en la semana grande y a renglón seguido preguntó a los informadores si sabían si se había reunido la minoría radical.

—No sabemos nada, contestó un periodista y éste le añadió: Parece ser que en esa minoría radica el enigma.

El señor Maura no contestó a tal sugestión.

—¿Presentará usted su enmienda? interrogó el mismo periodista.

—Depende del curso del debate, contestó el ministro; pero lo más probable es que no la presente.

El ministro de Fomento dijo: Nada de particular que yo sepa. Yo he llegado esta mañana.

A la salida

El Consejo quedó reunido a las once y cuarto de la mañana. Fué la reunión de las más breves que ha tenido el Gobierno. Pocos minutos después de la una de la tarde, se finalizó el Consejo y los ministros abandonaron la Presidencia.

El señor Lerroux expresó a los periodistas, a preguntas de éstos, que no tomaría parte en el debate religioso, a no ser que fuere necesario.

Para tranquilizar a los naranjeros valencianos—dijo el ministro del Trabajo—mañana publicaré una disposición relativa a la mano de obra de los naranjeros. Esta disposición determina que continúen en vigor las mismas bases que tenían firmadas el año último patronos y obreros.

Los demás ministros no hicieron manifestaciones. Se limitaron a decir, contestando a las preguntas que se les dirigieron, que en la nota estaba contenido todo lo tratado en el Consejo.

Al Consejo no asistió el ministro de Instrucción pública, por no haber regresado todavía de su viaje.

Dice el Presidente

A la una y media abandonó la presidencia el señor Alcalá Zamora y dijo a los periodistas:

—Esta tarde leeré en las Cortes un proyecto de Ley de escasa importancia. ...mo ustedes saben aquí en la Presidencia se redujeron los créditos del 10 por 100, y sin alterar las economías ... compensaciones para ...der a las necesidades del personal.

... periodista le preguntó acerca de lo ...do en el Consejo y dijo que lo más ... había sido lo referente al examen de las conclusiones de la Conferen...aria.

... política?

... la política está en el Con...

...ministros—dijo un periodista— ...muy sonrientes.

—Supongo—contestó—que la serenidad se impondrá a todos. Sinceramente les digo que no sé cuál sea el criterio que pueda prevalecer en la cuestión re...osa en la Comisión y en la Cámara, pero por bien de la República debe llegarse a la transacción. Otra cosa sería una gran locura.

NOTA OFICIOSA

El señor Casares Quiroga hizo entrega de la siguiente

"Presidencia.—Se autorizó la presentación de un proyecto de ley sobre ... de las plantillas, sin alteración ...guna de los créditos ya considera...mente reducidos por anteriores de... de economías.

...motivo de una instancia pre... por la Agrupación de Propie... quienes afecta la reforma ...citando prórroga de plazo ...e noviembre, se acordó, ...recer de la Junta Cen... ...ólo hasta el 15 del ...

...nizar...

...rec... ...indus... ...entos ge... ...tas para los ...bitantes agre... ...es de los respectivos ... Por consecuencia, en el ...o ejercicio seguirán rigiendo ...alteración alguna, en los muni... ...s de que se trató las bases de po...lación y los cuadros de cuotas del referido tributo vigente ahora. Este decreto afecta principalmente a Barcelona y además a Ceuta y Melilla.

Fomento.—El ministro dió cuenta de las conclusiones a que ha llegado la conferencia ferroviaria sobre mejora de haberes del personal.

El Consejo acordó reconocer la justificación de una fórmula de aumento, cuyos detalles y compensaciones de ingresos se examinarán en el próximo Consejo.

Gobernación.—Decreto dictando los nuevos Estatutos para la Cruz Roja Española; ídem creando la Sección de Higiene infantil; ídem ídem la Sección de Ingeniería y Arquitectura Sanitaria; ídem id., la id. de Higiene Social y Propaganda; ídem ídem la Comisión permanente de Investigaciones sanitarias.

Economía.—Decreto concediendo carácter oficial a la Asociación Libre de pesadores y medidores de Sevilla; otro regulando la remuneración de los Agentes ejecutivos de los Pósitos; ídem extendiendo a toda clase de semillas los préstamos en metálico, destinados a la compra de simiente de trigo.

Otras notas políticas

La situación de un ex comisario

El director general de Seguridad al recibir a los periodistas fué interrogado por éstos acerca de la situación en que se halla el ex comisario general de Madrid don Mariano Molina, y contestó el señor Galarza que está suspenso de empleo y sueldo.

Aparte de estas manifestaciones del señor Galarza, particularmente se sabe que parece que el motivo de la suspensión es haber coadyuvado a la fuga de una persona que la Dirección general de Seguridad dió orden de detener.

Los españolistas de Bilbao

Gran número de nacionalistas españoles de la capital de Vizcaya se han dirigido por correo y teléfono al doctor Albiñana, en calurosa protesta contra la prolongada prisión de que es víctima, sin causa legal que la justifique. Al mismo tiempo, conmemorando las festividades religiosas y patrióticas del día 12, le expresan su adhesión incondicional.

El doctor Albiñana ha contestado a sus adictos con el siguiente despacho:

"Enrique Iruegas. Bilbao.

Recibidas innumerables adhesiones con motivo festividad españolísima Virgen Pilar y Día Raza, suplícole manifieste mi profunda gratitud valientes Legionarios bilbaínos por su fervoroso patriotismo y efusivo recuerdo, reservando sus varoniles alientos para cuando la Patria los reclame en beneficio de sus gloriosas tradiciones, en holocausto a las cuales ofrendo mi cautiverio y cuyo estímulo impedirá su vergonzosa decadencia. ¡Viva España!—Doctor **ALBIÑANA** (Cárcel Modelo.)

Continúa en Sevilla la huelga de panaderos

Grupos de revoltosos intentaron producir disturbios, pero lo impidió la fuerza pública

ESTA PATRULLA POR LAS CALLES SIN CESAR

SEVILLA, 13.—Esta mañana la huelga de panaderos ha transcurrido con normalidad no habiéndose registrado más coacciones. La ciudad está perfectamente abastecida con el que se fabrica aquí y el que ha venido de los pueblos.

Los obreros parados de la Bolsa del Trabajo y los del puerto intentaron promover fuertes disturbios esta mañana, pero las medidas tomadas cortaron el propósito.

El gobernador al recibir a los periodistas manifestó que se pudo evitar el intento de los revoltosos, que se quería complicar con la huelga de panaderos. Algunos de los elementos que intentaban los disturbios no eran parados. Se han adoptado precauciones, continuó diciendo el gobernador, y se han dado instrucciones severísimas a la fuerza para evitar que se repitan los actos de salvajismo de ayer, en que fueron saqueadas y destrozadas las tiendas, no para apoderarse de los géneros, sino con el único propósito de hacer daño y de destruir todo. Hoy no se han vuelto a repetir dichos sucesos. La Guardia civil de Caballería e Infantería y los guardias de Seguridad con tercerolas, patrullan por las calles sin cesar.

Agregó el gobernador que había recibido a una comisión de fuerzas vivas de la ciudad, para ponerse a su disposición y cooperar al restablecimiento del orden en la ciudad, pues no se puede continuar como hasta aquí, con este estado de cosas. El gobernador agradeció mucho esta visita y ofrecimiento, que significa una reacción ciudadana y que lo pondrá en conocimiento del Gobierno que desde luego, lo agradece en su nombre.

Añadió el gobernador que se había resuelto la huelga de aceituneras, que estaba planteada desde el sábado.

Pistoleros pagados

SEVILLA, 13.—La Policía ha practicado una importante detención. Se trata de un sujeto llamado Salvador González Romero, que se hallaba entre los grupos sin trabajo que produjeron los disturbios. A este sujeto se le hallaron dos pistolas. Ha declarado que vino de Coria del Río para buscar trabajo en esta capital y por la noche se le acercó un individuo que le ... un duro y le ...bajo. Después ...ue el tra... ...era sen... ...nde se ...meterse ...cuando ...obre ella ...n Fernan... ...in trabajo ...rta d... ...de un ...y enterraban ...gían el otro día ...

...cados en estos hechos ...de...os también Juan Guitart y Antonio Rojas, todos los cuales parece que han indicado a un individuo llamado Agustín Saavedra "El Fachenda", que era el que pagaba a los pistoleros y les facilitaba armas. Este ha cumplido diez y ocho años de presidio.

La Policía se ha incautado de varias pistolas y realiza pesquisas para detener a los demás pistoleros.

También ha sido detenido Juan Torres muchacho de dieciséis años, de oficio carbonero, el cual se encontraba entre los que promovieron disturbios. Dijo que se reunían en un centro obrero, y allí les dijeron que tenían que asaltar las tiendas, no para llevarse los artículos, que no importaba esto a los directores del movimiento, sino para hacer la revolución social. Se busca a los inductores. El muchacho ha sido puesto a disposición del Tribunal de menores.

El guardia civil muerto en Gilena

SEVILLA, 13.—El hermano político del cabo de la Guardia civil muerto en Gilena por los revolucionarios, José Regidor, que se llama Manuel Delgado, ha rogado a la Prensa local que haga constar que su cuñado fué asesinado por la espalda, sin arrebatarle el arma y que después le metieron en el cuerpo una aguja de coser esparto de 20 centímetros de extensión.

El gobernador, a Madrid

SEVILLA, 13.—Esta noche ha marchado a Madrid en el expreso, el gobernador civil.

Intensos tiroteos en las calles de Granada

Los huelguistas dispararon contra un tranvía y los guardias repelieron la agresión

Se obliga a circular con las manos en alto en determinadas calles

Por la mañana los huelguistas impidieron la entrada de pan en la ciudad

Los presos han declarado la huelga del hambre

EL PARO FUE TAMBIEN AYER TOTAL

GRANADA, 13.—La huelga general continúa hoy. La noche transcurrió tranquila, pero sin que transitase nadie por la calle. El aspecto de la ciudad era el de estar deshabitada. Al amanecer comenzaron a circular grupos por las calles. A las nueve de la mañana los grupos de huelguistas siguieron engrosando por las calles céntricas y la Guardia civil patrulló por las calles para disolver a aquéllos e impedir incidentes. La vigilancia de la Benemérita se extiende a las calles apartadas y aún a las afueras.

Comercios apedreados

Los dependientes de comercio no han trabajado hoy. Sobre las diez de la mañana, próximamente, grupos de obreros en los sitios céntricos, como las calles de Pazatín y Cimbarrambla, apedrearon los comercios, rompiendo los cristales de las tiendas y de algunos pisos. El pánico fué enorme, y el comercio cerró rápidamente sus puertas. La Guardia civil acudió rápidamente y tuvo que hacer cinco disparos contra los revoltosos que les agredieron. Los grupos se corrieron a la plaza del Carmen, y hasta allí les persiguió la fuerza, que tuvo que hacer cuatro disparos más sobre los huelguistas, pero sin que en ninguno de los tiroteos hubiese bajas.

Grupos de curiosos contemplaron después las marcas de los impactos en las fachadas de las casas. Al mediodía el paro era total, habiendo cerrado los cafés, bares, farmacias y los estancos.

Los huelguistas salieron a primera hora de la mañana a las carreteras para impedir que los panaderos que vienen de los pueblos entrasen dicho artículo en la ciudad y lograron con amenazas su propósito. Del pueblo de Almazor iba a venir pan en abundancia para abastecer la ciudad, pero un grupo numeroso de huelguistas salió al paso de los conductores de la mercancía y conminándoles con agredirles, hicieron que volviesen a su procedencia con el pan.

La ciudad ha estado abastecida de este artículo con cierta limitación, por faltar el que venía de los pueblos.

La apertura de los comercios

El gobernador civil, después de estos incidentes recorrió las calles de la capital, y en relación con lo sucedido esta mañana, ha enviado una nota al presidente de la Cámara de Comercio, diciendo que no pueden seguir este estado de cosas de que el comercio esté cerrado, y añade que impondrá multas a los comerciantes que tengan cerradas sus puertas esta tarde, pues ello causa una gran alarma.

El gobernador, al dar esta referencia a los periodistas, manifestó que sólo habían trabajado esta mañana una fábrica de tejidos, un taller de carrocería y unos telares.

Los tranvías han circulado hoy normalmente, aunque custodiados por parejas de la Guardia civil. No se ha cometido atentado alguno contra los coches.

Esta tarde, a primera hora, la tranquilidad era completa. Las precauciones siguen siendo extraordinarias, y las fuerzas tienen órdenes muy severas para reprimir los desórdenes.

Incendian dos camionetas

GRANADA, 13.—Próximamente a las cuatro de la tarde se recibió aviso en el Parque de Bomberos de que en la carretera de la Barque habían sido incendiadas dos camionetas. Hacia dicho lugar marchó inmediatamente la brigada de guardia en el parque con el material necesario para extinguir el fuego. Lo ocurrido fué que cuando venían con dirección a Granada dos camionetas propiedad de don Francisco Peinado, industrial de esta capital, cargadas de estiércol, les salió al encuentro un numeroso grupo de individuos, que obligaron a los respectivos choferes a parar la marcha. Vaciaron unas latas de gasolina sobre los dos coches, que ardieron rápidamente. Una de las camionetas la tiraron por un barranco cercano y la otra la volcaron en una cuneta. Cuando acudieron los bomberos, las dos camionetas estaban ya destrozadas.

Tirotean un tranvía

Minutos después de las cuatro y cuarto de la tarde, al pasar por la calle de Reyes Católicos, con dirección a la Gran Vía, un tranvía de los que hacen el servicio de viajeros con los pueblos de la línea de Pinospuente, desde ...os de la calle se hicieron varios disparos desde una bocacalle al vehículo. La Benemérita, ...aros contra ... que iba de escolta en el coche, echó pie a tierra y disparó repetidas veces ... contra los revoltosos para repeler la agresión. Las fuerzas de la Guardia civil que se hallaban en las cercanías acudieron también en persecución del grupo del que habían partido los disparos, pero al mismo tiempo, de las calles que desembocan a Plaza Nueva, Reyes Católicos y Gran Vía, surgieron compactos grupos que apostrofaron duramente a la Benemérita, sonando algunos disparos desde distintos puntos. Entonces los guardias tomaron posiciones estratégicas y dispararon contra los distintos lugares de donde partían las agresiones. Inmediatamente fueron tomadas por la Guardia civil todas las bocacalles, y como persistieran desde éstas los disparos contra la fuerza pública, ésta persiguió por distintas calles a los grupos, disparando contra ellos.

Una hora de tiroteo

La Gran Vía, Plaza Nueva, calle de Reyes Católicos, plaza de Vivarrambla, Sacatín, acera del Casino, Embovedado y Puerta Real, que son los sitios más céntricos de Granada, quedaron rápidamente desiertos y ocupados militarmente por los guardias. Donde más intenso se hizo el tiroteo fué en el primer trozo de la Gran Vía, en la Plaza Nueva y a todo lo largo de la calle de Reyes Católicos; se calcula que se hicieron unos trescientos disparos. En la confluencia de la Gran Vía con la calle de Reyes Católicos y en la Plaza Nueva el tiroteo duró más de una hora, quedando después rigurosamente prohibido el tránsito por dichas calles, cuyas puertas y balcones aparecían cerrados. Desde algunos puntos hicieron fuego los guardias rodilla en tierra.

El tiroteo causó en toda la ciudad el pánico consiguiente, especialmente en los barrios extremos, donde el vecindario se apresuró a cerrar, como ocurrió en las calles del centro, todas las tiendas y establecimientos, incluso cafés, bares, estancos, farmacias, etcétera. La Guardia civil ocupó algunas terrazas y sitios estratégicos en la Gran Vía y calle de Reyes Católicos, entre ellas la azotea del edificio de la Telefónica.

Cacheos

Poco después de las seis de la tarde se permitió al público el paso por la calle de Reyes Católicos, Plaza Nueva y Gran Vía, pero contrayendo los transeúntes la obligación de ir con las manos en alto. En las esquinas, funcionarios de Policía y guardias de Seguridad y civil, cacheaban a partir de la hora indicada a cuantas personas transitaban por las citadas calles. Pero después, en vista de que las personas tenían que hacer cola para ser cacheadas, volvió a prohibirse el paso por la calle de Reyes Católicos. Y ya finalmente, cuando se normalizó la situación a eso de las nueve de la noche, volvieron a permitir el tránsito por dicha calle.

Los heridos

En la Casa de Socorro han sido curados: Miguel Rodríguez Díaz, de veintitrés años, de oficio tornero, que tiene una herida de bala que le atraviesa la muñeca derecha. Su estado se calificó de grave y fué herido en la plaza del Ayuntamiento; Manuel Olmos Moreno, de once años, de numerosas erosiones causadas por pequeños fragmentos de bala en ambas piernas. Su estado se calificó de leve. Lo hirieron en la calle de Santa Ana; Jo... ...ón Sanz Martínez, de veintiún años, albañil. Tiene conmoción cerebral, a consecuencia de un culatazo que recibió hallándose en la calle de Reyes Católicos. Los médicos se reservaron el pronóstico; José Luis Tirado López, de veintinueve años, albañil, de diversas heridas en el brazo derecho y en el pecho, por fragmentos de bala. Pronóstico leve. Lo hirieron en la calle de Reyes Católicos. En el Hospital de San Juan de Dios fué curado Antonio Bravo Artero, de veinte años, del campo, que tenía una herida de arma de fuego en el brazo derecho, sin orificio de salida, pronóstico menos grave. Fué herido en la Gran Vía. A las cinco menos veinte se elevó en el aeródromo militar un avión que practicó un reconocimiento por las azoteas y otro para ver si veía a los grupos que habían incendiado las camionetas.

La Policía ha practicado unas dieciséis detenciones, y en la Gran Vía fué detenido un individuo del pueblo de Caracena, llamado Manuel Sánchez Avila, de diecinueve años, al que le intervinieron una pistola cargada con cinco cápsulas sin disparar. También han sido detenidos en la calle del Príncipe cinco individuos que dirigían insultos a la Guardia civil. Muchos de estos detenidos han pasado a Torre Bermeja.

Huelga del hambre en la cárcel

Los presos de la cárcel provincial, al oir el tiroteo, se quejaron ante el director, y le dijeron que, como protesta por los asesinatos que la Guardia civil estaba cometiendo en las vías públicas, declaraban la huelga del hambre, la que, en efecto, pusieron en práctica por la noche.

Los tranvías se retiraron al oscurecer, por orden gubernativa.

El gobernador dijo a los periodistas que abriga la esperanza de que mañana abrirán todas las tiendas y que se tenderá a la normalidad.

En la Plaza Nueva, y a consecuencia de un disparo hecho por un paisano, resultó herido el caballo que montaba un guardia civil.

La empresa del gas ha hecho pública una nota, en la que dice que considera como despedidos a todos sus obreros que abandonaron hoy el trabajo a las ocho de la mañana, reservándose la libertad de readmitir a los que estime más conveniente, así como de completar sus servicios con elementos de fuera de la capital, para la normalidad de su industria.

Siguen sin funcionar los espectáculos. La Guardia civil tiene tomados todos los sitios céntricos.

12 buques sin poder descargar en Barcelona

La Asociación Patronal ha acordado admitir a cuantos obreros se le presenten. Cuenta con el apoyo del Gobierno, que garantiza la libertad de trabajo. La Asamblea sindicalista ratifica en su cargo al director de "Solidaridad Obrera"

CHOFER ATRACADO POR DOS ENMASCARADO

BARCELONA, 13.—El conflicto del puerto sigue igual, con tendencia a empeorar en lo que se refiere a la descarga de buques. Sólo trabajan unos cuantos obreros afiliados a la C. N. T. en la descarga de algunos buques, pero con carretillas, pues los carros del Sindicato Unico no han podido trabajar. Son 12 los buques con carga que esperan en el muelle de Poniente. En el de la Costa se descarga hoy normalmente los de carbón vegetal y los almacenes de carbón mineral, hacen la descarga con carros de su propiedad. En el muelle de San Beltrán continúa siendo total el paro en la labor de descarga de la madera. En el muelle de Barcelona se descarga con dificultad con varios carros.

La Asociación patronal del puerto y los consignatorios de buques que se reunieron ayer no terminaron hasta altas horas de la madrugada y acordaron dirigirse al Patronato de San Pedro Pescador y a la C. N. T. manifestando que en la reunión tenida habían acordado reanudar la descarga de la madera y el algodón de los buques que hay en el puerto, y que desde mediodía de hoy hasta las once de la noche, admitirían a todos los obreros que se presenten, pues cuentan con el apoyo del Gobierno civil que garantiza la libertad del trabajo.

Al recibir el gobernador a los periodistas éstos le preguntaron si tenía noticias sobre los acuerdos de la Patronal del puerto y dijo que no. Entonces le dijeron que el acuerdo era de que contaban con el apoyo oficial para garantizar la libertad de trabajo. El gobernador contestó que desde luego todo lo que está dentro de la ley, tendrá el apoyo del Gobierno para lo que signifique la libertad absoluta de trabajo.

Los daños de las tormentas

BARCELONA, 13.—Van ya reparándose los daños causados por las tormentas en Badalona. Los tranvías han circulado hoy. El paso subterráneo del ferrocarril de Badalona continúa inundado y hoy se trabaja en su desagüe.

En el campo, las pérdidas son considerables. Esta mañana se han derrumbado las paredes de una fábrica cerca de Tiana, que no trabajaba. En Magnou, produjo el temporal grandes destrozos y se inundaron varias casas. En la estación del ferrocarril llegaron las aguas a la taquilla de los billetes. Los trenes circulan todavía con gran retraso.

Regresa el alcalde

BARCELONA, 13.—El alcalde, que tomó ayer posesión de su cargo, habló esta mañana con los periodistas a los que dijo que había recibido una comunicación del ministerio de la Guerra, autorizando para que la zona polémica pueda convertirse en jardines públicos. Agregó el señor Ayguadé que venía muy satisfecho de su viaje a Toulouse, donde había sido muy agasajado.

La Asamblea sindicalista

BARCELONA, 13.—La asamblea sindicalista que se celebra en el Palacio de Proyecciones de Barcelona, ha acordado ratificar el nombramiento del señor Alaiz para director de "Solidaridad Obrera", y del señor Masoni, para administrador de la misma. En la asamblea, se ha acordado solicitar se celebre el próximo Congreso Nacional de la Confederación en Madrid.

A la salida del pleno regional de Sindicatos Unicos, un agente de Policía se acercó al delegado de la madera, Manuel Hernández, diciéndole que tenía orden de proceder a su detención, y lo condujo a la Jefatura de Policía.

Un atraco

BARCELONA, 13. — Comunican de Camprodón que al tomar una curva muy pronunciada que hay después del pueblo de San Pablo, un chófer que conducía un automóvil fué incitado a pararse por dos sujetos que llevaban los rostros tapados, los cuales trataron de subir al coche, a lo que se negó el conductor. Acto seguido, fué encañonado con sendas pistolas que llevaban los enmascarados, exigiéndole la entrega de cuanto llevase, lo que verificó; desaparecieron después los atracadores y no han sido detenidos.

El mercado de frutas

BARCELONA, 13.—En su conversación con los periodistas el alcalde se refirió a una visita que le había hecho una comisión del Sindicato Agrícola, para hablarle del mercado central de frutas y pedirle que se les ceda un palacio de la Exposición de Montjuich para realizar allí sus transacciones. También pidieron al alcalde que el Ayuntamiento intervenga en las transacciones para que se vea que los artículos que valen dos céntimos se venden en el mercado a 15 y 20 céntimos, con lo que se abaratarían las subsistencias.

Huelga resuelta

BARCELONA, 13.—Ha quedado resuelta la huelga de los obreros de la fábrica de calzado de Camps, mediante el aumento de jornales.

—El diputado, señor Grau, ha estado en el Gobierno civil para pedir que se levante la clausura a la imprenta Miria, donde se editaba el órgano del partido comunista, que fué recogido por la Policía.

Anuncio de huelga

BARCELONA, 12.—La sección de Ferrocarriles de Cataluña, ha presentado al Gobierno civil el anuncio de huelga motivada por no haber aceptado las bases de trabajo que presentaron los obreros el día 5.

Los desahucios

BARCELONA, 13.—El Patronato de la Habitación en Barcelona, ha tenido una reunión, en la que ha estudiado con todo interés todo cuanto tienda a mejorar las condiciones de las viviendas. Ha tomado el acuerdo de desahuciar a aquéllos que se abstienen de pagar el alquiler estipulado.

Dos detenciones por un desahucio

BARCELONA, 13.—La Policía ha puesto a disposición del Juzgado a dos individuos que en una casa de la calle de Concepción Arenal, quitaron los precintos y candados de un piso desahuciado y entraron los muebles en la casa.

Un artículo de Puig y Cadafalch

BARCELONA, 13.—El ex presidente de la Mancomunidad de Cataluña, señor Puig y Cadafalch, ha publicado en "La Veu" un artículo titulado "Las Constituyents", en el cual, después de considerar los discursos parlamentarios como una especie de ejercicio literario, dice lo siguiente: "Al leerlos, cada día uno se pregunta si esto es un pueblo que se da la ley fundamental o un juego de ...bismo político. Uno tiene la sensación de que se elaboró algo sin finalidad práctica, que leeremos como quien lee un artículo triste o de esparcimiento en un semanario ilustrado de Madrid. Ellos mismos, más que estudiar una cosa que había de realizarse, parece que piensan en un programa brillante para una República de trabajadores, destinado a aumentar las cosas de España, que hacen sonreír a todo el mundo. Se redacta una Constitución donde figuran todas las novedades de las Constituciones de los suburbios de Europa. Parece, más que una obra legislativa, un ensayo redactado como ejercicio práctico, en el cual se han colocado millares de notas eruditamente recogidas.

Sigue luego diciendo: Estamos lejos de la asamblea inglesa, en la cual el Parlamento se impuso siempre al Rey, o de aquella otra que en Francia dictó y estampó los derechos del hombre, o de la Convención Nacional, que proclamó la primera república y fundó al propio tiempo la Escuela Normal y la Escuela Politécnica, y de las Academias Reales hizo el Instituto de Francia. Las Cortes Constituyentes de la República española puede asegurarse ya que no fundarán nada inmortal.

Las bodas de plata del Hospital Clínico

BARCELONA, 13.—Se ha celebrado reunión de la Junta del Hospital Clínico y han tomado posesión de sus cargos los nuevos representantes del Ayuntamiento y de la Generalidad. Se acordó celebrar con diversos actos las bodas de plata del benéfico establecimiento.

Maltrata a un ciego

BARCELONA 13.—En la calle de la Unión, un individuo llamado Luis Díaz, sin saberse las causas dió un fuerte empujón al ciego Ramón Guillén, que por allí pasaba. El ciego fué a parar debajo de un carro. Un transeúnte, llamado Jaime Miró corrió en socorro del pobre ciego, al mismo tiempo que detenía al autor del hecho. Los tres protagonistas resultaron heridos, ya que rodaron por el suelo y el carro los arrolló. Después de curados de primera intención, pasaron a presencia judicial.

Quedó detenido Luis Díaz, quien se negó a dar explicaciones sobre lo sucedido.

Roban una máquina de escribir

BARCELONA, 13.—Esta tarde ha sido robada una máquina de escribir del despacho del abogado que tiene aquí en el Pasaje del Crédito, el gobernador de Tarragona, don Ramón Nogué.

El juez especial

BARCELONA, 13.—Terminada la licencia que le fué concedida, se ha hecho cargo nuevamente del despacho del Juzgado especial instructor de los sumarios por delitos sociales y de la huelga de la Telefónica, el juez don José Aragonés.

Una puñalada grave

El arte de desaparecer a tiempo. ¡Cualquiera se pone delante de Quiterio!

En la calle de Alcalá, esquina a Príncipe de Vergara, anoche a primera hora, el lavacoches Francisco Martín Erenas, de veinticinco años, soltero, sin domicilio, dió una puñalada en el vientre a Antonio Torres Palomares, de veintiuno, jornalero, que habita en Jorge Juan, 70, y le causó una grave herida.

En aquel punto un chofer se había insolentado contra un guardia Urbano que le llamó la atención por faltar al reglamento, y llegó incluso a maltratarle de palabra y obra. El público se aglomeró, colocándose en actitud defensora del guardia. Entre los que se acercaron al grupo figuraba Antonio, que iba acompañado de su esposa, Pilar González. Al enterarse Antonio de que el chofer golpeó al representante de la autoridad, sin poderse reprimir, exclamó refiriéndose al mecánico: "¡Que lo maten!"

Oyó esto el lavacoches, que ya antes se hizo cargo de la defensa del chofer en contra de todo el público, y rápido se volvió navaja en mano e hirió al comentarista. Además, dió un bofetón al guardia.

El agresor fué detenido y Antonio fué llevado a la Casa de Socorro del distrito del Hospicio, donde se calificó de grave su estado. Después ingresó en el Equipo Quirúrgico.

Víctimas de atropellos

Hace varios días dimos noticia de que el capellán militar don Felipe Martín Sanz, de treinta y un años, fué alcanzado por un automóvil al evitar que un tranvía arrollase a un niño.

El señor Martín fué trasladado al Hospital de Urgencia con heridas de tal magnitud que, a pesar de los esfuerzos de los médicos, ha fallecido a consecuencia de aquéllas.

—En el Hospital Provincial ha fallecido también el matarife Dionisio Andrés Arribas, de veinte años, que hace unos días fué igualmente atropellado por un automóvil en la carretera de Carabanchel.

Lesionado al sufrir un ataque

Silvano Andero Rodríguez, de veintiocho años, con domicilio en la calle de Santa Casilda, número 4, sufrió un ataque nervioso y en una de las convulsiones rompió el cristal de una ventana y se produjo heridas en una mano, de pronóstico grave.

Atropello grave de "auto"

En el paseo de Recoletos el automóvil 329-S. S., que guiaba Federico Fernández, de cincuenta y cuatro años, atropelló a Miguel Orno Lechuga, de catorce, domiciliado en Alonso Cano, 5, y le causó lesiones de consideración.

Timo de 700 pesetas

Por el procedimiento de las limosnas dos desconocidos timaron 700 pesetas, en la Puerta del Sol, a Teófilo Cancelo González, de veintisiete años, con domicilio en Calatrava, 4 y 6.

Hiere a martillazos a una jovencita

En el paseo Imperial José Barco Curiel, de cuarenta y cinco años, albañil, golpeó con un martillo a la hija de su patrona, Juana Marquinero de Lucas, de diez y siete años, que iba acompañada de una amiguita.

Juana habita con su madre en Antonio López, 39. El huésped y agresor no cesaba en requerir de amores a la chica, y la chica no le hacía caso alguno.

Ayer el albañil acechó el paso de la jovencita y cometió el delito.

OTROS SUCESOS

Los que desaparecen.—Luciano Fernández Gómez, de treinta y cinco años, que vive en Benito Gutiérrez, 6, vaquería, denunció a su dependiente Manuel Rodríguez, que vive en Tetuán, 46, el cual ha desaparecido con 104 pesetas que ha cobrado a varios clientes.

Una mujer herida.—En la Casa de Socorro de los Cuatro Caminos, fué asistida Andrea López Sáez, de cincuenta y nueve años, con domicilio en Hernani, 9, de una herida en la región maxilar izquierda, con pérdida de un molar, de otra en una oreja, con pérdida del pabellón auricular, de pronóstico reservado. No se sabe cómo fué herida, porque no declaró ni una palabra. Se practican diligencias para esclarecer lo ocurrido.

Un hombrecito.—Quiterio Crespo Cárceles, de cincuenta y tres años, con domicilio en el Paseo de Yeserías, 9, fué denunciado por amenazar de muerte a su esposa Francisca García Sánchez y a seis hijos del matrimonio. El hombre se presentó en su casa con un pistolón en la mano derecha y una navaja en la izquierda, diciendo que iba a exterminar a la familia. Los vecinos intervinieron y Quiterio fué desarmado y entregado a los guardias.

Sin bicicleta.—En la calle de Goya le robaron una bicicleta a Jacinto Salas Portillo. La máquina está valorada en 125 pesetas.

Se reanuda el trabajo en Melilla

El Sindicato Unico ha declarado la huelga en el puerto de Tarragona

MELILLA, 13.—Anoche debido a la enérgica actitud del delegado gubernativo y la intervención amistosa del jefe de Intervenciones militares, teniente coronel señor Muñoz Grande, ha quedado resuelta la huelga de los Sindicatos, mediantes mútuas concesiones entre las Compañías C. A. M. S. A., Transportes del Rif, Martínez Alquente y los obreros de los Sindicatos. Hoy se reanudó el trabajo, volviendo a renacer la tranquilidad. La opinión cree que por patriotismo no debe alterarse el orden en estas plazas de soberanía, frente al pueblo indígena, por el mal ejemplo que supone.

Huelga en el puerto Tarragona

TARRAGONA, 13.—El Sindicato Unico ha declarado la huelga en el puerto, alegando que los patronos prescinden de los servicios de sus asociados. El gobernador interviene en el conflicto, aunque se desconfía de lograr un arreglo, ya que la actitud del Unico es por solidaridad con Barcelona. Las operaciones de carga y descarga de los buques se verifican normalmente.

Ferroviarios en huelga

ZAMORA, 13.—En los pueblos de Sanabria y Requejo se han declarado en huelga los obreros de construcciones del ferrocarril de Zamora a Coruña, por desigualdad en jornales y despidos. Secundarán el paro los compañeros que trabajan en otros lugares del ferrocarril.

Se espera una solución del conflicto chino

Se ha reunido el Consejo de la Sociedad de Naciones, presidido por Briand

"Si fracasan las gestiones, fracasa la idea de seguridad internacional"

GINEBRA, 13.—El Consejo de la Sociedad de Naciones se ha reunido hoy a medio día, en sesión pública.

La Delegación española expuso la idea del señor Lerroux de confiar la presidencia del Consejo al señor Briand. Este se ha inclinado ante la solución del señor Lerroux, y ha lamentado su ausencia, y sobre todo el que no pueda mostrar en esta sesión las dotes que puso de relieve al presidir la sesión anterior.

Al abrir la discusión sobre las diferencias chinojaponesas, el señor Briand recuerda las condiciones en que se ha hecho cargo de las cuestión el Consejo.

El señor Szé proclama la buena fe de China y sus intenciones pacíficas. Añade que aún no se ha efectuando la retirada de las tropas japonesas. China, dice, ha cumplido todas sus obligaciones y confía en la Sociedad de Naciones, ateniéndose al pacto de la misma y al pacto Briand-Kellog.

El señor Briand declara que el delegado japonés hablará esta tarde, y se levanta la sesión.

El conflicto chinojaponés

GINEBRA, 13.—El Consejo de la Sociedad de Naciones ha dedicado esta tarde una segunda sesión, que ha durado tres horas, al conflicto chinojaponés. Presidió también el señor Briand.

El delegado japonés, señor Yoshizawa, expuso el punto de vista de su Gobierno, que considera vitalísima la cuestión de Mandchuria. Todo lo que afecta a Mandchuria—dijo—afecta a la vida misma del Japón, que no tiene sobre aquel país intenciones de carácter territorial, pero que ha invertido allí enormes capitales. El Japón tiene la firme intención de retirar sus tropas de la zona del ferrocarril a medida que la seguridad y la protección de los súbditos japoneses esté debidamente asegurada.

El Gobierno japonés—añadió—expresa la opinión de que sería conveniente entablar conversaciones directas dentro del espíritu de la resolución del Consejo de la Sociedad de Naciones, fecha 30 de septiembre.

El señor Szé, representante de China, expone a continuación las razones de la nerviosidad que se observa en el pueblo chino y da lectura a dos telegramas recibidos durante la sesión, en los cuales se anuncia el bombardeo de dos nuevas poblaciones abiertas.

A petición de lord Reading, el representante japonés se compromete a facilitar al Consejo informaciones complementarias acerca de esa cuestión.

El representante de China declara que es inútil hablar de negociaciones directas, mientras las tropas japonesas ocupen aún una parcela de territorio chino y mientras no se hayan concedido a China las debidas reparaciones por los daños causados.

El delegado japonés, por el contrario, indica que su país continúa siendo fiel a la proposición de negociaciones directas.

Hace uso después de la palabra el señor Briand. Declara primeramente que, a su juicio, es conveniente aplazar a una fecha posterior la continuación de la discusión. Hacemos constar —añade—que por el lado japonés se ha reiterado la seguridad de que el Japón no tiene pensamiento de carácter territorial y que está dispuesto a evacuar, a reserva de que se asegure la vida y los bienes de los súbditos de su país. Por la parte de China tampoco existe ningún pensamiento de represalias y no se llegará a cometer ningún acto de violencia. Si se tiene en cuenta, además, que las dos partes litigantes son miembros, no solamente de la Sociedad de Naciones, sino también del Consejo, podremos tener la esperanza de que el conflicto no tendrá peores consecuencias.

El Consejo se encuentra actualmente ante un deber penoso, pero lo cumplirá con toda la firmeza necesaria cuanto esté más exactamente informado. Yo, que me he encontrado ya varias veces frente a casos análogos, puedo decir que fué la confianza puesta en ella por los interesados lo que permitió a la Sociedad de Naciones cumplir sus obligaciones.

Expresa su deseo de qué China y Japón tengan la misma confianza en la Sociedad de Naciones y que ésta, por su parte, pueda tener la seguridad de que no se producirá ningún hecho susceptible de complicar la situación.

El señor Briand añade, con gran emoción: ¿Qué lección y qué espectáculo el que contemplan actualmente nuestros ojos? ¿Cuándo se ha visto en ninguna época, a dos países en las condiciones en que ahora se encuentran China y Japón discutir en público y con perfecta cortesía, lo que se relaciona con sus intereses vitales?

En cuanto a nosotros—termina diciendo—no desertaremos del cumplimiento de nuestro deber y si se nos ayuda conseguiremos restablecer la armonía entre los dos países miembros de una misma familia.

EE. UU. ante la S. de N.

NUEVA YORK, 13.—Comunican de Wáshington al "New York Times" que el señor Stimson ha autorizado al cónsul de los Estados Unidos en Ginebra para que asista, caso de ser invitado, a la reunión del Consejo de la Sociedad de Naciones, que se ocupará de la cuestión de Mandchuria.

Opinión del representante de Estados Unidos

GINEBRA, 14.—En la sesión celebrada por el Consejo de la Sociedad de las Naciones, después de hablar el representante chino, el representante de los Estados Unidos dijo que un fracaso en la cuestión Mandchuria significaría también un fracaso para la futura conferencia del desarme y de toda idea de seguridad internacional.

Probable solución

LONDRES, 13.—Según noticias de Ginebra, existe la impresión de que podrá hallarse una solución pacífica al conflicto chinojaponés. Los esfuerzos de la Sociedad de Naciones son seguidos en Londres con gran atención.

LA VIDA EN MADRID

El Congreso Municipalista

Ayer se reunió en el Teatro Español la sección primera, que se ocupa de los Ayuntamientos urbanos en la Unión de Municipios que se refiere a los Ayuntamientos rurales.

Por carecer de porencias, no se ha podido hacer casi nada, y en la sección primera, para remediar el defecto, se ha nombrado a los señores Pi y Suñer, Elorrieta y Menéndez, en unión de los señores de la Mesa, que harán una ponencia, base de discusión.

El señor García Cortés se lamentó de lo que ocurría y anunció que presentaría las siguientes proposiciones: Supresión de las Diputaciones; municipalización de servicios; Empresas mixtas; régimen de gobierno de las Agrupaciones urbanas que tienen dentro de su núcleo varios Municipios y creación del Instituto Municipalista, que sirva de instrucción y consejo, al objeto de que las Agrupaciones municipalistas vivan alejadas de los movimientos y vaivenes de la política.

Estas proposiciones se estudiarán en la sección que correspondan, y que al ser enunciadas no se sabía cuáles eran.

Los funcionarios técnicos de Administración local

La Mesa de este Congreso, que preside el señor Díaz Caneja, acompañado del presidente del Colegio Central, señor Berdejo, y de un buen número de congresistas, ha entregado ayer, a la una, al subsecretario de Gobernación, señor Ossorio Florit, las conclusiones que fueron aprobadas en la última sesión plenaria.

De dichas conclusiones, que no reproducimos íntegras por su mucha extensión, extractamos las siguientes:

Que los funcionarios técnicos de Administración local se constituyan en Cuerpo como funcionarios públicos del Estado español; subsistencia de la colegiación actual; ingreso en los Cuerpos por oposición en tanto se crea la Escuela de funcionarios; nombramiento, separación, etc., por la Dirección general del ramo; que el Cuerpo de secretarios lo constituyan tres categorías, con escala de sueldos de 3.000 a 15.000 pesetas anuales; que el de Depositarios se forme con seis clases y escala de sueldos de 3.000 a 12.000 pesetas anuales.

Las conclusiones de los interventores se entregaron al propio tiempo, pero en escrito aparte.

Con carácter de urgente se entregó al subsecretario otro escrito, en el que se solicita que a todos los funcionarios técnicos de Administración local que hayan quedado o queden cesantes por reposición de los que fueron separados por la Dictadura, les pague el Ayuntamiento los tres tercios del sueldo que percibían y ocupen la primera plaza de su clase que vaque; que los que se encuentran suspendidos o destituídos sin formación de expediente o defectuoso, sean inmediatamente repuestos, y de no obedecerse esta orden se lleve a efecto la reposición por los Juzgados de instrucción de primera instancia; que sin más dilaciones abonen los Ayuntamientos lo que deben a los funcionarios por sueldos activos y pasivos o pensiones, y que de no hacerlo así se obligue a ello por la vía de apremio.

La Asamblea penitenciaria

En el salón de actos de la Diputación continuaron los trabajos de la Asamblea penitenciaria. El señor Antiga, presidente de la Asamblea, da cuenta de que se va a tratar el tema más interesante y el que más apasiona el ánimo de los asambleístas, rogando que dado el número de señores que tienen pedida la palabra para este asunto, sean breves en sus manifestaciones.

Intervienen los señores Vega, delegado de Huesca, y Sánchez Trigueros, jefe de Servicios del Reformatorio de adultos de Alicante, que pide que los actuales jefes y oficiales de la Dirección General pasen a formar parte de la Subsecretaría del ministerio de Justicia o que sean declarados excedentes forzosos.

Comienza entonces un intensísimo debate, en el que intervienen la mayor parte de los asambleístas. Se hace notar que, en principio, coinciden todos, ya que ni un sólo delegado discrepa en que la Dirección general pertenezca al Cuerpo. La discrepancia es en cuanto a la fórmula de resolver el problema. El señor Poralo, administrador de la Prisión central de Guadalajara, propone una fórmula de transacción que sea viable, y una vez aceptada sostenerla con toda la energía. El secretario técnico de la directora general de Prisiones dice que en el ánimo de todos está esta demanda y que la energía de la misma está suficientemente demostrada en la actitud de todo el Cuerpo de Prisiones, detrás de la Asamblea se halla la colectividad penitenciaria que reclama una demanda terminante e inmediata del Centro directivo por la incongruencia y la perturbación que ocasionan a los servicios esta separación.

No se puede consentir que los servicios técnicos de la Dirección general estén desempeñados por funcionarios que no pertenecen al Cuerpo.

El señor Requena sostiene que la Dirección debe pasar íntegra e inmediatamente al Cuerpo de Prisiones sin distinguir entre técnicos y administrativos; abundan en este parecer don Eliseo Jerez y el señor Atienza los que recogiendo el sentir de la Asamblea proponen que se someta la proposición a una pregunta que consista en si conviene la proposición del señor Fernández Martínez o la propuesta por el señor Requena; hecha la votación resulta triunfante la segunda y acto seguido se levanta la sesión.

Los estudiantes católicos de Derecho

Ayer, a las siete de la tarde, celebró junta general la Asociación de estudiantes católicos de Derecho.

El secretario dió lectura a una documentada Memoria de todas las actividades que la Asociación organizó en el curso 1930-31, y terminó con breves frases de saludo para los nueve directivos.

Inmediatamente se trató de las diferentes candidaturas que se presentaron para la nueva Directiva, y después de amplio debate se pasó a la votación, quedando elegida para el curso 1931-32 la siguiente:

Presidente, don Pedro Artajo y Arana; vicepresidente, don Pedro Rodríguez y Ruiz de Salazar; secretario, don José María Ponce de León; vicesecretario, don Francisco Soriano; tesorero, don Manuel Fernández Moreno; vicetesorero, don Juan José Pradera; bibliotecario, don José Alsina; presidente de la Academia Jurídica, don Miguel Algel Llano; secretario, don Carlos Muquiz, y vocales, los señores Cienfuegos, Aguilar, Enciso, Zulueta, Romero, Artiñano, Reyna, Peláez, Fagoaga, Domínguez y Cañeiro.

A continuación el presidente electo, que había sido elegido por unanimidad, en nombre de la nueva Junta, dió en breves palabras las gracias por su nombramiento, haciendo un resumen de la labor a realizar.

Funerales por don Jaime de Borbón y Borbón

La Comunión Tradicionalista de Madrid ha dispuesto celebrar solemnes funerales por el eterno descanso del alma de su ilustre caudillo mañana día 15 del corriente, en la parroquia de S. Ginés, a las once de la mañana.

Las invitaciones pueden recogerse en el Círculo jaimista, Bordadores, 5.

La Junta de Protección a la Infancia

Ayer mañana dijo el gobernador civil que se había constituído, bajo su presidencia, la Junta provincial de Protección a la Infancia, en la siguiente forma:

Vicepresidente, el presidente de la Audiencia. Tesorero, don Florencio Bustinza, director del Instituto de Cardenal Cisneros. Secretario, don Mariano Carranceja.

Se han designado, además, los vocales delegados del Refugio de Urgencia de Vallehermoso, de la Guardería infantil, Colonia benéfica de trabajo y Sección de puericultura.

Banquete del Congreso Cinematográfico

Anoche se celebró el banquete final del Congreso Hispanoamericano de Cinematografía.

A los postres hablaron el secretario del Congreso, el señor De Benito, el ministro del Uruguay en Madrid y el señor Sánchez Guerra, que presidió el acto en nombre del señor Alcalá Zamora, que no pudo asistir.

Manifestación de parados

Ayer mañana algunos grupos de obreros sin trabajo intentaron organizar una manifestación por el centro de Madrid, pero apenas tuvieron que intervenir los guardias de Asalto porque aquéllos se disolvieron sin dificultad.

Boletín meteorológico

Estado general.—Entre Noruega e Islandia se encuentra el centro principal de una perturbación atmosférica de poca importancia, pero que aún produce mucho viento en el Sur de la Península escandinava y aguaceros. Al Occidente de Irlanda existe un anticiclón y otro al Norte de los Balkanes. Se observan muchas nieblas en Inglaterra, Francia y Centro europeo. En España el tiempo es inseguro, siendo favorable para que descarguen algunas tormentas aisladas en la mitad oriental del territorio.

Lluvias recogidas en milímetros: Gijón, inapreciable; Oviedo, 1; San Sebastián, 11; Soria, 3; Palma, 1; Cuenca, 8; Pamplona, 1; Huesca, 3; Zaragoza, 3; Barcelona, 1; Tarragona, 26; Tortosa, 03; Valencia, 4; Alicante, 02.

Para hoy

Academia Española de Dermatología. (Sandoval, 5).—7 t. Sesión científica.

Círculo de la Unión Mercantil.—10 y media n. Don Julián Martínez Reus: "Situación del Comercio y de la Industria en el Derecho constitucional vigente y en el proyecto español."

Homenaje a Clara Campoamor.—6 y media tarde, merienda en honor de la señorita Clara Campoamor, en el Nacional.

Otras notas

Los gallegos en Madrid.—Los Cuerpos facultativos de la Mutual Gallega "Quinta Salud", han organizado una cena íntima para mañana por la noche en el café Viena.

A esta cena se han adherido numerosos gallegos residentes en Madrid, y han sido invitados los cuarenta y siete representantes que Galicia envió al Parlamento.

Las tarjetas pueden adquirirse al precio de siete pesetas en el domicilio social de la Mutual, Guillermo Rolland, 5.

Dispensario antituberculoso municipal. El próximo viernes, a las siete de la tarde, en el Salón de Actos de este Dispensario, General Pardiñas, 110, se inaugurará el curso de vulgarización antituberculosa, en el que el director del Establecimiento, doctor Codina Castellví, disertará acerca de "La vulgarización en tuberculosis."

Conferencia aplazada.—La conferencia que hoy miércoles había de dar en la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, don Mateo Azpeitia, acerca de la reforma agraria, queda suspendida hasta el viernes, por indisposición de dicho señor.

Los alumnos compran con sus fondos un crucifijo

Todos los días lo llevan a clase y lo retiran al terminar

TARRAGONA, 13.—El alcalde de Reus ha ordenado hace poco que la brigada municipal pase con un carrito de mano por las escuelas públicas para recoger los crucifijos y trasladarlos al desván municipal. También ha ordenado que los maestros guarden la máxima imparcialidad en materia religiosa para no violentar la conciencia.

Los alumnos de una escuela han adquirido con fondos propios un crucifijo que se llevan todos los días al terminar la clase.

Es elegido en Murcia el Vicario capitular

MURCIA, 13.—El Seminario Conciliar ha celebrado solemnes funerales por el Obispo fallecido, P. Vicente Alonso Salgado.

Esta tarde se ha reunido el Cabildo catedral, que ha elegido Vicario capitular de la Sede vacante al Doctoral y antiguo provisor, don Antonio Alvarez Caparrós, y de ecónomo de la Mitra al Arcipreste don José Cerdá y Escandell. Estas designaciones han sido acogidas por la opinión con execelente efecto por el prestigio de ambos capitulares.

EL DEBATE, Colegiata, 7

El Congreso Postal Panamericano

LA PRIMERA SESION PLENARIA

Ayer, a las diez de la mañana, se celebró la primera sesión plenaria de este Congreso, bajo la presidencia del subsecretario de Comunicaciones, señor Abad Conde, quien pronunció un discurso exaltando en sentidos términos la importancia que para la espiritualidad de la raza y la mutua colaboración entre los países hispanoamericanos, representan estos Congresos postales, en los que se tiende, primordialmente, a hacer cada día más fáciles los lazos de comunicación. Afirma su gran confianza en los resultados que ha de producir este Congreso y termina haciendo votos por que la Asamblea que emprende sus labores quede sólidamente robustecida la Unión Postal Panamericana.

El decano del Congreso, delegado de Chile, don Enrique Bermúdez, agradeció las frases del subsecretario de Comunicaciones en un breve discurso y propuso la candidatura de cargos que se adoptó en la sesión preliminar, siendo aceptada unánimamente.

En virtud de esta aceptación fueron elegidos: presidentes honorarios, los excelentísimos señores ministro y subsecretario de Comunicaciones; presidente efectivo, don Alfredo Nistal Martínez, director general de Correos y de la Delegación española; vicepresidente, don Emilio Milhas, director de la Oficina Internacional de la Unión Postal Panamericana, y secretario general, don Agustín Ramos, delegado español.

Seguidamente el señor Abad Conde dió posesión de sus cargos a los titulares designados, reuniéndose los congresistas para discutir el Reglamento de régimen interno de esta Asamblea, que fué aprobado seguidamente.

Las Comisiones

Se constituyeron las diferentes Comisiones que integran el Congreso y sus Mesas respectivas en la forma siguiente:

Primera Comisión. Convención principal.

Presidente, doctor César Miranda, delegado del Uruguay; vicepresidente, excelentísimo señor don Luis Guimaraes, delegado del Brasil; secretario, don José Méndez Gracian, delegado de Cuba.

Segunda Comisión. Convenio de Giros Presidente, excelentísimo señor don Daniel García Mansilla, delegado de la Argentina; vicepresidente, don Eduardo Zaldúa P., delegado de Colombia; secretario, don Demetrio Pereda Peláez, delegado de España.

Tercera Comisión. Convenio de Encomiendas o Paquetes Postales. Presidente, Mr. Irving Clover, delegado de Estados Unidos; vicepresidente, don Antonio Camacho Sanjurjo, delegado de España; secretario, don Carlos Ortiz R., delegado de Panamá.

Cuarta Comisión. Redacción. Presidente, don Antonio Camacho Sanjurjo, delegado de España; vicepresidente, doctor don César Miranda, delegado del Uruguay; secretario, don Eduardo Zaldúa P., delegado de Colombia.

Por último, se ratificó el acuerdo adoptado en la reunión plenaria con el ingreso del Canadá en la Unión Postal Panamericana, posesionándose de su cargo de delegado de este país el honorable señor Charles Philippe Beaubien.

Quedó señalada la fecha de hoy 14, para la primera reunión de las Comisiones y se levantó la sesión.

Un petardo en un templo de Madrid

No causó ningún desperfecto, y los fieles siguieron en sus puestos tranquilamente

INTENTAN QUEMAR OTRO CONVENTO EN SANTANDER

Ayer por la mañana, a las diez y media, hizo explosión un petardo en la iglesia de la residencia de los Jesuítas de la calle de Zorrilla. El artefacto había sido colocado en la derecha de la puerta de entrada al templo, bajo la pila del agua bendita. La explosión no causó ningún desperfecto. Al ruido de la detonación, los fieles que ocupaban la iglesia, pues iba a comenzar una misa, se volvieron para averiguar la causa del ruido, y al comprobar de qué se trataba continuaron en sus sitios, oyendo la misa con absoluta tranquilidad. Los cultos continuaron hasta las once y media, en que se cierra la iglesia.

Avisada la Policía practicó pesquisas para averiguar las causas de la explosión. La pareja de guardias de Seguridad que presta servicio de vigilancia en el exterior del templo ha manifestado que no pudieron ver quién depositó el petardo, pues fácilmente puede cualquiera entrar en el templo y depositar el artefacto en la entrada. La Policía busca a los autores.

Interviene el Juzgado

Al Juzgado de guardia fué remitido el atestado instruído por la explosión del petardo. Con el sumario se enviaron los restos del artefacto. Este era de forma cilíndrica, y al no presentar deterioro alguno demuestra que sólo llevaba carga de pólvora.

Otro intento de incendio

SANTANDER, 13.—A la una y media de la madrugada, un grupo de mozalbetes, prendieron una hoguera en las inmediaciones del convento de los pasionistas. La presencia de los guardias de Seguridad hizo dispersar a los grupos, que dejaron abandonadas unas latas de petróleo. La hoguera fué apagada sin más consecuencias. La Guardia civil patrulla por las calles.

Una bomba en un templo de Balaguer

LERIDA, 13.—En la pasada noche hizo explosión un petardo en los bajos del edificio del Colegio de los Escolapios de Balaguer. Noticias particulares afirman que se trataba de una bomba de regular tamaño, como lo demuestra haber resultado herido por la explosión José Planas, depositario de Fondos municipales que pasaba casualmente por el lugar del suceso.

La población creyente que es la inmensa mayoría, se muestra indignada contra el vandálico hecho, por tratarse de un colegio que alberga a muchos internos. El Juzgado entiende en el hecho.

ÑIGO MUEBLES
Baratísimos. Costanilla de los Angeles, 15

CINEMATOGRAFOS Y TEATROS

PELICULAS NUEVAS

CALLAO.—"Las calles de la ciudad".

Todo lo que es técnica está conseguido en esta película de manera completa y convincente, pero no sólo la técnica que pudiera llamarse de procedimiento, como fotografías, efectos, momentos, luces y trucos, sino también una técnica más honda y más artística, la de la expresión, la de sugerencia, la del detalle que rebosa indicios, contenido y medios de orientar al público, al que si en varios momentos se le muestran escenas y hechos escuetos y concretos, se ha hecho lugar a ellos a través de estos indicios y sugerencias.

Así se aborda la película, muy teatralmente por cierto, en plena acción: un sombrero flotando en el agua y una frase dan la idea de un asesinato y ya la acción es la que va aislando y destacando los personajes, procedimiento puramente teatral. Pero el afán de la sugerencia lleva demasiado lejos, la unidad de lugar en el teatro es una guía; en el "cine", rota la unidad, pierde fuerza la sugerencia y hay momentos de confusión, compensados siempre por lo conciso de la acción, por la eficacia del hecho y, como hemos dicho antes, por la belleza del procedimiento.

El asunto desmerece de todos los medios puestos en juego para realizarlo, queda siempre por bajo de ellos, porque la anécdota se reduce a las luchas, odios, egoísmos y atrocidades de una banda de contrabandistas de alcohol, a través de los cuales pasa, venciendo todos los obstáculos y asechanzas un amor puro e idílico.

Esta pureza debe entenderse a la americana, porque las muestras son de pasión frenética, lo que, unido al ambiente moral, puede suponerse qué ambiente y qué moral, hacen la película poco sana, fuerte, violenta, dura y a veces fatigosa por el exceso de estas notas.

Jorge DE LA CUEVA

Audición de violín

La Sociedad de Cultura Musical ha inaugurado sus audiciones íntimas en la Sala Daniel, presentando varios artistas noveles. Entre ellos merece destacarse una joven violinista llamada Pura Barniol. Esta muchacha estudió el violín en Oviedo con el señor Torres, y posteriormente con Bordas en el Conservatorio, alcanzando lucidísimos éxitos en exámenes y concursos. Nada tiene de extraño, pues, la señorita Barniol tiene fibra de artista y gran temperamento, con el peculiar sello que llevan casi todos los discípulos de Bordas. Ayer le escuchamos obras de dificultades técnicas y de peligrosa interpretación, como la "Chacona", de Bach, el "Preludio y Allegro" de Pugnani, y la conocidísima "Polonesa", de Wieniawski, no por vulgar menos difícil. La joven artista tocó muy bien y fué felicitada por los concurrentes. Estas audiciones son muy útiles y podrían servir para incorporar nuevos elementos españoles a los conciertos y detener un poco la invasión extranjera. ¿He dicho algo? Auguramos un brillante porvenir a la señorita Pura Barniol.

Joaquín TURINA

GACETILLAS TEATRALES

Lara

La notable compañía titular debuta sábado 17, noche, con el gran éxito de la anterior temporada TIERRA EN LOS OJOS, que se representa tarde y noche el domingo 18, a precios corrientes.

BILBAO
inaugura la temporada mañana jueves con
JOSE MOJICA
y CONCHITA MONTENEGRO
en
HAY QUE CASAR AL PRINCIPE
opereta cinematográfica FOX
toda ella en español.
BUTACAS A DOS PESETAS

Cartelera de espectáculos

TEATROS

ALKAZAR.—A las 7 y a las 11: La culpa es de Calderón (exitazo cómico) (3-10-931).

CALDERON.—A las 6: Concierto por la Orquesta Filarmónica.—A las 10,30: Divorciémonos.

COMEDIA.—A las 6,30: Recital de guitarra por Pablo Valencia.—A las 10,30: Mi padre (12-9-931).

COMICO.—Loreto-Chicote: 6,30-10 30: La cursi del hongo (éxito) (9-10-931).

FONTALBA.—Carmen Díaz.—A las 6,30 y 10,30: La de los claveles dobles (6-12-931).

FUENCARRAL.—Ricardo Calvo.—6,30: Reinar después de morir.—10,30: En Flandes se ha puesto el sol.

MARIA ISABEL.—6,30: ¡Todo para ti! (la mejor obra de Muñoz Seca).—10,30: El peligro rosa (el nuevo grandioso éxito de los Quintero) (3-10-931).

VICTORIA (Carrera de San Jerónimo, 28).—A las 6,45 y 10,45: Cock-tail de amor.

ZARZUELA.—6,45: Pégame, Luciano. 10,45: El club de los chiflados (5-10-929).

CIRCO DE PRICE.—A las 6,30: gran matinée económica, dos pesetas sillas de pista. Gran programa. Beneficio de Los Brustons.—A las 10,30: gran función beneficio de Los Brustons (fútbol en bicicleta). Partido entre el público. Premio de 50 pesetas al vencedor.

FRONTON JAI-ALAI (Alfonso XI, 6. Teléfono 16606).—A las 4 tarde (corriente). Dos grandes partidos. Primero, a cesta-punta: Gárate I y Ulacia I contra Burgoa y Aguinaga. Segundo, a remonte: Múgica y Marich contra Chacón III y Bengoechea.

CINES

CINE AVENIDA (Teléfono 17571).—6,30 y 10,30: Huellas dactilares (9-10-931).

CALLAO.—6,30 y 10,30: Calles de la ciudad (Gary Cooper).

CINE DOS DE MAYO (Teléfono 17452).—6,30 y 10,30: Idolo roto (13-11-930).

CINE IDEAL.—5,30 y 10: Perdiendo los estribos (por Loretta Young y Douglas Fairbanks, Jr.). Dos rosas rojas, por Llane Haid. Butacas a 50 céntimos (17-3-931).

CINE SAN CARLOS.—A las 6,30 y 10,30: Piernas vencedoras por Alice White, y éxito de la grandiosa superproducción Arriba el telón, por las grandes estrellas de la Warner y Firts (21-7-931).

SAN MIGUEL.—6,30 y 10,30: Montecarlo (Jeannette Mac Donald) (6-5-931).

CINEMA ARGUELLES (Teléfono 33579).—6,30 y 10,30: Mi corazón incógnito.

CINEMA BILBAO (Teléfono 30796).—A las 6,30 tarde: Sed de cariño.—A las 10,45 noche: Camino del infierno, por Juan Torena (hablada en español).

CINEMA CHAMBERI ("Metro" Iglesia. Teléfono 30039).—6,30 y 10,30 (fémina): Invierno (dibujos sonoros). Perros, gatos y Cía., por la Pandilla (sonora). Noticiario sonoro Fox. Un hombre (superproducción sonora).

CINEMA CHUECA (Teléfono 33277). 6,30 y 10,30: Balaclava (20-1-931).

CINEMA GOYA.—6,30 y 10,30: Venganza amorosa. Su vida íntima.

PALACIO DE LA MUSICA (Teléfono 16209).—6,30 y 10,30: De bote en bote por Laurel y Hardy (6-10-931).

RIALTO (Avenida Eduardo Dato, 10 Teléfono 91000).—6,30-10,30: Chevalier en Petit Café (8-10-931).

TIVOLI (Alcalá, 84).—A las 6,30 y 10,45: Ultimo día de razzia (desarrollada en el Sur de Marruecos por la tribu Alt-Yahia). El jueves, un "soir" de Rafie: Noche de redada (7-5-931).

* * *

(El anuncio de los espectáculos no supone aprobación ni recomendación. La fecha entre paréntesis al pie de cada cartelera corresponde a la de publicación de EL DEBATE de la crítica de la obra.)

LA PRUEBA MOTORISTA EN CUESTA DE LA RABASSADA

Se celebrará el 15 de mayo. Sharkey venció a Carnera por puntos en quince asaltos. La tercera reunión de otoño de carreras de galgos. Estado actual de los campeonatos regionales de "football"

Motorismo

Las pruebas españolas

PARIS, 13.—La Asamblea general internacional de los Automóvil Clubs ha nombrado miembro del Tribunal internacional para 1932 al señor Regines (España).

La Asamblea ha decidido además que el 15 de mayo se celebre la carrera de la cuesta de la Rabasada (España) y el 25 de septiembre el Gran Premio de España.

El festival de Sitges

Definitivamente la fecha adoptada para el festival aero-moto-automovilístico de Sitges es la del 18 del corriente.

Por parte de los futuros participantes que acudieron ya en número a ensayar sobre la pista de Sitges, prestándole gran animación, ha sido acogida con agrado dicha resolución, por cuanto ha de permitirles una mejor preparación y una mayor adaptación a la pista, en la que, como es sabido, se han hecho importantes reparaciones y mejoras, que constituyen una agradable novedad.

Por los entrenamientos realizados y por las impresiones que en nuestros medios del motor y de la aeronáutica pueden recogerse, cabe esperar que el festival del día 18 corresponderá debidamente a los loables propósitos de los reanimadores del autódromo catalán.

Pugilato

Mateo de la Osa contra Sandwinc

NUEVA YORK, 13.—Se ha anunciado para el día 19 de este mes un combate de boreo entre el boxeador español Mateo de la Osa y Ted Sandwinc.

El día 26 del corriente, Juanito Jerry se enfrentará con Daveloc.—**Associated Press.**

El combate Sharkey-Carnera

FRANKLIN (Nueva Jersey), 13.—En un combate a quince "rounds", Jack Sharkey ha vencido, por puntos, a su contrincante, el gigante italiano Primo Carnera.

Sharkey dió en el peso 202 libras y media, y Carnera 261.

El gigante italiano, derrotado

NUEVA YORK, 13. — El combate Sharkey-Carnera celebrado anoche había despertado gran expectación entre los aficionados. Más de cuarenta mil personas presenciaron la lucha.

Sharkey castigó duramente durante toda la lucha al gigante italiano. En el cuarto asalto, Sharkey derribó al italiano, que permaneció en el suelo seis segundos. Segundos después, Carnera era derribado de nuevo, pero logró levantarse y continuar la lucha. Al caer Carnera por segunda vez, Sharkey se retiró a una esquina del "ring" por creer que había vencido por k. o. a su enemigo. Sin embargo, el árbitro le ordenó continuar la lucha al levantarse de nuevo el italiano.

Desde este momento se puede decir que Sharkey dominó por completo a Carnera, pero éste se resistió, y el vencedor no logró, como era su propósito, obtener la victoria por k. o.

Al pronunciar su fallo los jueces, Sharkey recibió una gran ovación por su victoria.—**Associated Press.**

Bernard vence a Battalino

FILADELFIA, 14.—Battling Battalino, campeón del mundo de los pesos plumas, ha sido vencido por puntos por Rogel Bernard, americano.

El encuentro fué celebrado a diez "rounds".

Como los dos púgiles excedían del peso; el título no fué disputado.

Un campeonato nacional en Vigo

VIGO, 13.—Procedente de Vigo ha llegado a esta población el boxeador Lorenzo, campeón de España de peso medio.

Lorenzo combatirá el próximo sábado contra Sobral y pondrá en juego su título. Fué recibido por la Federación gallega y muchos aficionados. Lorenzo comenzará mañana su entrenamiento.

Carreras de galgos

Las de esta tarde

En la reunión de esta tarde, a las cuatro, se disputarán pruebas para todas las categorías. Buena carrera será la de primera, puesto que para ella se han seleccionado entre los inscritos los galgos de mejores tiempos.

Las dos de segunda categoría son tal vez más interesantes, una de ellas sobre obstáculos. En la carrera lisa se ha puesto como condición el que estén matriculados para el próximo campeonato des España, habiéndose formado un campo de ocho galgos de gran clase. La de vallas constituirá un nuevo "match" entre "Rápida I" y "Hats of Dunogan".

Además de las carreras citadas se celebrarán dos de tercera y otras dos de cuarta. La carrera de fondo será esta vez para los de cuarta categoría.

En la carrera que se ha de disputar en primer lugar se encontrarán de nuevo "Gallo" y "Bohemio".

El programa comprende las siguientes inscripciones:

Primera carrera (lisa), tercera categoría, 405 pesetas; 550 yardas.

1.—"Boothly Glider"; 2.—"L'Eneo"; 3.—"Gallo"; 4.—"Obispo"; 5.—"Bohemio"; 6.—"Valdeavero"; 7.— "Volga".

Segunda (lisa), cuarta categoría, 300 pesetas; 500 yardas.

1.—"Soriano"; 2.—"Whisky II"; 3.—"Lola II"; 4.—"Cantón"; 5.—"Apolo"; 6.—"Polaco II"; 7.—"Cateto"; 8.—"Volante I"; 9.—"Chicuelo"; 10.—"Relámpago V".

Tercera (lisa), primera categoría, 575 pesetas; 550 yardas.

1.—"Market Paddy"; 2. — "Artful Olick"; 3.—"Solicitor"; 4.—"Whipping Boy"; 5.—"Rock Her".

Cuarta carrera (lisa), segunda categoría; 500 pesetas; 500 yardas.

1.—"Perfect Friend"; 2. — "Four Balls"; 3.—"Still Sure"; 4. — "Paje Real"; 5.—"Haylemere Solitude"; 6.—"Lizán"; 7.—"Noblejas"; 8.—"Merry Bugler".

Quinta carrera (lisa), tercera categoría, 405 pesetas; 550 yardas.

1.—"Atlántida"; 2.—"Polaco I"; 3.—"Mocha"; 4.—"Dvided Affection"; 5.—"Colins Choice"; 6.—"Foot Loose".

Sexta (lisa), cuarta categoría, 300 pesetas; 675 yardas.

1.—"Maruja I"; 2.—"Reverte"; 3. —"Chulo"; 4.—"Cap Polonio"; 5.—"Triguero"; 6.—"Pinocho I"; 7.—"Atienza"; 8.—"Bombita".

Séptima (vallas), segunda categoría, 325 pesetas; 500 yardas.

1.—"Rápida I"; 2.—"Miraflores"; 3. "Pelota"; 4.—"Hats of Dunogan"; 5.—"Revoltosa II"; 6.—Montes I".

APRECIACIONES

Primera carrera: BOHEMIO, "L'Eneo".

Segunda: CATETO, "Apolo".

Tercera: SOLICITOR, "Rock Her".

Cuarta: FOUR BALLS, "Perfect Friend".

Quinta: DIVIDED AFFECTION, "Colins Choice".

Sexta: ATIENZA, "Triguero".

Séptima: RAPIDA I, "Hats of Dunogan".

Una nota muy importante

El C. D. Galguero nos ha facilitado la siguiente nota:

"Con objeto de que el público pueda conocer de un modo exacto las cantidades que llevan apostadas cada galgo, antes de celebrarse cada carrera, el C. D. Galguero ha dispuesto la organización de apuestas, a partir de la reunión [illegible]

Cinco minutos antes del cierre de las apuestas se dará un toque de sirena de atención.

Transcurridos estos cinco minutos, se darán dos toques seguidos de sirena, quedando en este momento cerradas las apuestas. Comenzarán los cálculos, y una vez que estén colocados los datos en la pizarra, se tocará la campana para la salida de galgos a la pista y dará principio la carrera."

Football

Del partido Barcelona-Nacional

Se jugó e nel campo de las Corts un partido amistoso entre el Barcelona y el Nacional de Madrid. El partido ha sido fácil para el Barcelona, que ha marcado cuatro goals en el primer tiempo y otros cuatro en el segundo, obra de Diego, Arnau, Bestit, que marcó dos; Arocha, otros dos, y Semán, otros dos. Los madrileños han marcado un "goal" en los últimos momentos por mediación de Benítez.

Los equipos se han alineado así:

Nacional: Machuca, Torregrosa—Mori, Moreno—Iturralte—Sánchez—Mirallo—Benítez—Moriones—Iglesias — Calleja.

Barcelona: Jaguaré, Saló—Alcoriza, Font—Dos Santos—Arnau, Diego—Bestit—Arocha—Semán—Pedrol.

El partido Pavón-Ciudad Real

En el partido a beneficio del jugador del C. Real, lesionado, Rafael Hidalgo, empataron a dos goles los equipos contendientes, Pavón y Ciudad Real, que se disputaban la copa donada por este último Club, el cual, en agradecimiento, regaló el trofeo al Club Pavón.

Los campeonatos regionales

Con los partidos celebrados últimamente, la situación de los campeonatos regionales queda reflejada en las tablas que se indican a continuación:

Centro-Iberia-Valladolid

	J.	G.	E.	P.	F.	C.	Pn
1, Madrid	3	3	0	0	11	1	6
2, Nacional	3	2	1	0	5	1	5
3, Athletic	4	2	1	1	7	6	5
4, Valladolid	4	1	1	2	4	7	3
5, Iberia	3	0	1	2	2	10	1
6, Castilla	3	0	0	3	1	5	0

Asturias-Cantabria

1, Oviedo	5	4	1	0	15	4	9
2, Sporting	5	4	0	1	17	5	8
3, Santander	5	3	1	1	15	12	7
4, Avilesino	5	2	0	3	15	18	4
5, Eclipse	5	1	0	4	10	22	4
6, Gijón	5	0	0	5	4	15	0

Baleares

1, Mallorca	4	2	2	0	11	4	6
2, Athletic	4	3	0	1	15	7	6
3, Cataluña	4	1	2	1	9	12	4
4, Baleares	4	1	1	2	9	10	3
5, Manacor	4	0	1	3	4	15	1

Cataluña

1, Barcelona	7	5	1	1	29	5	11
2, Júpiter	7	5	1	1	17	11	11
3, Sabadell	7	4	2	1	16	9	10
4, Español	7	4	0	3	25	12	8
5, Palafrugell	7	2	2	3	6	20	6
6, Badalona	7	2	1	4	8	15	5
7, Martinenc	7	2	0	5	12	29	4
8, Cataluña	7	0	1	6	6	18	1

Galicia

1, D. Coruña	6	4	1	0	19	3	11
2, Rac. Ferrol	6	4	2	0	10	5	10
3, Celta	6	3	2	1	17	7	8
4, Eiriña	6	2	1	3	17	13	5
5, Burgas	6	1	1	4	12	18	3
6, Orense	6	0	0	6	2	19	0

Guipúzcoa-Navarra-Zaragoza

1, Donostia	3	2	1	0	16	3	5
2, Logroño	3	2	1	0	9	2	5
3, Osasuna	3	1	1	1	5	4	3
4, Irún	3	1	1	1	6	6	3
5, Zaragoza	3	1	0	2	5	12	2
6, Euskalduna	3	0	0	3	2	13	0

Murcia

1, Murcia	3	3	0	0	12	3	4
2, Imperial	3	2	0	1	5	6	4
3, Cartagena	2	1	0	1	2	5	2
4, Elche	2	0	0	2	1	3	0
5, Hércules	2	0	0	2	3	7	0

(En esta clasificación se supone eliminado el Lorca, que ha declarado "forfeit").

Sur

1, Sevilla	4	4	0	0	11	4	8
2, Córdoba	4	1	2	1	10	9	4
3, Betis	4	1	2	1	8	9	4
4, Huelva	3	1	1	1	8	9	3
5, Malagueño	3	0	1	2	5	11	1

Valencia

1, Levante	5	4	0	1	10	3	8
2, Saguntino	5	4	0	1	10	7	8
3, Valencia	5	3	1	1	10	5	7
4, Gimnástico	5	1	0	4	10	13	2
5, Sporting	5	0	0	5	5	19	0

Vizcaya

1, Athletic	4	3	0	1	19	7	6
2, Arenas	4	2	0	1	16	13	6
3, Erandio	4	1	2	1	4	7	4
4, Alavés	4	1	1	2	5	6	3
5, Baracaldo	4	0	1	3	4	15	1

Regatas a remo

Los campeonatos de España

Se han celebrado en Barcelona los campeonatos de España de remo, cuyas resultados fueron los siguientes:

Yolas de mar de cuatro remeros y timonel

1, MARE NOSTRUM, del Club Marítimo de Barcelona, tripulado por Antonio Passo, Jaime Giral, Luis Vila, Ignacio Maya y timonel José Martínez.

Tiempo: 8 m. 1 s. 2-5.

Canoas

1, Bote NENA, del Club Náutico Tarragona, tripulado por X X. 10 m. 25 s.

Outriggers a cuatro remeros en punta y timonel

1 (fuera de concurso), bote ROSAS, del Rowing Club Castillonnais; tripulado por Albert Desvernes, Gaston Marchal, Pierre Blonde, Gastón Dupre y timonel Gaillard.

Tiempo: 8 m. 57 s. 2-5.

Esquifes

1, Bote PRAT I PRATS, del Club Náutico de Tarragona, tripulado por José Prat.

"Outrigers" a dos remeros en punta y timonel

1, COSTA BRAVA, del Club de Mar, tripulado por Juan Calabuig, Carlos Maspons y timonel, J. Lligoña.

"Outriggers" a ocho remeros y timonel

1, CADAQUES, del Club Marítimo de Barcelona, tripulado por Luis Otin, Eladio Barreda, Jaime Giral, Juan Catalá, Francisco Berdugo, Jaime Valls, Víctor Guillén, José Reoyo y timonel Eduardo Giner.

* * *

Todas las citadas regatas se disputaron sobre un trayecto de 2.000 metros en línea recta.

Pedestrismo

Nuevo "record" mu[ndial]

El corredor argentino Zab[illegible] ha rebasado en la pista de Viena Hutteldorf la marca mundial de los 30 kilómetros que recorrió en una hora 42 minutos 35 segundos 2-10.

La anterior marca la poseía el finlandés, Shipila, en una hora 43 minutos [illegible] segundos 8-10.

Base ball

El campeonato mundial

SAN LUIS, 10.—Al derrotar al Filadelfia Athletic por 4 a 2 en un "match" final de la serie mundial, el equipo Cardinals de San Luis ha ganado hoy el campeonato mundial de base ball, por haberse adjudicado cuatro "matchs" contra tres del Filadelfia Athlétic.

Automovilismo

La Exposición de Londres

LONDRES, 13.—La Exposición anual automovilística de Olympia se inaugurará pasado mañana jueves. El valor total de los coches que se exponen pasa de 33 millones de pesetas. El valor total de lo expuesto, incluso canoas automóviles y equipos de garages asciende a 45 millones de pesetas.

Están representados tod[illegible] que construyen automóviles [illegible] de luego más de la mitad [illegible] británicos.

Atletismo

Un festival en Tolos[a]

SAN SEBASTIAN, 13.—En el campo de Berazubi, en Tolosa, se celebró un festival atlético, organizado por la Federación Atlética Guipuzcoana, en el cual había el propósito de batir el "record" de España en 1.500 metros lisos, pero hubo de desistirse de ello a causa de la copiosa lluvia que caía y de hallarse inundada la pista.

Se corrieron los 2.000 metros lisos, llegando en primer lugar Ruiz, del Donostia, que invirtió cinco minutos cincuenta y siete segundos 3-5. En segundo lugar llegó Castillejos, también del Donostia, que invirtió seis minutos un segundo y 3-5.

Después se corrió la prueba de 1.500 metros lisos. Iguarán, del Tolosa, invirtió en el recorrido cuatro minutos cincuenta y cuatro segundos.

Gimnasia

Nueva clase femenina

La Directiva de la Sociedad Gimnástica Española, haciéndose eco de las múltiples peticiones que a diario se le dirigen, establece a partir del día 1 del próximo mes de noviembre una clase de gimnasia para señoritas, durante las horas de ocho y cuarto a nueve de la noche, continuando las de la mañana, de once a una de la tarde.

El día 20 del actual empezarán las inscripciones para esta nueva clase nocturna, que es de esperar tenga el mismo éxito que las de la mañana, y con las cuales la Gimnástica labora firmemente en la difusión de la cultura física entre el elemento femenino.

Galgos en el Stadium
SIETE CARRERAS para todas las categorías.
Esta tarde, A LAS CUATRO

Información comercial y financiera

INTERIOR 4 POR 100.—Serie F, 60; E (60), 60; D, 60; C (60), 60; B (60), 60; A (60), 60; G y H (60), 60.

EXTERIOR 4 POR 100.—Serie F, 72,75; E, 72,75; D, 74,75; A (78,10), 78,50; G y H, 77.

AMORTIZABLE 4 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie B (68), 68; A (68), 68.

AMORTIZABLE 5 POR 100 1900, CON IMPUESTO.—Serie E (79,75), 79,75; D (79,75), 79,75; C (79,75), 79,75; B (79,75), 79,75; A (79,75), 79,75.

AMORTIZABLE 5 POR 100 1917, CON IMPUESTO.—Serie C, 73,50; B (73,50), 73,50; A, 73,50.

AMORTIZABLE 5 POR 100 1926, SIN IMPUESTO.—Serie C (87,50), 87,50; A (87,50), 87,50.

AMORTIZABLE 5 POR 100 1927, SIN IMPUESTO.—Serie E, 87,50; D (87,50), 87,50; C (87,50), 87,50; B (87,50), 87,50; A (87,50), 87,50.

AMORTIZABLE 5 POR 100 1927, CON IMPUESTO.—Serie D, 71,40; C (71,40), 71,40; B, 71,40; A (71,40), 71,40.

AMORTIZABLE 3 POR 100 1928, SIN IMPUESTO.—Serie E, 61,25; C (61,50), 61,50; B (61,50), 61,50; A (62), 62.

AMORTIZABLE 4 POR 100 1928, SIN IMPUESTO.—Serie E, 72; D, 72,50; C, 72,75; B (72,50), 72,75; A, 72,75.

AMORTIZABLE 4,50 POR 100, SIN IMPUESTO.—Serie C (78,75), 78,75.

AMORTIZABLE 5 POR 100 1929, SIN IMPUESTO.—Serie F, 87,50; A (87,50), 87,50.

BONOS ORO.—Serie A (165), 165; B (165), 165.

FERROVIARIA 5 POR 100.—Serie A, 84.

DEUDA FERROVIARIA 4,50 POR 100 1929.—Serie A, 77.

AYUNTAMIENTOS. — Madrid 1868 (95), 95; Expr. interior, 1909, 89,75; Mejoras Urb. 1923 (80), 80.

GARANTIAS POR EL ESTADO.—Hidrog. Ebro, 6 por 100 (80), 80; Trasatlántica, 1928, 59; Tánger-Fez, 86,50.

CEDULAS.—Hipotecario, 4 por 100 (78), 78; 5 por 100 (84,75), 84,50; 5,50 por 100, 91,75; 6 por 100 (96), 96; Crédito Local, 6 por 100 (74,50), 75,25; 5,50 por 100, 68; cédulas argentinas (2,38), 2,41.

ACCIONES. — Banco Río de la Plata, contado (110), 100; Guadalquivir, 110; Telefónica, preferentes (96,10), 95; idem, ordinarias (103), 100; Rif, portador, contado (220), 208; Felguera, fin corriente (60), 58,50; Petróleos (103), 103; Española Petróleos (25), 23,50; idem, fin corriente, 23,50; M. Z. A., contado, 192; idem, fin corriente (201), 193; Metro (124), 124; Madrileña de Tranvías, contado (90), 88; idem, fin corriente (90), 87,50; Azucarera, ordinarias (53), 53; Explosivos, contado (512), 498; idem, fin corriente (512), 498.

OBLIGACIONES.—Gas Madrid, 6 por 100 (99,50), 99,50; H. Española, B, 84,50; Chade, 6 por 100, 102,25; Sevillana, novena, 93; Unión Eléctrica, 6 por 100 (99), 99; Telefónica, 88; Mieres (89), 89; Naval bonos, 1923, primera (98,75), 98,75; Trasatlántica, 1920 (85), 84,75; idem, 1922, 87,50; Norte, primera (56,50), 56,50; idem, Alsasua, 75,75; idem, Valencianas, 86; Alicante, primera (261), 262; idem, G, 87,50; idem, Córdoba Sevilla (230), 235; Azucarera, sin estampillar (74), 74.

Moneda	Día 10	Día 13
Francos	43,55	43,60
Suizos	217,95	217,95
Belgas	156,25	156,50
Liras	57,75	57,60
Libras	43,40	43,75
Dólares	11,065	11,065
Marcos oro	2,64	2,635
Esc. portugueses		0,396
Pesos argentinos		2,365
Noruegas		2,52
Checas		34,00
Florines		4,53
Suecas		2,64

BOLSA DE BARCELONA

BARCELONA, 13.—Algodones.—Liverpool: Octubre, 4,32; enero, 4,30; marzo, 4,37; mayo, 4,46.

Nueva York: Octubre, 6,10; diciembre, 6,34.

BOLSA DE PARIS

PARIS, 13.—Fondos del Estado francés: 3 por 100 perpetuo, 84,30; 3 por 100 amortizable, 89. Valores al contado y a plazo: Banco de Francia, 12.000; Credit Lyonnais, 1.885; Société Générale, 1.159; París-Lyón-Mediterráneo, 1.250; Midi, 993; Orleáns, 1.200; Electricité del Sena Priorite, 715; Thompson Houston, 419; Minas Courrieres, 550; Peñarroya, 218; Kulmann (Establecimientos), 371; Caucho de Indochina, 100; Pathe Cinema (capital), 84. Fondos Extranjeros: Ruso consolidado al 4 por 100 primera serie y segunda serie, 4,20; Banco Nacional de Méjico, 114. Valores Extranjeros: Wagon Lits, 121; Riotinto, 1.720; Petrocina (Compañía Petróleos), 380; Royal Dutch, 1.525; Minas Tharsis, 213. Seguros: L'Abeille (accidentes), 695; Fénix (vida), 590. Minas de metales: Aguilas, 70; Eastman, 845; Piritas de Huelva, 880; Minas de Segre, 78; Trasatlántica, 50.

BOLSA DE LONDRES

Pesetas, 43,25; francos, 98,75; dólares, 3,85; belgas, 27,75; francos suizos, 19,75; florines, 9,50; liras, 75,50; marcos, 17; coronas suecas, 16,50; idem danesas, [illegible]; idem noruegas, 17,50; chelines [illegible] 30; coronas checas, 130,50; [illegible] andeses, 190,50; escudos por[illegible] 09,75; dracmas, 300; lei, 645; [illegible]; pesos argentinos, 31; Uru[illegible] Bombay chelines 1 pen. 5,75; [illegible] chelines 1 pen. 7,50; Hong[illegible] chelines 1 pen. 2,75; Yokohama, [illegible] pen. 6,50.

BOLSA DE BERLIN

(Cotizaciones del cierre del día 13)

Pesetas, 36,90; coronas checas, 12,477; chelines austriacos, 55; liras, 26,65; peso argentino, 0,915; milreis, 0,23; peso uruguayo, 1,40; escudos portugueses, 14,85.

BOLSA DE MILAN

(Cotizaciones del cierre del día 13.)

Lloyd Sabaudo, 110; Snia, 27,75; Fiat, 160; Gas Torino, 26; Eléctricas Roma, 773; Metalúrgicas, 145; Edison, 513; Montecatini, 131,50; Chatillón, 235; Ferrocarril Mediterráneo, 312; Pirelli, 174.

NOTAS INFORMATIVAS

La expectación de la Bolsa ante el desarrollo de los debates parlamentarios, ha llegado en estos días a su punto culminante y como la impresión dominante en cuanto a la solución que se dé al problema religioso es pesimista, es de observar una mayor desconfianza en el dinero coincidente con un aumento en la cantidad de papel ofrecido. Sin embargo, los Fondos públicos repiten sus cambios anteriores, excepción hecha del 4,50 de 1928, que gana un cuartillo en sus series inferiores; pero no se da mucha importancia a la repetición de precios de los valores del Estado, por el régimen seguido para la fijación de las cotizaciones.

El anunciado proyecto de reforma de la ley de ordenación bancaria ha dado como consecuencia que las acciones del Banco de España no se negocien en el parquet, sino que sean los propios agentes los encargados de casar las operaciones, debido a lo cual no se ha señalado cambio para nuestro establecimiento emisor. Se ha publicado únicamente en el sector bancario el Río de la Plata, que pierde 10 enteros.

En los demás sectores la baja es general, sin que se salven de ella más que Petróleos, Metro, Guadalquivir y las Azucareras, que repiten sus cambios anteriores.

Hay baja de 1,10 en Telefónica preferente; de tres puntos en las ordinarias; de 12 en Rif, portador; de 1,50 en Felguera, fin corriente y Petrolillos, para contado y fin. Los Alicantes ceden ocho enteros; los Tranvías dos y dos y medio para contado y plazo, respectivamente y los Explosivos, 14.

El cambio internacional no ha variado más que para la libra que mejora en Madrid 35 céntimos y para los francos, que ganan cinco.

El mercado inglés ha remitido para la moneda española los cursos de 43,12 y 43,25.

VALORES COTIZADOS A MAS DE UN CAMBIO

Alicantes, 195-92-90-97; fin corriente, 192-92,50-93; Explosivos, 505-4, 500 y 498; fin corriente, 503 y 498; Tranvías, fin corriente, 88 y 87,50.

* * *

Pesetas nominales negociadas:

Interior, 395.900; Exterior, 156.000; 4 por 100 amortizable, 8.500; 5 por 100, 62.500; 1917, 25.500; 1926, 7.000; 1927, sin impuestos, 340.000; con impuestos, 83.500; 3 por 100, 1928, 65.000; 4 por 100, 68.800; 4,50 por 100, 1928, 10.000; 5 por 100, 1929, 51.000; Bonos oro, 125.000; Ferroviaria, 5 por 100, 500; 4,50 por 100, 1929, 500; Puerto de Cádiz, 12.500; Madrid, 1868, 1.400; Interior, 1909, 5.000; Mejoras Urbanas, 5.000; Ebro, 6 por 100, 2.500; Trasatlántica, 1928, 6.500; Tánger-Fez, 7.500; Hipotecario, 4 por 100, 16.500; 5 por 100, 63.000; 6 por 100, 57.500; 5,50 por 100, 4.500; Crédito Local, 6 por 100, 23.500; 5,50 por 100, 2.000; Interprovincial, 6 por 100, 3.000; Empréstito argentino, 30.500; Empréstito de Marruecos, 22.000.

Acciones.—Guadalquivir, 10.000; Telefónica, preferentes, 58.000; ordinarias, 25.000; Rif, portador, 58 acciones; Felguera, fin corriente, 25.000; Petróleos, 5.000; Alicante, 141 acciones; fin corriente, 250 acciones; Metro, 2.500; Tranvías, 16.000; fin corriente, 25.000; Azucareras Ordinarias, 8.000; Española de Petróleos, 50 acciones; fin corriente, 100 acciones; Explosivos, 17.500; fin corriente, 20.000; Río de la Plata, 11 acciones.

Obligaciones.—Gas Madrid, 10.000; Chorro C, 7.000; Hidroeléctrica Española, B, 500; Chade, 25.500; Alberche, 6 por 100, 1.000; Sevillana, novena, 22.500; Unión Eléctrica, 6 por 100, 1923, 31.000; 1930, 5.000; Telefónica, 8.000; Mieres, 500; Bonos, Naval, 1923, primera y segunda, 2.500; Trasatlántica, 1920, 5.500; 1922, 8.000; Norte, primera, 11.000; Barcelona y Alsásua, 4.000; Valencianas Norte, 1.500; M. Z. A., primera, 48 obligaciones; G, 10.000; Córdoba-Sevilla, 34 obligaciones; Azucarera, sin estampillar, 8.500; Cédulas argentinas, 14.500 pesos.

LA SESION EN BILBAO

BILBAO, 13.—No hay variación destacable en la sesión de hoy, habiéndose notado ambiente de sostenimiento. Los Banco de España pierden tres duros por consecuencia de las últimas disposiciones del ministro de Hacienda, y repiten la cotización los Bilbao. En Ferrocarriles, Nortes y Alicante, mantienen sus cambios anteriores. En eléctricas hay flojedad, no habiéndose registrado más que una operación de Chades. En mineras no consigue más cotización que las de Setolazar. Las siderúrgicas bajan, Felgueras seis duros y Cerrajera de Mondragón, 250 pesetas. Las Papeleras mejoran un duro y siguen pedidas, así como las Telefónicas, cotizadas con una baja de 3,40 enteros. Resineras pierden dos pesetas, Explosivos no se hacen hasta el final, repitiendo cambios.

Consejo del Banco de España

El Consejo de Administración del Banco de España celebró ayer la sesión ordinaria correspondiente al lunes, aplazada con motivo de la Fiesta de la Raza.

Después de examinar diferentes asuntos de trámite, los consejeros acordaron solicitar del ministro de Hacienda autorización para convocar a Junta general de accionistas del Banco de España, con objeto de deliberar acerca del proyecto de reforma de la ley de Ordenación bancaria, leído recientemente por el señor Prieto en las Cortes.

CRONICA DE SOCIEDAD

En la iglesia de Santa Eugenia de Biarritz, a las cuatro de la tarde, se celebró anteayer la boda de la bellísima señorita María del Carmen Maura y Herrera, hija de los duques de Maura, con don Joaquín Alvarez de Toledo y Caro, duque de Medina-Sidonia, marqués de Villafranca y de Vélez, conde de Niebla.

Llevaba la señorita de Maura elegantísimo traje blanco, velo de encaje an-

tiguo, cuya cola cogían dos hijos del conde de los Andes y un ramo de flores blancas; el duque de Medina-Sidonia vestía uniforme de Maestrante.

Fueron padrinos don Alfonso y doña Victoria Eugenia, que estuvieron representados por el padre de la novia y la duquesa de Santa Cristina, hermana del contrayente, y bendijo la boda el Obispo electo de Daler de Dax, monseñor Clemant Matian.

Como testigos, firmaron el acta de matrimonio, por la desposada, su hermano don Ramón; hermano político, don Andrés Covarrubias; su tío, don Honorio Maura, y los condes de los Andes y Gamazo, y por el novio, el duque de Santa Cristina, marqueses de Miraflores y Molina, conde de Montenuevo y don Salvador Ferrándiz.

Entre otras muchas personas, concurrieron a la boda: los duques y duquesas de Santa Cristina, Unión de Cuba, Villahermosa, Almenara, Tovar, Infantado, Alburquerque y Francavilla:

Marqueses y marquesas de Encinares, La Sierra, Armendáriz, Toral, Zahara, Santa María de Silvela, Castañar, Bondad Real, Bonanaro, Someruelos, Torre Alta, Laula, Rafal, Alhucemas, Cayo del Rey, Villatoya, la Eliseda, Espeja y Barzanallana;

Condesas y condes de Puerto Hermoso, Eril, Andes, Floridablanca, Altamira, San Luis, Vega Florida, Glimes de Bravante, Limpias, Guadalhorce, Gamazo, Sierragorda, Cabra, Serrallo, Villamarciel y Granja;

Vizcondesas de Eza y Casa Aguilar; barón de Benedris; ex ministros señores Cierva, Matos y Montes Jovellar, y señoras, señores y señoritas de Maura (don Honorio y don José María), Martos y Zabálburu, Aguilar, Pidal (don Enrique), alcalde de Biarritz, Cabrero, Blanco, Benavites, Mowinckel, Benjumea, Marichalar, Duglia Figueroa, Santos Suárez, Melgar, Mazorra, Corcuera e hija, Arteaga, Goyeneche, Bondad Real, Arnús, Azlor de Aragón, Díez de Rivera, Allende (don Manuel), Valdés Faull, Soto, Ramírez de Haro, Alvarez de Toledo, Cañas, Pidal, Chávarri, Barzanallana, Henestrosa, Arnús, Laiseca, Bosch Labrús, Armendáriz, Benoit, etcétera, etcétera.

Los novios, que recibieron muchas felicitaciones, emprendieron un largo viaje, en el que visitarán varias capitales de Europa, yendo luego a reunirse con sus padres en la Costa Azul.

—En el oratorio de los señores de Maldonado (don Jacobo), en Ciudad Real, se ha celebrado la boda de su bella hija Carmen con el teniente de Ingenieros don Santiago Compau, siendo padrinos la madre del novio, doña Rosa Visconti, viuda de Compau, y el padre de ella, y testigos, por ésta, don Alvaro Maldonado y Díaz y don Eloy del Forcallo, y por el novio, el general de brigada don Juan Gimeno Acosta y don Vicente Blasco de la Puente.

El nuevo matrimonio, después de un viaje por España, fijará su residencia en Larache.

—Por los señores de García Ponte, ha sido pedida para su hijo José María, la mano de la señorita Justina Barraquer y Castellano, a su abuela la viuda del general de Ingenieros don Carlos Barraquer. La boda se celebrará en enero próximo.

—Para el arquitecto municipal de Córdoba, don Carlos Santamaría de los Ríos, ha sido pedida a doña Blanca Sánchez-Guerra, viuda de Alvear, la mano de su encantadora hija Luisa de Alvear y Sánchez-Guerra. La boda se celebrará en los primeros días del año próximo.

—Por los señores de Fernández Alfaro y para su hijo Felipe ha sido pedida la mano de la señorita Elisa Mato y Pardo.

La boda se celebrará en el próximo mes de diciembre.

Santa Teresa de Jesús

Mañana, festividad de la mística doctora, celebrarán sus días la duquesa de Zaragoza.

Marquesas de Aledo, Amurrio, Eliseda (nacida Infantado), Frontera, Inicio, Loriana, Prado Alegre, viudas de Yanduri y Rincón de San Ildefonso y Valdavia.

Condesas de Casal, Casa Fuerte, Fuenrubia, viuda de Liniers, San Diego, Torrepalma, Torrellano y Villaverde la Alta.

Embajadora de Italia, condesa Durini di Mouza.

Señoras viuda de Abella, Algar, Benjumea, Brocas, Comyn, Daza de Campos, Díaz Cordobés, Fernández de las Cuevas, Fernández Durán, Fernández de Castro (Rivera Correa), Fernández Heredia, García de la Rasilla, Gómez Acebo, Gómez Roldán, González Arnao, González Rolluros, Gutiérrez Maturana, Gutiérrez de Salamanca, Kindelán, Kirpatrick y O'Donnell (Brocas), viuda de Iribarren (nacida Cavanillas), López de Carrizosa, Mexía, Martín Montalvo, Miláns del Boch, Miralles, Navarro Reverter, Oria, Roca de Togores, Sanginés, Salas, Santos Suárez, Sauras, Soto Reguera, Torres-Quevedo, Valdés y Armada, Valdés Faull y Villalonga.

Señoritas de Alvarez Espejo (González Castejón), Abella, Alcalá Galiano y Osma, Argüelles y Armada, Arroyo y Morenes, Alvarez de Toledo, Allende, Beltrán de Lis y Pidal, Bustos y Figueroa, Barrios, Basagoiti, Casani, Ceballos, Coello de Portugal, Covarrubias, Crespi de Valldaura, Carvajal de Quesada y Guzmán O'Farril (Aguilar de Inestrillas), Calvo, Cornejo, Carasa, Cano, Chapí, Chávarri, Delgado Piñar, Escrivá de Romaní y Roca de Togores, Fernández de Villavicencio, Fernández Caro, Figueroa, García Loigorri y Martínez de Irujo (Vistahermosa), García Retortillo, Gorbea, Gutiérrez (San Diego), Gabilán, González Estrada, García del Diestro, Heredia y Carvajal, Herreros de Collantes y Garralda (Aledo), Igual, López de Carrizosa, Liencres, Leyún, Marichalar y Bruguera (Eza), Martínez Carrillo de Albornoz, Melgarejo, Morenes, Mora Garay, Moyano (Inicio), Muguiro, Miláns del Boch, Navarro Reverter, Breña, Ordóñez y Romero Robledo, Ortueta, Pérez del Pulgar y Muguiro, Patiño y Fernández Durán (Castelar), Puebla, Piñerúa, Pastor, Pérez Sedano, Del Prado y O'Neill, Pérez Mangado, Perinat, Rasilla, Roca de Togores y Pérez del Pulgar, Ruiz de Arana y Fontagud, Real, Rueda, Roca de Togores y Caballero, Ruiz de Arana y Fontagud, Santa María, Santa Cruz (Andilla), Sáenz de Tejada (Benasque), Soto Reguera, Sánchez Blanco, Suárez Guanes, Tercero, Urquijo de Federico, Varillas y Herrera, De la Vega Rivero, Villegas, De Villota, De la Vega y Vargas-Zúñiga.

Aniversario

Mañana hace años del fallecimiento del abogado don Gaspar Carrasco y Alcalde, y en su sufragio se celebrarán mañana y pasado misas en Madrid y diversos templos de España.

A sus padres y demás familia renovamos nuestro pésame.

Fallecimiento

En Cartagena ha fallecido el teniente de Infantería de Marina don José Martínez de Galinsoga y de la Serna, muy apreciado por sus dotes de caballerosidad, laboriosidad y claro talento.

A la distinguida familia del finado, y en especial a su hermano, el redactor-jefe de "A B C", don Luis, enviamos muy sentido pésame.

ROSARIO GIL, Hijas

Génova, 17. Teléfono 33536

Participan a su distinguida clientela que, a partir del 15 del actual presentarán su escogida colección de vestidos y abrigos para otoño-invierno

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Notarías.—Primer ejercicio; segundo llamamiento. Número de plazas, 147; de opositores, 1.119. Puntuación máxima, 100; mínima, 75; mayor obtenida, 93,55.

Aprobaron ayer los opositores don Francisco Alonso Rey, número 453, con 89,25 puntos, y don Francisco Fernández G. Mendoza, número 454, con 75,04.

Para hoy, del 455 al 500.

Inspector médico del seguro de maternidad.—El Instituto Nacional de Previsión, para aclarar las dudas acerca de las obligaciones que este cargo lleva consigo, ha dado a la publicidad el artículo 68 del reglamento del seguro de maternidad, que dice:

Serán funciones de la Inspección facultativa: Velar por que la beneficiaria reciba la asistencia facultativa en las condiciones de cantidad, calidad y oportunidad pactadas. Informar a la entidad aseguradora sobre las deficiencias que en este orden observe, lo mismo en los que presten dicha asistencia que en las personas que la reciban o en las entidades que al Seguro cooperen o coadyuven. Informar sobre las Obras protectoras de la maternidad y de la infancia cuya creación sea más eficaz, necesaria y viable en el territorio que se le haya asignado. Informar sobre la conveniencia o inconveniencia de utilizar estas Obras puestas a disposición de las obreras y empleadas beneficiarias de este Seguro por Ayuntamientos, Diputaciones y Cabildos insulares. Velar por que la asistencia dada por los Ayuntamientos a las beneficiarias del Seguro, inscritas en el censo de la Beneficencia municipal, sea suficiente, de acuerdo con lo que este Reglamento dispone. Dar a los facultativos del Seguro las informaciones o indicaciones que puedan ser conducentes a la mayor eficacia y facilidad de su asistencia, y dar a las visitadoras de su demarcación, las instrucciones que puedan convenirles para el mejor cumplimiento de la misión que se les haya encomendado. Las demás que, en relación con sus funciones, la entidad aseguradora le encomiende.

En las horas que tiene obligación de prestar servicio puede atender a las visitas de inspección en Madrid, a la instrucción de las comadronas y a la instrucción y dirección de las Visitadoras. Está clara la incompatibilidad del inspector con el ejercicio de la profesión en cuanto a las aseguradas.

Primera corrida de feria en Zaragoza

ZARAGOZA, 13.—Hoy se ha celebrado la primera de feria, con ganado de Coquilla para Marcial, Villalta y Barrera. Lalanda en su primero, muy bien con la capa. Hizo una faena de aliño y da una estocada desprendida. En el cuarto estuvo colosal en banderillas y con la muleta. Oyó música. Con el estoque bastante mediano. Villalta en el segundo, muy bien con el capote y superior con la muleta, y matando muy bien. Una gran estocada. Se le dieron las dos orejas y el rabo y vuelta al ruedo. En el quinto, faena de aliño, un gran pinchazo, una gran estocada y descabello al segundo golpe. Barrera, en el tercero, con el capote un poco bailarín y con la muleta está bien y oye música. Con el estoque, mal. Se le da un aviso que el público juzga injusto y como desagravio se le concede la oreja. Al sexto le hace una faena por la cara y mata de una estocada baja. En general, la corrida ha sido buena y con casi un lleno.

EPILEPSIA
O ACCIDENTES NERVIOSOS
Curación radical con las pastillas
ANTIEPILEPTICAS
DE OCHOA
Pidan prospectos. Apartado 694.
MADRID

Mañana...

VIDA

Cuide usted su estómago
porque es la base de
su salud
Yo padecí también como usted, pero me curó el
DIGESTÓNICO
del Dr. Vicente
VENTA EN FARMACIAS

OPTICA
ARTICULOS FOTOGRAFICOS Y LABORATORIO
VARA Y LOPEZ. PRINCIPE, 5

ALMORRANAS-VARICES
Curación científica, sin operar. DOCTOR MORENO MARTI. Honorarios después del alta. FUENCARRAL, 20. Teléfono 96801: de cinco a siete (antes Sagasta, 4).

HOTEL PARIS
MADRID
Alcalá, 2; Puerta del Sol, 1
Totalmente reformado. Todo confort
PRECIOS MUY MODERADOS
Habitaciones con baño desde 10 pesetas
Pensión completa, 25 pesetas
GRAN RESTAURANTE — SELECTA COCINA

DIABETES
y sus complicaciones se curan radicalmente con el
VINO URANADO PESQUI
que elimina el azúcar a razón de un gramo por día; fortifica, calma la sed y evita las complicaciones diabéticas
De venta en las farmacias y droguerías. Laboratorio PESQUI. Alameda, 17, San Sebastián.-España

HÔPITAL (estómago) GRANDE-GRILLE (hígado) VICHY CÉLESTINS (riñones) CHOMEL (hígado, estómago)
Son las aguas minerales naturales más superiores y las de mejores resultados tomadas a domicilio. Insustituibles para la mesa.

EL CONGRESO MADERERO ESTUDIA EL PROBLEMA DE TRANSPORTES

Las vías de "saca" son en España malas y primitivas

En muchos casos hacen casi imposible el aprovechamiento

Necesidad de caminos para trineos y transportes por métodos aéreos

Hace falta estudiar planes de conjunto de comunicaciones por comarcas forestales

El Congreso de la Madera e Industrias derivada, estudió ayer temas de las secciones segunda y tercera.

La segunda se refiere a transportes, problema capital para la industria y el comercio maderero. Abundan en España montes realmente inexplotables, no sólo es la falta de ferrocarriles y grandes carreteras que se acerquen a grandes zonos forestales, es que no existen tampoco vías de "saca" de carácter más secundario. Prueba de esa carencia de comunicaciones la proporciona la serranía de Cuenca, cuyas maderas son transportadas por el Júcar y el Tajo. Las maderas tardan a veces en llegar a Madrid dos años. Cada expedición maderada es conducida por 500 ó 1.000 hombres, y tarda de la sierra a Aranjuez, ocho meses.

Conforme a la ponencia del señor Baró, se acuerda estudiar proyectos sistemáticos para mejorar o aumentar las grandes vías de "saca" por comarcas de explotación. Reconocido que los medios de saca secundarios (hasta apiladeros, vías, carreteras, caminos, etcétera...), son generalmente malos, caros y primitivos hasta hacer en muchos casos casi imposible el aprovechamiento y hacer perder por la tardanza la calidad de los productos, se propone la creación de caminos para trineos, lanzaderos y cables aéreos automotores y portables, de los que la administración podría construir modelos en algunos montes públicos, modelos que servirían de enseñanza y que podrían utilizar los particulares mediante el pago de un canon. Intensificación de caminos forestales para tractores y motores y propaganda de motores movidos por gas de madera. Abaratamiento de la saca y tarifas ferroviarias especiales para rollijos destinados a pasta de papel, con objeto de que puedan luchar con las maderas extranjeras del mismo destino. Para los fines primeramente indicados, intervendrán representantes de las mancomunidades hidrográficas.

También fué aprobada la ponencia de don Jesús Martínez Correcher, sobre rebajas y sacrificio de las tarifas aduaneras, aplicabilidad de la jornada de ocho horas y descanso dominical en el transporte fluvial, tributación de autocamiones y tarifas de transporte marítimo.

Quedó asimismo aprobada la ponencia del señor Cuevas del Rey, en la que se afirma la necesidad de facilitar la tramitación de expedientes, autorizando el empleo de los ríos para maderadas, y armonización de este uso de los ríos con las obras hidráulicas.

La sección tercera aprobó la conclusión de que se suprima el canon de tres pesetas por caballo o fracción.

El señor Comas hace constar, en nombre del centro de carpinteros de Barcelona, la necesidad de solicitar del Gobierno que se implante un proyecto de ley de sindicación obligatoria por industrias o especialidades de producción.

Se aprueba la ponencia de don José Mallart, sobre "prevención de los accidentes del trabajo".

Se organiza en Ledesma un mitin agrario

Asistirán a él los diputados agrarios de Salamanca

EL MINISTRO DE ECONOMIA ESTUVO AYER EN CUENCA

SALAMANCA, 13.—En Ledesma se ha organizado un importante acto de propaganda del Bloque Agrario, que ha despertado en toda la comarca gran entusiasmo. Se celebrará un banquete en honor de los diputados señores Gil Robles, Clairac y Casanueva, y después un mitin en la Plaza de toros, en el que tomarán parte los diputados agrarios.

El ministro de Economía en Cuenca

CUENCA, 13.—Ha estado unas horas en esta capital, donde visitó los monumentos y las Hoces de Cuenca, el ministro de Economía que fué cumplimentado por las autoridades.

El estatuto de Aragón

TERUEL, 13.—Se ha recibido copia del Estatuto confeccionada por la Diputación de Zaragoza, acordándose no resolver hasta que se apruebe la Constitución y ver la orientación que se ha de dar a las regiones.

Exención de impuestos

VIGO, 13.—El Ayuntamiento de Villagarcía ha acordado librar de todo gravamen las construcciones de casas y toda clase de obras. La medida se ha adoptado para contribuir a remediar la crisis de trabajo y fomentar la construcción de viviendas en el Municipio.

Un artículo de "Faro de Vigo"

VIGO, 13.—El diario "Faro de Vigo" ha publicado un editorial, firmado por su director, don Manuel Otero Bárcena, en que comenta favorablemente el discurso del señor Alcalá Zamora sobre la cuestión religiosa. Hace hincapié en el toque de atención que dió a las derechas el presidente del Gobierno para que se unan, y añade que es doloroso reconocer que del campo revolucionario, y por boca del presidente del Gobierno, haya sonado el clarín para que los hombres de orden se unan para defenderse. Dice que a los timoratos no les cabrá duda de que si no quieren verse arrollados por la tempestad desencadenada dentro de España contra la religión, propiedad, familia y orden, tenemos que unirnos y apoyar al hombre que levante esa bandera, aunque estos principios hayan de ser modificados en sentido progresivo y social, sin que vayamos tan lejos que consigamos la destrucción total de todo lo que significa la vida nacional. Termina diciendo que cuando surja el hombre, llámase como se llame, que quiera ser caudillo, todos lo aceptemos para bien de la Patria, dejando a un lado las ideas que cada uno pueda tener, pues lo urgente es salvar a España del caos que cada uno pueda tener, pues lo urgente es salvar a España del caos a que parecen querer llevarla hombres influenciados por un sectarismo intolerable. El artículo ha sido favorablemente comentado en todas partes.

Una detención

SAN SEBASTIAN, 13.—Esta mañana a las seis, el celador de Arbitrios que presta servicio en la estación de Amara, vió llegar a un religioso carmelita acompañado de un lego, que portaba una maleta. El celador llamó la atención al religioso sobre el contenido de la maleta y condujo al religioso y al lego al Gobierno civil y abierta la maleta, se vió que contenía 300.000 pesetas en títulos de la Deuda y 30.000 pesetas en barras de oro.

El gobernador ha consultado al ministro de la Gobernación para proceder en consecuencia.

Esta información ha sido facilitada en el Gobierno civil de la provincia. El padre Carmelita sigue detenido en la Comisaría.

Puesto en libertad

SAN SEBASTIAN, 13.—El gobernador civil, en vista de las órdenes del ministro, en que declara que no existe infracción de las disposiciones legales en lo hecho por el carmelita padre Juan Vicente, le dejó en libertad y le entregó el maletín con los valores que contenía.

Santoral y cultos

DIA 14.—Miércoles.—Santos Calixto I, papa; Gaudencio, obispo, Fortunata, virgen; Evaristo, Prisciano, mártires; Donaciano, obispo; Domingo, Bernardo, confesores.—La Misa y Oficio divino son de San Calixto, con rito doble y color encarnado.

A. Nocturna.—Santa Teresa de Jesús, Solemne Tedeum, a las diez de la noche.

Ave María.—11, misa, rosario y comida a 72 mujeres pobres.

40 Horas.—Parroquia de Santa Cruz.

Corte de María.—Destierro, en San Martín (P.); Arquitectos, en San Sebastián.

Parroquia de las Angustias.—7, misa perpetua por los bienhechores de la parroquia.

Parroquia del Buen Consejo.—7 a 11, misas cada media hora.

Parroquia de San Millán.—Novena a Nuestra Señora de Guadalupe. 6,30 t., Exposición, estación, rosario, sermón señor Jaén, ejercicio, reserva y salve.

Parroquia de Santiago.—7 a 12, misas cada media hora.

Parroquia de Santa Cruz (40 Horas). Novena a Nuestra Señora del Pilar. 8, Exposición; 10, misa solemne; 6 t., estación, rosario, sermón señor Velasco, magistral de León; procesión de reserva y salve.

Parroquia de San José.—Triduo a Santa Teresa de Jesús. 6,30 t., Exposición, estación, rosario, ejercicio, sermón señor León, y reserva.

Parroquia de San José.—Empieza la novena a Santa Teresa. 5,30 t., sermón señor Sanz de Diego y reserva.

Parroquia de Santa Teresa.—Empieza el triduo a su Titular. 4,30 t., solemnes Vísperas con asistencia del Cabildo de párrocos de Madrid; 5, Exposición, estación, rosario, sermón, P. Palanca, reserva e himno.

Cristo de la Salud.—Triduo a Santa Teresa de Jesús.—11, misa cantada, estación y ejercicio; 6,30 tarde, Exposición, estación, rosario, ejercicio, bendición y gozos.

Santuario del Corazón de María.—Novena a su Titular. 8, comunión en su altar con acompañamiento de órgano, Exposición y ejercicio; 8,30, misas de comunión general para la C. de N. Sra. de Lourdes, en su altar; 5,30 t., rosario, estación, ejercicio, sermón P. Janáriz, C. M. F., bendición, reserva y salve.

EJERCICIOS DEL ROSARIO

Parroquia de Santiago: 8, 12 y 6 tarde, Exposición, ejercicio y reserva. Parroquia de San Marcos: 7,30, misa de comunión y primera parte del rosario; a las 12, la segunda y a las 6 t., tercera con Exposición, ejercicio, reserva y salve cantada. Calatravas: 11,30 y 7,30, Exposición, ejercicio, reserva, bendición y oración a San José. Cristo de la Salud: 5 a 7, Exposición; 6,30, estación, rosario, ejercicio y bendición. Jesús: Después de la misa cantada y a las 4 de la tarde, ejercicio.

Parroquia del Buen Consejo.—8, misa de comunión general; 5,30 t., Exposición, rosario, sermón, señor Terroba, reserva, letanía y salve.

* * *

(Este periódico se publica con censura eclesiástica.)

RADIOTELEFONIA

Programas para hoy:

MADRID, Unión Radio (E. A. J. 7, 424 metros).—De 8 a 9, "La Palabra".—11,45, Sintonía. Calendario astronómico. Santoral. Recetas culinarias.—12, Campanadas. Noticias. Bolsa.—12,15, Señales horarias. Fin.—14,30, Campanadas. Señales horarias. Boletín meteorológico. Bolsa. Concierto.—15,30, Noticias. Concierto.—15,55, Información teatral.—16, Fin.—19, Campanadas. Bolsa. "La Palabra". Programa del oyente.—20, Noticias agrícolas.—20,10, Prensa. Sesión del Congreso de los Diputados.—20,30, Fin.—22, Campanadas. Señales horarias.—Sesión del Congreso de los Diputados. Noche nacional irlandesa.—24, Campanadas. Noticias. Música de baile.—0,30, Cierre.

Radio España (E. A. J. 2, 424 metros).—De 17 a 19, Sintonía. Concierto de música y canciones rusas. Peticiones de radioyentes. El Cuento Universal. Música de baile. Noticias. Cierre.

* * *

Programas para el día 15:

MADRID, Unión Radio (E. A. J. 7, 424 metros).—De 8 a 9, "La Palabra".—11,45, Sintonía. Calendario astronómico. Santoral. Recetas culinarias.—12, Campanadas. Noticias. Bolsa.—12,15, Señales horarias. Fin.—14,30, Campanadas. Señales horarias. Boletín meteorológico. Bolsa. Concierto.—15,30, Noticias. Concierto.—15,55, Información teatral.—16, Fin.—19, Campanadas. Bolsa. "La Palabra". Programa del oyente.—20,10, Prensa. Sesión del Congreso de los Diputados.—20,30, Fin.—22, Campanadas. Señales horarias. Sesión del Congreso de los Diputados.—22,30, Concierto.—24, Campanadas. Música de baile.—0,30, Cierre.

Radio España (E. A. J. 2, 424 metros).—De 17 a 19, Sintonía. Selección de la Verbena de la Paloma. Cosas de Pichi, por Pepe Medina. Música de baile. Noticias. Cierre.

BATALLA CAMPAL ENTRE VECINOS

Resultan tres muertos y más de veinte heridos

LUGO, 13.—Dicen de Chantada que en una romería celebrada en la parroquia de Hervideiro, surgió una reyerta entre vecinos de distintos pueblos y se cruzaron infinidad de disparos. Duró el tiroteo media hora. Resultaron tres muertos y más de veinte heridos. Los heridos graves fueron llevados en parte a Orense, a otros se trajeron a esta capital.

—Comunican de la parroquia de Montecubiero, de el municipio de Castroverde, de que cuando un conocido vecino se dirigía al monte para recoger el ganado, le salieron al encuentro dos enmascarados armados de sendos garrotes, con los que le agredieron hasta matarle. Se afirma que el crimen fué por rivalidades políticas. La víctima había recibido varios anónimos amenzándole de muerte.

LICORISTAS
Para fábrica del Norte hace falta licorista competentísimo muy versado en esta especialidad, que será bien retribuido. Diríjan ofertas a don Bernardo Jibaja, Glorieta Embajadores, 5, Madrid. Previniéndose es totalmente inútil pretender el cargo sin acreditar sólidamente sus conocimientos extensos y práctica en la especialidad.

Polígrafo "La Blanca"
Patente de invención número 47.835, por veinte años.
El mejor y más económico aparato para reproducir escritos, música, dibujos, etcétera, hasta 200 COPIAS, en una o en VARIAS tintas con UN SOLO ORIGINAL.
Precio: 30 pesetas. Tinta, tres pesetas frasco. Kilo, 11 pesetas. Pídanse prospectos, indicando este anuncio a
MOYA F. DE BASTERRA HERMANOS
VITORIA (ALAVA)

GABANES ANGELUS
GABARDINAS, TRAJES A MEDIDA, TRINCHERAS, PLUMAS, IMPERMEABLES, CHECOS
Príncipe, 7 - Teléfono 14525

VINO DE PEPTONA ORTEGA
TONICO RECONSTITUYENTE

ANUNCIOS POR PALABRAS

TARIFA

Hasta 10 palabras .... 0,60 ptas.
Cada palabra más .... 0,10 »
Más 0,10 ptas. por inserción en concepto de timbre.

ALMONEDAS

LIQUIDACION muebles, comedores, despachos, alcobas armarios, sillerías, piano, espejos. Se traspasa el comercio con edificio propio. Leganitos, 17. (51)

COLCHONES, 12 pesetas; matrimonio, 35; lana, 50; matrimonio, 110; camas, 15 pesetas; matrimonio, 60; sillas, 5 pesetas; lavabos, 15; mesas comedor, 18; de noche, 16; buró americano, 120 pesetas; aparadores, 60; trincheros, 70; armarios, 70; dos cuerpos, 110; despachos, 225; alcobas, 865; comedores, 275; hamacas, 10. Constantino Rodríguez, 36, tercer trozo Gran Vía. (13)

POR reforma liquidamos a precios baratísimos, comedores, alcobas, despachos, camas doradas, pianolas, muebles sueltos. Estrella, 10. Matesanz. (13)

CAMAS doradas y plateadas, muebles lujo, pero económicos. Veguillas. Desengaño, 20 (esquina Ballesta). (5)

MUEBLES de arte, arañas, porcelanas, bronces, tapices. San Roque, 4. (3)

LIQUIDACION hasta fin de mes por traspaso. Salón dorado, muchos muebles, objetos, cuadros antiguos. San Mateo, 15, cuadruplicado. (3)

MUEBLES diplomático, comedor, despacho, sillones, recibimiento, lámparas, cuadros. Reina, 35. (3)

ALQUILERES

ALQUILASE Hotel, todo confort. Parque Metropolitano. Calle del Bosque, 16. (T)

PISOS todo lujo, 575 a 750 pesetas. Calefacción central, dos cuartos de baño, cocinas esmaltadas, gas, última palabra, armarios frigidaire. Eduardo Dato, 29. (1)

EXTERIORES amplios desde 85 pesetas, interiores, 50. General Oráa, 29, esquina Castelló. (T)

VENDESE ausencia hotel, calle Serrano 195.000 pesetas, informará Juan de Austria, 20. (1)

ESPACIOSO salón con sótanos, propio para oficinas o escuelas. Hermosilla, 15. (11)

ALQUILO piso, siete habitaciones, con, baño, 40 duros, orientación mediodía. Meléndez Valdés, 44. (T)

PISO con todos los adelantos modernos, garage individual, comodidad, lujo y confort. Montesquinza, 20, duplicado. (Maravilloso edificio, próxima terminación). (1)

ENTRESUELO cuarto baño, gas, 35 duros. Ramón Cruz, 6. (T)

NO molestarse buscando piso. Información amplia, gratuita, cuartos desalquilados. Licencia Ayuntamiento. Camiones. Intercambio pisos. Preciados, 1, Seip. (V)

LUJOSISIMOS cuartos desde 50 a 250 pesetas. Guzmán Bueno, 43. (11)

EXTERIOR, calefacción, baño, ascensor, 32 duros. Sótano grandes luces, calefacción, baño, 18. General Arrando, 24, esquina Zurbano. (6)

INTERIORES, 60; exteriores, 70; garage amplísimo. Ercilla, 19. Embajadores, 98. (3)

NAVES, tiendas, desde 70, garage para veinte coches. Embajadores, 98. (3)

EN magnífica casa recién terminada se alquilan pisos preciosos, amplios lujosos, con todo confort a precios muy rebajados. Quedan por alquilar algunos de once y diez habitaciones muy grandes a 500, 450 y 375 pesetas mensuales. Con espléndida calefacción central. Marqués Urquijo, 17. (1)

EXTERIORES, cinco piezas. Interior, cuatro, 21, 14 duros, cocina, despensa, teléfono, ascensor. Espronceda, 6. (1)

ESTUPENDO cuarto sin estrenar. General Arrando, 42 duros. Razón: Barquillo, 30. Lanería. Peligros, 1. Perfumería. (1)

SE cede cuarto a señora respetable. Razón: C. Torrezanar, 28. (T)

AUTOMOVILES

RISCAL, 6. Jaulas, estancias, baratas. Automóviles lujo, abonos y bodas. (58)

ABONO automóviles Graham, lujo. Conducción, limusin. Garage. Hermosilla, 42. Teléfono 53084. (58)

AUTOVAL. Velázquez, 68: Antes de adquirir un camión usado pase por Autoval. Pues alguno de los cuarenta que tenemos le interesará. Autoval. Velázquez, 68. (1)

NEUMATICOS ocasión los mejores. Santa Feliciana, 10. Teléfono 36237. (58)

RELACIONO, compradores con vendedores autos particulares, siempre negocios. Abada, 5. (14)

VERDADERAS ocasiones en camiones usados, sólo encontraréis en Glorieta San Bernardo, 3. Tienda. (7)

ASOMBROSA ganga. Dos camionetas, Fiat, 14, caballos, matrícula alta, estupendo estado, a 3.500 pesetas; matrícula pagada. Glorieta San Bernardo, 3. Tienda. (7)

CLASES Ramos. Hortaleza, 140. Preparación auxiliares Hacienda, Fomento, Interventores y Depositarios Fondos. (3)

TAQUIGRAFIA, apréndala sesenta días. Academia España. Montera, 36. (58)

APAREJADORES, repasad asignaturas, Dibujo, buen profesorado, material topográfico. Academia España. Montera, 36. (58)

BANCO España, podréis ingresar, preparándoos. Academia España. Montera, 36. (58)

CONTABILIDAD e idiomas enseñanza económica y rápida. Lista, 74, segundo. (1)

FRANCES, alemán, diez pesetas mensuales. Aduana, 14, segundo (Puerta Sol). (V)

ESTUDIANTES

Los mejores y más baratos **ARTICULOS PARA DIBUJO**. Cómprelos

VIUDA NAVARRO, Preciados, 5

Inmenso surtido.— Sólo quince días.

INCREIBLE ocasión. Camión famosa marca Reo, cuatro a cinco toneladas, véndese. Glorieta San Bernardo, 3. Tienda. (7)

FORD, camioneta, buen estado, muy barata. Glorieta San Bernardo, 3. Tienda. (7)

OCASION automóvil lujo, siete plazas, sin matricular, coche demostración, admito cambio. Agencia Reo. Glorieta San Bernardo, 3. (7)

ALQUILER automóviles lujo, bodas, abonos, viajes. Ayala, 9. (51)

CALZADOS

CALZADOS crepé. Los mejores. Se arreglan fajas de goma. Relatores, 10. Teléfono 17158. (53)

COMADRONAS

PROFESORA Mercedes Garrido. Asistencia embarazadas, económica, inyecciones. Santa Isabel, 1. (51)

ASUNCION García. Unica casa, condiciones Sanidad, hospedaje. Consulten provincias. Felipe V, 4. (3)

MARIA Mateos. Consulta, hospedaje embarazadas, asistencia esmerada. Carmen, 41. Teléfono 96871. (3)

COMPRAS

SI quiere mucho dinero por alhajas, mantones de Manila y papeletas del Monte, el Centro de Compra paga más que nadie. Espoz y Mina, 3, entresuelo. (51)

COMPRO grandes Bibliotecas, libros antiguos, Grabados Goya, Vindel. Prado, 31. (58)

PAGAMOS mucho objetos oro, plata viejos. Pez, 15. Antigüedades, 17.487. (58)

CONSULTAS

CONSULTA. Mayor, 42. De 1 a 3. Curación enfermos pecho, pocas inyecciones. (T)

ALVAREZ Gutiérrez. Consulta vías urinarias, venéreo, sífilis, blenorragia, impotencia, estrecheces. Preciados, 9. Diez-una, sietenueve. (11)

VIAS urinarias, piel, venéreo, sífilis, purgaciones, debilidad nerviosa, sexual, impotencia, espermatorrea, alivio rápido, curaciones perfectas. Clínica Duque de Alba, 16; once-una; cuatronueve. Provincias correspondencia. (14)

ENFERMEDADES secretas. Purgaciones, estrecheces, prostatitis, orquitis, sífilis, piel, sangre, impotencia, insectos, cúranse rápida, radicalmente (por sí sólo), con infalibles específicos "Zeonas". Remítelos correo reembolso. Prospectos gratis. Farmacia Rey. Infantas, 7. Madrid. (T)

DENTISTAS

CLINICA Dental. José García. Atocha, 29. Extracciones indoloras, dentaduras sin paladar. (53)

DENTISTA, trabajos económicos. Plaza del Progreso, 16. (T)

ENSEÑANZAS

OPOSICIONES a escuelas, secretarios Ayuntamientos, oficiales de Gobernación, Radiotelegrafía, Telégrafos, Estadística, Policía, Aduanas, Hacienda, Correos, Taquigrafía, Mecanografía, 6 pesetas mensuales. Contestaciones, programas o preparación: "Instituto Reus". Preciados, 23. Tenemos internado. Regalamos prospectos. (51)

MECANOGRAFIA, las mejores marcas, seis pesetas mensuales. Cava Baja, 1. (13)

TAQUIMECANOGRAFIA, idiomas, ortografía, cálculos, contabilidad, academia González Molina. (13)

ADUANAS exclusivamente Academia Cela. Fernanflor, 4. Libros para pericial y auxiliar. (8)

INGENIEROS Minas, Dibujo ingreso, clases. Academia España. Montera, 36. (58)

CONTABILIDAD, taquigrafía. Cultura general. Pez, 13. Colegio; 4 a 6. (13)

ENGLISH teacher wanted. Write terms. Escribid Z. Prensa. Carmen, 18. (3)

PROFESOR caligrafía busco para una clase particular domicilio reforma letra. Precios Apartado 40. Caligrafía. (1)

TAQUIGRAFIA, Aritmética, bachillerato, ortografía, idiomas, etcétera, 10 pesetas, sólo señoritas. Franco-Español. Santa Engracia, 21. (1)

DESPRECIAD libros baratitos, compendiosos. Obra completísima. Taquigrafía García Bote (Congreso). (53)

ACADEMIA Técnica. Vulgarización comercial, 20 pesetas mes. Taquimecanografía, 10 pesetas. Costanilla Angeles, 11. (8)

ESPECIFICOS

DIABETICOS. Tomad para evitar azúcar Glucemial. Gayoso, principales farmacias. (T)

DOS cualidades tiene la Iodosa Bellot, tónico y depurativo, que purifica la sangre, estimula el apetito y la nutrición y es un tónico fortificante para los linfáticos. Venta en farmacias. (55)

LOMBRICINA Pelletier. Purgante delicioso para niños. Expulsa Lombrices, 15 céntimos. (3)

FILATELIA

PAQUETES sellos diferentes. Pidan lista gratis. Gálvez. Cruz, 1, Madrid. (58)

FINCAS

Compra-venta

FINCAS rústicas y urbanas, solares, compra o venta "Hispania". Oficina la más importante y acreditada. Alcalá, 16 (Palacio Banco Bilbao). (1)

COMPRA, venta de fincas rústicas y urbanas, gran actividad. Corral. Agente colegiado, Ayala, 41; seis a ocho. (58)

ADMINISTRACION fincas por funcionario Estado, garantizo alquileres, pudiendo adelantarlos. Luque. Martín Heros, 80. (T)

GARAGE CENTRICO

TELEFONO 16615

¡NEUMATICOS de ocasión! Cubiertas desde 30 pesetas, cámaras desde 7. Reparaciones con garantía absoluta. La casa mejor surtida. Compra, venta y cambio. Gonzalo Córdoba, 1. Teléfono 41194. (58)

ENSEÑANZA, conducción automóviles, mecánica, cincuenta pesetas. Escuela Automovilistas. Alfonso XII, 56. (3)

TAQUIGRAFIA comercial, parlamentaria, científica. Clases particulares y por correspondencia. AF. San Bernardo, 23. (2)

ACADEMIA González Molina. Comercio, Bancos. Escritorios. Cava Baja, 1. (13)

MECANOGRAFIA rapidísima Underwood, clases dianoche. Academia España. Montera, 36. (58)

HUESPEDES

HOTEL Cantábrico, recomendable a sacerdotes, familias y viajeros. Pensión desde 7 pesetas. Restaurant. Abonos. Cruz, 3. (51)

PENSION Domingo. Aguas corrientes, teléfono, baño, calefacción; 7 a 10 pesetas. Mayor, 19. (51)

PAELLA auténtica, preferida inteligentes, plato máximo alimento. Compruébelo Comedor Valencia. Cruz, 5. Encargos hospedaje. Cubierto 2,50. (58)

PENSION: Económica, confort, cuarto baño. Habitaciones para matrimonios, dos amigos, exteriores, frente teatro Maravillas. Malasaña, 11, primero derecha. Madrid. (60)

PENSION Alcalá. Alcalá, 38. Magníficas habitaciones para estables, todo confort. (60)

PENSION Nervión, lujosamente reformada, casa distinguida, clientela recomendada, familias, estables cocina vasca, asturiana, desde 10 pesetas. Montera, 53, terceros (Gran Vía). (14)

PENSION Escribano. Gran confort. Plaza Santa Bárbara, 4, tercero. (60)

PENSION nueva bilbaína, de 7 a 10 pesetas, todo confort. Mayor, 19, primero. Madrid. (60)

HOTEL Sudamericano, rebajas estables, sacerdotes, abonos, comidas. Habitaciones tres pesetas. Eduardo Dato, 23 (Gran Vía). (60)

HUESPED, 25 pesetas mes. Costanilla Capuchinos, 5, cuarto izquierda. (T)

SEÑORA alquila habitación con, sin. Rodríguez San Pedro, 58, principal izquierda. (T)

ESTABLES pensión Amaya, confort esmerado trato. Concepción Arenal, 6, frente Palacio Música. Teléfono 13618. (60)

DESEO alcoba y gabinete exterior con pensión, poca familia, único huésped. García. Montera, 8. Anuncios. (11)

MAQUINAS para coser Singer de ocasión, infinidad de modelos desde 70 pesetas Garantizadas 5 años. Taller reparaciones. Casa Sagarruy. Velarde, 6. (55)

MAQUINAS escribir, contado, plazos, alquileres, abonos. Reparaciones. Morell. Hortaleza, 27. (58)

TALLERES reparación toda clase máquinas escribir, teniendo existencia de piezas para todos modelos. Casa Americana. Pérez Galdós, 9. (T)

MODISTAS

PELETERIA Germana, venta pieles. Especialidad arreglos, precios económicos. Bola, 11. (1)

MODISTA, buen corte, elegantes figurines, domicilio 5 pesetas. Hernán Cortés, 16, segundo derecha. (T)

MUEBLES

NOVIAS: Al lado de "El Imparcial". Duque de Alba, 6 Muebles baratísimos inmenso surtido en camas doradas, madera, hierro. (53)

OPTICA

"LAZARO", óptico. Proveedor Clero, Asociaciones religiosas. Precisión. Economía Fuencarral, 20. (T)

GRATIS, graduación vista, procedimientos modernos, técnico especializado. Calle Prado, 16. (4)

PRESTAMOS

HIPOTECA, se necesita 200.000 pesetas, pospone la que tiene de 1.000.000 de pesetas. Esparteros, 20, sastre. (53)

NECESITANSE 25.000 duros en hipoteca, detrás Banco, al 8 %. Mayor, 74. Ferretería. (7)

DISPONGO varios millones colocar primeras hipotecas, casas Madrid. Escribid datos. Espantaleón. Don Pedro, 7. (7)

SASTRERIAS

SASTRERIA Figueiros. Hechura traje, gabán, 55 pesetas. Hortaleza, 9, segundo. (53)

ALHAJAS

PAPELETAS DEL MONTE COMPRO
SAGASTA, 4. COMPRAVENTA

PENSION Mirentxu. Viajeros, estables, habitaciones soleadas. Aguas corrientes. Cocina vasca, desde 7 pesetas. Calefacción. Habitaciones individuales. San Marcos, 8. (T)

MAGNIFICAS habitaciones, orientación, confort, ascensor, baño, teléfono. Ferraz, 72. (11)

PENSION particular para estables, familias, habitaciones soleadas, precios módicos, baño, teléfono. Espoz y Mina, 3, segundo. (1)

PENSION Nuestra Señora la Antigua. Estables, viajeros. Cocina bilbaína, paseo del Prado, 16, primero izquierda. (1)

SEÑORA sola, alquilaría habitación amueblada a señora sola. Escribid: Sánchez. Carretas, 3. Continental. (1)

ESTUDIANTES: La más rápida y segura información de buenos hospedajes, la encontraréis en Seip. Preciados, 1. (V)

ALQUILO lujoso exterior a extranjero estable, único, pensión completa. Bretón de los Herreros, 4, duplicado, entresuelo derecha. (11)

TRABAJO

Ofertas

ENSEÑANZA conducción automóviles, mecánica, cincuenta pesetas. Escuela automovilistas. Alfonso XII, 56. (3)

COLOCACIONES mismo día ambos sexos. Mendizábal, 19, principal, centro, derecha. (2)

COLOCACIONES generales. Dependientes, amas gobierno, cobradores, choferes, señoras compañía, porterías. Preciados, 1. Seip. (V)

LICENCIADOS Ejército: Muchos destinos públicos, fácil adquirirlos. Infórmese: Preciados, 1. Seip. (V)

DONCELLAS, cocineras, muchachas para todo, buenos informes, colocación segura. Preciados, 1. Seip. (V)

NECESITANSE niñera, cocinera, doncella. Mendizábal, 19, principal, centro derecha. (2)

HAGO reparaciones de calefacciones, montador práctico, económico. R. Moreno. Pasión, 12. Teléfono 75993. (T)

Demandas

OFRECESE cocinera y doncella, chica para todo y ama seca. Centro Católico. Hortaleza, 94. (T)

FACILITASE rápidamente personal todos empleos y servicio doméstico. Preciados, 1. Seip. (V)

OFRECESE matrimonio 39 años, leer, escribir, contabilidad. Todos trabajos, encargado, guarda jurado, finca campo, mozo Madrid, excelentes informes, documentos y altas personalidades. Escribid DEBATE 19.820. (T)

SECRETARIA, taquimecanógrafa, francés, ofrécese mañanas. Escribid: Seteb. Prensa. Carmen, 18. (3)

DONCELLA inmejorables informes, ofrécese. Apartado 12.381. (1)

SEÑORITA llegada de provincia, huérfana, cuarenta años, de bonísima familia, informes inmejorables, solicita regentar casa, servir sacerdote o señor muy honorable. Montera, 10, tercero derecha. Señorita Núñez. (1)

ARTICULOS PARA DIBUJO

VERDADERA OCASION
SOLO QUINCE DIAS
INMENSO SURTIDO

VIUDA NAVARRO, Preciados, 5

FINCAS rústicas y urbanas, compro, vendo y permuto. J. M. Brito. Alcalá, 94. Madrid. Teléfono 56321. (3)

HOTEL vendo muy amplio, espacioso jardín, próximo Glorieta Bilbao. Informarán Palafox, 19. Hotel; 2 en adelante. (T)

ALQUILASE y véndese el edificio que ocupó el ministerio de Trabajo. Marqués Ensenada, 8. Tratar con Sánchez. Carranza, 10. De cuatro a seis. (1)

VENDO una, de mis casas, directamente, buenas condiciones. Teléfono 51071. (T)

COMPRAMOS finca rústica veinticinco mil duros, cerca Madrid. Seip. Preciados, 1. 6-7 tardes. (V)

ADMINISTRACION fincas, gran competencia, sólidas garantías. Helguero. Montera, 51; cinco, siete. (3)

EMANCIPADOS del casero. Vendo cuartos desde 6.000 a 14.000 pesetas, casa espléndida interior Madrid. Apartado 699. (14)

VENDO en Aravaca, finca utilidad y recreo, gran arbolado. Montera, 35. almacén. (3)

VENDO parcelas 26.000 pies Cuesta Perdices. Excelente colocación capital. Castellanos. Lagasca, 12. Teléfono 57713. (1)

CASA 55.000 pesetas. Renta libre anual, 7.500. Razón: Cava Baja, 30, principal. (T)

CASA próxima Sagasta, buena construcción, con todos los adelantos y confort, superficie 4.000 pies; renta 40.000 pesetas; tiene del Banco 40.000 duros. Precio, otros 40.000. Tomaría parte papel Estado. Urgente. Villafranca, Génova, 4. Cuatro seis. (7)

PARTICULAR. Cedo gabinete exterior caballero, sin. Espoz Mina, 13, entresuelo. (T)

CASA tranquila. Sólo dos, tres amigos. Ascensor. Martín Heros, 35. (3)

CEDO habitación caballero. Pelayo, 21, tercero izquierda. (11)

PENSION completa, ropa limpia, balcón, 5,50. Reyes 7, primero derecha. (8)

FUENCARRAL, 33. Pensión del Carmen, casa seria, recomendada, moderados precios. (8)

NUEVA Coruña. Espaciosas habitaciones, uno, dos amigos; matrimonio, calefacción. Infantas, 28. (5)

MUEBLES Y CAMAS

Máxima calidad. Precio ínfimo. Plaza de Santa Ana, 1.

PARTICULAR desea dos estables, con, sin. Fuencarral, 30, principal derecha. (5)

ALQUILASE habitación soleada. Plaza del Biombo, 2, frente Ayuntamiento. (3)

CEDO hermosa habitación. Hileras, 7, segundo derecha. (1)

PENSION completa, en familia. San Bernardo, 7, segundo B. (T)

SITIO céntrico, todo adelanto, matrimonio, dos amigos, ropa, baño, ocho pesetas. Razón: Caballero Gracia, 6. Cordonería. (T)

HABITACIONES confort. Teléfono 54753. (T)

MAQUINAS

MAQUINAS Singer. El mejor taller de reparaciones Cava Baja, 26. (65)

MADRE, hija desean portería, inmejorables informes, pocas pretensiones. Abada, 25. (T)

OFRECESE señora formal ama gobierno. Señor solo o cuidar señora enferma. Preciados, 33. Teléfono 13603. (11)

TRASPASOS

IMPOSIBILIDAD atenderla. Traspaso hermosa tienda amplia, céntrica, mercería, confecciones, similares. Informes. Huertas, 12; cinco a siete. (14)

TRASPASO ferretería, con o sin, existencias. Teléfono 13346. (53)

PENSION todo adelanto, vista Gran Vía. Razón: calle Quevedo, 1. (T)

VARIOS

SABANAS de goma, antisépticas, indispensables para viaje. Las vende la acreditada casa Fernández, desde 6 pesetas. Caballero de Gracia, 2 y 4, esquina a Montera. Teléfono 16348. (58)

GARANTIZAMOS teñido gabanes de cuero. Postas, 21, sastrería. (1)

SENSACIONALISIMO, señoras, preciosos sombreros, nueve pesetas, reformas, cinco. Modelados rapidísimos sobre cabeza. Fuencarral, 32. Fábrica. (14)

ESTOS anuncios admítense en Preciados, 1. Seip. (V)

CERTIFICADOS Penales y últimas voluntades en 24 horas. Redacción instancias y presentación oposiciones y demás. Preciados, 1. Seip. (V)

DESEO asociarme con persona inteligente, disponga de 6.000 pesetas y algunas horas libres, trabajar exclusiva comercial, magnífico rendimiento. Aguilar, Apartado 12.145. Madrid. (7)

GRAN centro específicos. Farmacia Rey. Infantas, 7. Teléfono 18767. (T)

INGENIEROS, ESTUDIANTES

2.000 ESTUCHES DE DIBUJO, DE 6 A 250 PESETAS. MAQUINAS ESCRIBIR, OCASION, TODAS MARCAS, LA CASA MAS SURTIDA; NO COMPRAR SIN VER PRECIOS. VEGUILLAS. LEGANITOS, 1

POR traslado Pi Margall, 16, casa Rayo, liquida a precios irrisorios inmenso surtido ropa blanca, lencería fina y encajes. Ultimos días. Caballero Gracia, 9. (3)

ABOGADO, señor Durán. Cava Baja, 16. Teléfono 74039. (13)

SEÑORAS, plancho su sombrero, por 1,50. Conde Barajas, 1. Tienda. (58)

BARATISIMOS bolsos, medias, abanicos, paraguas, guantes, perfumería. Arroyo. Barquillo, 9. (T)

MASCHINENFABRIK für Eisenbahn - und Bergbaubedarf G. m. b. H., concesionaria de la patente número 103.521, por "Un procedimiento para fabricar virotillos para calderas de locomotoras y sus análogos", ofrece licencias para la explotación de la misma. Oficina de Propiedad Industrial. Apartado 511. (1)

MR. Patrick Shaughnessy O'Donnell, concesionario de la patente número 99.109, por "Mejoras en los aparatos reproductores del sonido", ofrece licencias para la explotación de la misma. Oficina de Propiedad Industrial. Apartado 511. (1)

CHOCOLATES de la Trapa. Fabricados por los RR. PP. Cistercienses en Venta de Baños. Depositario para Madrid y su provincia. Segundo Iñiguez. Almacén de Coloniales. Zorrilla, 11. Teléfono 12465. Servicio a domicilio. (T)

VENTAS

FERNANDEZ. Señoras: antes de salir de viaje les conviene comprar una sábana antiséptica impermeable que vende desde 6 pesetas esta acreditada casa. Caballero de Gracia, 2 y 4, esquina a Montera. Teléfono 16848. (58)

COLEGIO SAN JOSE

Hermanos Maristas
Fuencarral, 132.

Teléf. 33624.—Primera y Segunda Enseñanza.—Personal titulado y auxiliares de Instituto.—Residencia de Estudiantes en Martín de los Heros, 49. Internado en Segovia.

MASCHINENFABRIK für Eisenbahn - und Bergbaubedarf - G. m. b. H., concesionaria de la patente número 103.522, por "Un procedimiento, con la disposición correspondiente para ajustar tornillos de asiento, tirantes, virotillos y similares", ofrece licencias para la explotación de la misma. Oficina de Propiedad Industrial. Apartado 511. (1)

MR. Ferreol Sandragné, concesionario de la patente número 68.163, por "Una prensa continua para fabricar fideos, macarrones, pastas recortadas y otros productos por el estilo", ofrece licencias para la explotación de la misma. Oficina de Propiedad Industrial. Apartado 511. (1)

MR. Felix Saintin, concesionario de la patente número 94.729, por "Una instalación de arranque de los motores de explosión por una mezcla explosiva constituída por aire comprimido", ofrece licencias para la explotación de la misma. Oficina de Propiedad Industrial. Apartado 511. (1)

MR. William Harrison, concesionario de la patente número 109.910, por "Mejoras en la fabricación de filamentos artificiales de la viscosa", ofrece licencias para la explotación de la misma. Oficina de Propiedad Industrial. Apartado 511. (1)

MR. Saverio di Bono, concesionario del certificado de adición número 105.906 (a la patente número 102.442), por "Un dispositivo mecánico para la fabricación de tapones de corcho", ofrece licencias para la explotación de la misma. Oficina de Propiedad Industrial. Apartado 511. (1)

MR. Patrick Shaughenssy O'Donnell, concesionario de la patente número 99.108, por "Mejoras en los dispositivos amplificadores de sonido para aparatos reproductores y registradores del sonido", ofrece licencias para la explotación de la misma. Oficina de Propiedad Industrial. Apartado 511. (1)

ALTARES, esculturas religiosas. Vicente Tena Fresquet, 8. Valencia. Teléfono interurbano 12312. (T)

JORDANA. Condecoraciones banderas, espadas, galones, cordones y bordados de uniformes. Príncipe, 9. Madrid. (55)

VERDADERA liquidación. Ropa interior, señora, ropita, bebés, bolsillos, corsets, fajas, paraguas; medias, etcétera. La Golondrina. Espoz Mina, 17 (Casi plaza Angel). Cupones. (14)

ARRIENDO fábrica de aceite en Orgaz. En venta grandes facilidades, teléfono 13346. Madrid. (53)

SOMBREROS señora, caballero, limpio, tiño, reformo. Lucas Gilsanz. Valverde, 3. (8)

ABOGADO. Consulta doceuna; seis-siete. Puebla, 18, primero. (14)

COBRO créditos, reclamaciones, testamentarías, ejecución, sentencias, anticipo gastos. Puebla, 18. (14)

COPIAS a máquina, rapidez economía. Reyes, 7, primero izquierda. (8)

REPARACION aparatos fotografía, ingeniería, electromedicina. Paseo Extremadura, 96. Teléfono 71714. (3)

UN flan en cinco minutos, véase la muestra en el escaparate. Manuel Ortiz. Preciados, 4 (Punto de venta). (51)

CAMAS desde 19 pesetas muebles baratísimos, casa Puente. Pelayo, 35. (11)

CUADROS, antigüedades, objetos arte. Exposiciones interesantes. Galerías Ferreres. Echegaray, 27. (T)

ENCAJES, restos de piezas veinte veces más baratos de su coste. Lencería y ropa blanca, medio de balde por traslado a Pi Margall, 16. Ultimos días. Casa Rayo. Caballero Gracia, 9. (3)

PIANOS y armoniums varias marcas. Nuevos. Ocasión. Plazos, contado, cambios. Rodríguez Ventura Vega, 3. (53)

BAULES, maletas, cajas modista, se hacen arreglos. Se traslada de Mayor, 73 a Luis Vélez de Guevara, 4. (58)

FAROLES para cementerio, candelabros metal niquelados. Rubio, Gato, 3. Madrid. (58)

BUEN negocio y barato se vende en Santander, central eléctrica y harinera, gran rendimiento, magnífico porvenir. Informes: "Hispania" Alcalá, 16. Madrid. (T)

GALERIAS Ferreres. Echegaray, 27. Cuadros religiosos. Cuadros decorativos, cuadros colección, cuadros Museo. Exposiciones permanentes. (T)

PIANOS, autopianos, radiofonos, fonógrafos, baratísimos. Corredera. Valverde, 22. (1)

CAMA, 19 pesetas. Aparador, 60. Armario luna, 75. Pelayo, 35. (11)

LIMPIABARROS de coco, especialidad para "autos" y portales, precios baratísimos Casa Más. Hortaleza, 98. ¡Ojo! Esquina Gravina. Teléfono 14224. (11)

RONISCH, magnífico piano. Ocasión, Fuencarral, 55. Hazen. (4)

COLONIAS - jardín. Venta exclusiva terrenos. Contado, plazos. Pi Margall, 7. (3)

GUERRA al frío. Burletes invisibles colocados. Goya, 49. Teléfono 55228. (T)

PARA el campo, la cama de acero es lo mejor, inoxidable, fuerte, limpia. Venta exclusiva. Valverde, 8, rinconada. (5)

PRECIOSO arcón antiguo, se vende 150 pesetas. Informarán: Luisa Fernanda, 17. portería. (3)

GANGA. Vendo despacho chipendal, armario, arcón, escritorio. Juan de Austria, 20, tienda. (T)

BUENOS cuadros asunto religioso, baratos. Alfonso XII, 62. Estudio 4-6. (T)

PIANOS alquileres baratísimos. Fonógrafos. Discos. Casa Fuentes. Arenal, 20. (1)

AUTOPIANOS, pianos, nuevos y ocasión, venta, alquiler, compra, plazas Salesas, 3. Teléfono 30996. Gastón Fritsch, afinador reparador. (58)

CAMAS para colegios e internados armarios, comedores, sillas percheros. Torrijos, 2. (1)

AUTOPIANOS, siempre ocasiones verdad; plazos, contado, cambio. Oliver. Victoria, 4. (1)

BOTAS para agua. Precios especiales a empresas y brigadas obreras. Miguel Moya, 8 (plaza Callao). Sucursal: Orellana, 19. (1)

BANCO CENTRAL

Capital autorizado	Ptas. 200.000.000
Id. desembolsado ...	» 60.000.000
Fondo de reserva	» 20.694.582

115 SUCURSALES Y AGENCIAS EN LAS PRINCIPALES PLAZAS DE ESPAÑA

El BANCO CENTRAL realiza toda clase de operaciones bancarias, abonando intereses con arreglo a los mayores tipos autorizados por el Consejo Superior Bancario.

Cuentas corrientes

A la vista	Interés 2 ½ %
A ocho días	Interés 3 %

Caja de Ahorros

Imposiciones hasta 25.000 ptas. Interés 4 %

Imposiciones a plazo

A seis meses	Interés 4 %
A un año	Interés 4 ½ %

Agencia urbana: Goya, 89 (esquina a Torrijos). Agencia de Tetuán de las Victorias: Pedro Villar, 1 (esquina a O'Donnell).

ESTERAS

terciopelos, tapices saldo, mitad precio. Linoleum. Salinas. Carranza, 5. T. 32370.

DUBOSC OPTICO

Gafas y Lentes

con cristales finos para la conservación de la vista.

L. DUBOSC. — Optico

ARENAL, 21. — MADRID.

FABRICA
Sellos Caucho

TEL. 74752
ORTEGA
Apartado 171

Encomienda, 20, d.º
MADRID

YA ESTAN A LA VENTA EN ALMACENES PUERTA DEL SOL

los Uniformes, Batas, Delantales, Cofias, Cuellos y Puños para Ama y Doncella de la próxima temporada

Los más surtidos.
Los más baratos.
Los de más gusto.

Infinidad de artículos en todas las secciones con la misma baratura.

EQUIPO AMA		EQUIPO DONCELLA	
Capa duvetina, negro o color	25,00	Uniforme satín, todas tallas	6,25
Traje semi-lana, falda y blusa....	12,95	Delantal lujo, peto y encaje	1,95
Delantal bata, clase buena	2,95	Batas percal, gran surtido	4,75
Cuello, puños y corbata juego.....	2,95	Delantal alemán, muy envolvente.	1,95
Delantal percal, gran tamaño ...	2,75	Cuello y puños, encajes finos	1,25
Gorros seda	3,75	Cofias, gran lujo...	0,95
Chalina seda	1,50	Cofias limpieza	0,75

La Casa más surtida de España en Ropa de Servicio

15, ALMACENES DE LA PUERTA DEL SOL, 15
MADRID

¿PUEDE CURARSE LA EPILEPSIA?

Acaba de publicarse un interesante librito con las opiniones de eminentes médicos

Nueva York, E. U. A. El reciente anuncio de la publicación de un librito que contiene la opinión de notables doctores sobre si "PUEDE CURARSE LA EPILEPSIA", está despertando gran interés en toda la nación. Los que padecen esta enfermedad han recibido este librito con gran entusiasmo. Se dice que es la última palabra sobre enfermedades de esta clase y que contiene copiosa información y consejos sobre su tratamiento.

Todos los que sufren esta enfermedad deben leer este librito. Los interesados pueden obtener una copia gratis escribiendo al Educational Division (Departamento de Educación), despacho 742 B, número 5 Fifth Avenue, New York, E. U. A.

Escopetas "Hammerless", dos tiros, calibre 12, 16 o 20, triple enganche con transversal, orejas de refuerzo, garantizadas para pólvoras sin humo.

129 PESETAS

Envío inmediato. (Derecho de devolución). Otros modelos desde 37,50 pesetas. Se envía catálogo gratis

FABRICA DE CALIXTO ARRIZABALAGA. EIBAR

Bachillerato INTERNADO ACADEMIA CENTRAL 22, Luna, 22 MADRID

Preparación de BACHILLERATO por profesores auxiliares y ayudantes de los Institutos. Planes especiales para BACHILLERATO ABREVIADO. Primeros cursos de MEDICINA y FARMACIA. Laboratorios.

SEÑORAS: VISITEN LA

PELETERIA INTERNACIONAL

Preciados, 10, entresuelo. Teléfono 13454

†

EL SEÑOR

D. GASPAR CARRASCO Y ALCALDE

ABOGADO

FALLECIO EL 15 DE OCTUBRE DE 1919

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición apostólica de Su Santidad

R. I. P.

Sus desconsolados padres, don Joaquín y doña Carmen; tíos, tíos políticos y demás parientes

RUEGAN a sus amigos y personas piadosas que le tengan presente en sus oraciones.

El alumbrado del Santísimo Sacramento en las Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón (paseo de Martínez Campos) mañana jueves 15; la misa de once y comida de los pobres, en la capilla del Ave María (calle Nueva de la Trinidad), del mismo día 15, así como las misas que se digan en la parroquia de la Concepción de la villa de Herencia (Ciudad Real), y los funerales en las parroquias de Torrecaballeros, Armuña y Miguel Ibáñez (Segovia), mas todas las misas del día 16 en la parroquia de San Ildefonso, de esta Corte, serán aplicados por su alma.

Los excelentísimos e ilustrísimos señores Nuncio de Su Santidad y Obispos de Madrid-Alcalá, Sión y Plasencia han concedido cien y cincuenta días de indulgencia en la forma acostumbrada.
(A. 8) (5)

Para esquelas: HIJOS DE RAMON DOMINGUEZ, Barquillo, 39. Teléfono 33019

DERECHO

Enseñanzas teórico-prácticas por doctores en dicha Facultad. Apuntes para nuestros alumnos. EL MAS HIGIENICO INTERNADO, con espléndido jardín para recreo. Pídanse reglamentos. Abada, 11, Madrid. Teléfono 19361.

INGENIEROS DE CAMINOS
INGENIEROS INDUSTRIALES

Hay internado
Plaza de la Lealtad, 4
MADRID

ACADEMIA KRAHE

PERITOS AGRICOLAS

Academia Gaspar Velázquez. Ingenieros Agrónomos. EL 65 POR 100 DE LOS ALUMNOS ingresados en la Escuela en los cinco últimos años han sido preparados en esta Academia. Reglamentos y detalles en Hortaleza, 130. Teléfono 43437. INTERNADO.

¿Qué debe España a los religiosos?

Los Jesuítas, precursores de los estudios económicos en nuestro país. La Universidad Comercial de Deusto forma, desde hace diez y siete años, jóvenes capacitados para la práctica de las finanzas y los negocios. Triunfos de los alumnos de la Comercial en el extranjero

LAS CONSECUENCIAS DE UN FINO CRITERIO DIDACTICO

El año 1917 se reunía el II Congreso Nacional de Economía. Entre las memorias presentadas se leyó y discutió la del padre Chalbaud, un jesuita, el cual razonaba con serios argumentos la necesidad de establecer en nuestras Universidades los estudios económicos. Pero este padre y sus colaboradores no se habían contentado con decirlo de palabra. El año anterior habían abierto en Deusto la famosa y discutida "Universidad Comercial". Es decir, hace catorce años que los Jesuítas vienen enseñando Ciencias económicas en su Universidad de Deusto y formando economistas y hombres de negocios. La propaganda que han hecho de esos estudios, de su necesidad, de sus resultados, se identifica con su labor docente y vulgarizadora.

Decía el padre Chalbaud en la Memoria de 1917, que tenemos a la vista, que los estudios generales de Economía (nacional) interesan sobremanera a los "políticos hacendistas y a los economistas" que han de dirigir la Hacienda pública, y a "los hombres de negocios" que han de explotar las riquezas naturales del país y han de manejar su crédito y su dinero.

No vamos a exponer aquí las razones y hechos en que apoya su tesis dicho padre, por no ser ese nuestro objeto, ni tampoco las líneas generales de la Facultad de Economía esbozada por él; sin embargo, citaremos un pasaje que resume sus ideas y el sentido de "su" Economía.

"El orden social, en su conjunto armónico, presidido por el orden moral y de justicia, tiene que estar cimentado en un brillante orden económico; porque la civilización perfecta es el desenvolvimiento de todas las facultades humanas, mediante el aumento de necesidades y de los medios de satisfacerlas, presidido por la idea de la unidad, mediante la supeditación de lo material a lo espiritual y moral que engendra el orden. Y como no cabe trabajo con una deficiente alimentación así no puede concebirse civilización brillante sin abundancia de bienes que satisfagan las necesidades que la misma civilización crea y agudiza; y permita la diversificación espontánea de las clases sociales, dando vagar al sabio para agrandar con sus investigaciones el dominio del mundo, y al artista para elucubraciones que acaricien la vida, y al sacerdote y al enamorado del bien para que siembre, con sus ejemplos, obras y predicaciones, la virtud. Hay que erigir, si aspiramos a tener una civilización levantada, una economía nacional, ajustada perfectamente en el lugar que le corresponde en el orden social; necesitamos que la producción sea completa y abundante, la circulación fácil y pronta, la distribución justa y equitativa, el consumo suficiente y [illegible]rio; y el orden económico todo presidido por la justicia en todas sus relaciones y la caridad en sus conexiones [illegible]das."

Hace, pues, ya casi quince años que los Jesuítas vienen propugnando la creación de una Facultad de Economía; y más aún, desde esa fecha vienen predicando con el ejemplo, creando la primera institución de ese género en España y señalando el camino.

Universidad comercial de Deusto

Es harta conocida, no tanto por sus estudios económicos cuanto por el encono de que ha sido víctima por parte de los clerófobos que prefieren el analfabetismo a los frailes. Saliendo por la ría de Bilbao, al cabo de un rato se ve a mano derecha un hermoso edificio que en seguida delata su finalidad. Dos ilustres patricios de aquella rica región, los señores de Aguirre, determinaron hacer un cuantioso legado a su sobrino, don Pedro de Icaza para implantar obras de beneficencia e instrucción en Vizcaya, conforme a las instrucciones que para ello le habían dado particularmente. En junio de 1916, en virtud de escritura pública, se creó un patronato. La institución con el nombre de "Fundación Vizcaína Aguirre" fué confiada a los Padres Jesuítas. Estos habían recogido [illegible]uestros similares de Alemania, Inglaterra, Bélgica, etcétera, las directivas de tales estudios.

A la orilla derecha de la ría de Bilbao, en medio de un espacioso parque de 127.000 metros cuadrados, se levanta el magnífico edificio de la Universidad Comercial, con una fachada de 107 metros, frente a los astilleros Euskalduna. El edificio consta de tres pisos: el primero, dedicado al curso preparatorio, salas de espera y locales administrativos; el segundo, a los cuatro cursos de estudios generales, y el tercero, a las clases de cursos especiales, biblioteca y museo comercial.

Los Jesuítas, así como han organizado el "Instntuto químico de Sarriá", lo mismo, es decir, con igual sentido didáctico, han organizado la "Universidad Comercial" de Deusto.

En cada clase no hay más que 25 alumnos. Esta es la única manera de que el profesor pueda enseñar debidamente.

¿Qué enseñarán los Jesuítas a esos muchachos que después ganan los primeros puestos en oposiciones como la última de la Sociedad de Naciones? Todos los alumnos que aspiren a obtener el título de "Licenciado en Ciencias económicas" han de redactar durante el verano un trabajo acerca de este o parecidos temas: Proyecto de instalación de un negocio cualquiera o de una institución económica de carácter público. Ha de preceder un estudio general del mercado universal de aquel producto o de aquella materia a que se refiere la institución y del país especial que se elija para la instalación, con los datos estadísticos y costumbres del mercado que permitan apreciar la posibilidad de la nueva empresa y condiciones que ha de reunir para ser viable.

Importancia de estos estudios

No ponemos aquí ni descripciones del material, ni grupos de asignaturas, ni distribución de clases, por parecernos pesada la enumeración, aparte de que esto es un artículo periodístico y no soporta tecnicismos de ninguna clase. Pero el lector consciente se hará cargo, por lo que vamos a decir, de la importancia de estos estudios, establecidos en España por los Jesuítas.

Temas elegidos por los alumnos de cuarto curso el año pasado: Explotación intensiva de un rebaño de 22.000 cabezas de lanar para lana fina; establecimiento de una fábrica de producción productos derivados de la leche, en Vizcaya; establecimiento y organización de una agencia para la venta de automóviles en España; proyecto de instalación de una fábrica de celulosa, aprovechando el esparto; proyecto de instalación de una fábrica de abonos nitrogenados, establecimiento de una empresa de publicidad; operaciones, funcionamiento y características de los principales mercados de valores, como base para la actuación de una empresa financiera de inversiones y arbitrajes; instalación de una empresa productora de caucho elaborado; etcétera, etcétera.

No agregamos más para no cansar. El año pasado han obtenido el título académico de "Licenciado en Ciencias económicas" 14 alumnos, siendo el primero de ellos don Ramón Torner, que ganó en reñida oposición internacional un puesto de técnico economista en la secretaría de la Sociedad de las Naciones.

El fracaso de la injusticia

A pesar de estos y otros mil merecimientos, tanto en el campo de la enseñanza y de la cultura como en el de la beneficencia y sociología, los enemigos de los Jesuítas insisten con furor en que se les debe expulsar y además confiscarles sus bienes. Pero, ¿de quién es la Universidad Comercial de Deusto? Porque los Jesuítas la dirigen y enseñan; pero ese instituto y el capital con que se sostiene es propiedad sagrada de unos generosos patricios que se los han entregado a los Padres para una función social de la mayor utilidad pública.

Hay un Patronato, a cuyo frente está don Pedro de Icaza, el fundador; como patronos que ayuden o sucedan al señor Icaza están designados los señores Ibarra y Revilla, don Pedro Chalbaud, don Ramón de la Sota, don Víctor de Chávarri, don Juan Sagarminaga; todos conocidísimos en el mundo de las finanzas y de los negocios. Además, ese edificio, con todo lo que encierra, es de Vizcaya entera, pues los ilustres vizcaínos que donaron los fondos necesarios, para eso los donaron; para que Vizcaya tuviese "el establecimiento de Estudios Superiores Comerciales más importante de Europa"; y eso han hecho los Jesuítas con los donativos de los señores de Aguirre. Los hijos de Vizcaya, la industria vizcaína, la economía nacional tienen derecho a que nadie los despoje de un centro de ese género. Hasta los profesores seglares que ayudan a los Jesuítas en las enseñanzas, reclamarán con evidente razón. Porque allí hay ingenieros ,abogados y científicos seglares que dan clase y contribuyen con sus conocimientos y laboriosidad a los éxitos de la institución. De modo que la confiscación de este establecimiento sería un múltiple atentado; a la cultura, a la propiedad, a la justicia, a la economía, a la democracia y a la libertad.

Manuel GRAÑA

Los yanquis retiran parte del "stock" de algodón

NUEVA ORLEANS, 13.—Las sociedades algodoneras han acordado retirar del mercado, durante un año, siete millones de pacas de algodón.

Financiará la operación el Federal Farm Board en combinación con la Asociación de Cooperativas americanas.

Si los demás Estados meridionales acuerdan reducir la superficie cultivable el año próximo, el Federal Farm Board conservará almacenadas durante un año, o sea hasta el día 7 de julio de 1933, sus existencias en pacas de algodón.

Explosión en una fábrica en Inglaterra

Resulta una mujer muerta y treinta heridos

LONDRES, 13.—Se ha registrado una violentísima explosión en una fábrica de tejidos, en Gomersol, cerca de Dewsbury, condado de York. Ha resultado una mujer muerta y 30 personas heridas. Los daños materiales son importantísimos.

EL DEBATE, Colegiata, 7

Un nuevo carburante en Bulgaria

SOFIA, 13.—El ministerio del Comercio ha decidido introducir en Bulgaria, como carburante nacional, una mezcla de 25 por 100 de alcohol y 75 por 100 de "gaziol", en sustitución de la gasolina, la nafta y el petróleo que se emplean en la actualidad.

5 muertos en un choque

Un ómnibus choca con un carro y un camión

CASTELLON, 13.—En la carretera de Valencia a Castellón, frente al empalme con la de Los Valles, ha ocurrido una catástrofe automovilística. El ómnibus de la línea de Valencia a Vall de Uxó, que iba repleto de viajeros y a gran velocidad, mató a una caballería que tiraba de un carro, y el encuentro le hizo desviarse a la izquierda en el momento en que en dirección contraria venía un camión cargado de mercancía. El choque fué imponente, se incendió el camión y se propagó el fuego al ómnibus, cuya portezuela esta arrimada al camión. Este ha quedado totalmente destrozado. Se extrajo del camión un cadáver carbonizado, y dos del ómnibus. Resultaron también varios heridos, dos de los cuales fallecieron cuando se les conducía a Sagunto. A Castellón han llegado en gravísimo estado numerosos heridos, cuyos nombres se ignoran todavía.

MARCELINO DOMINGO, EN VALENCIA, por K-HITO

EL MINISTRO.—No merezco esos aplausos.
EL DEL LADO.—¡Chist! Que no son aplausos, que son "bofetás".

PALIQUES FEMENINOS

EPISTOLARIO

Un Incrédulo (Manzanares, Ciudad Real).—Respondemos a usted con absoluta franqueza, que sí, como declara, "no ha estudiado nunca, habiendo leído únicamente novelas y periódicos", se explica perfectamente, y es lo lógico, que no entienda ni saque nada en limpio de obras como la "Filosofía fundamental", de Balmes, cuyo estudio exige una formación previa, que es la que debe usted adquirir primero, comenzando por las nociones y principios elementales. Las casas no se empiezan a construir por los tejados... La cultura tampoco. Y ni la cultura ni las casas se improvisan. Téngalo presente.

Dudosa y tímida (Madrid).—Respuestas: Primera. No. Segunda. Esta pregunta merece, por lo "grande", que la transcribamos íntegra y literalmente. Hela aquí: "Me encantan los chicos de pelo ondulado: he visto a uno y no me atrevo a decirle naad. ¿Me valdré de una amiga para que le haga algunas indicaciones?..." Pues verá usted, respondemos, ahora somos nosotros los que nos hemos hecho un lío. Un lío, con... el seudónimo y la preguntita, porque si siendo usted "Tímida", está usted dispuesta a declararse a los señores, si no lo llega usted a ser, ¡caray!... Y conste que en este caso ese ¡caray! es todo un poema.

Siento dudas (Pamplona).—Dice usted: "En otra ocasión me dió usted una solución por la que le estoy infinitamente agradecida, ya que constituyó mi tranquilidad." Muy bien. Veamos lo que le ocurre a usted ahora. Resulta que tiene usted un novio de treinta y tantos años, que está usted enamorada de él locamente, pero... él es un hombre poco expresivo, callado, "que no dice cosas bonitas", y usted sospecha si será que no la quiere como usted le quiere a él. Recuerde que existen caracteres de ese estilo, o sea, hombres de apariencia fría, parcos en manifestaciones... retóriras, lo que no obsta para que precisamente en ese tipo varonil se den los grandes pasionales. Además, suele ser asombrosa la diferencia de tales hombres cuando se les trata en la íntimidad. En suma: manifiéstese usted como usted es, franca y sinceramente, como es usted, y... sígale queriendo sin la duda de que él no la quiere, ya que es fácil que en realidad él esté todavía más enamorado de usted, que usted de él. Aunque sin retórica y... poética.

Una curiosa (Madrid).—Un disparate de esa persona, sí, señora. El "chaquet" es una prenda indicada para ciertas horas y determinadas circunstancias, y el "smoking", para otras. No vale confundir retreta con serenata. O se hace el ridículo, confundiéndolas.

Lisa Nitcheco (Madrid).—Palabra, mademoiselle, que no llegó a nuestras manos su estimada consulta.

Seis gurriatas (El Escorial).—Fresquito que tendrán ustedes ahí, ¿no? Respuestas a las rezagadas "veraneantas" si que también chicas "bombas": Primera. De eso de "cosas" de tocador, ni hablar. No sabemos palabrita. Segunda. Sí. Tercera. El noventa por ciento del éxito consiste en saber elegir no sólo al hombre desde el punto de vista físico, intelectual, carrera, fortuna, etcétera, etcétera, sino... su alma. Si usted ha elegido de esa manera, deseche la preocupación de no ser feliz de casada. Claro que también el hombre debe elegir, ante todo y sobre todo, el alma de la mujer a quien ha de entregar su corazón, su libertad y su vida.

Un canónigo (Logroño).—No es respetuosa, tratándose de un sacerdote, esa manera de saludarle un seglar. Feo e incorrecto decirle: "Adiós, Fernández" o "Buenos días, López".

Florentino (Cuenca).—Mire, atento y estimado "Florentino", nos ha dirigido usted una consulta de... dos pliegos, en letra menuda, y francamente, no puede ser. Decimos que no puede ser que un cristiano que tiene que leer de un tirón treinta, cuarenta, cincuenta cartas, se lea de postre semejante alegato y amoroso, por añadiduda. Comprenda... comprenda y sintetice el amigo "Florentino". ¿Hace?

Una solterona (Pamplona).—¡Pobrecita mía! Pero no se apure. Nunca es tarde... Y respecto de su pregunta, verá anunciado el aparato en los periódicos. Aquí no podemos darle detalles, porque sería un anuncio gratuitto.

Marichu (Pamplona).—Se dan hoy navarricas: pamplonicas, mejor dicho. ¡Qué bien! El procedimiento, inofensivo: las sesiones, pocas; el resultado, excelente. Ese médico que cita es uno de los que lo practican mucho.

Julieta (Burgos).—Venga acá, amable "Julieta". Sereínese un poco, reflexione un momento y diga: ¿No será un disparate (como opina cuerdamente su familia) que se casara usted con ese muchacho de veintiún años y sin carrera? ¿No comprende que... harían ustedes los dos el ridículo? ¿No se da usted cuenta de que en ese plan será usted una desgraciada, sin derecho a quejarse siquiera? ¡A que sí, que lo comprende y lo reconoce usted! Pues a... dejar eso, y a esperar que surja otro novio que sea un hombre, no un adolescente y del que se enamorará usted puede que todavía más que del "párvulo". Y, si no, al tiempo.

El Amigo TEDDY

La falsa ilusión de la seguridad mundial

Se discute con urgencia la defensa de las ciudades en el Congreso de Higiene

Francia y Alemania ya están preparadas contra la guerra química

(De nuestro corresponsal)

PARIS, 13.—No ha dejado de llamar la atención que en el 18 Congreso anual de Higiene, celebrado aquí con la concurrencia de numerosos médicos civiles y militares, se haya puesto, con carácter de urgencia en el primer día del Congreso, a discusión, la grave cuestión de la defensa de la población civil contra los gases que se emplean en las guerras modernas. Entre otros informes enviados a esta sesión, figura uno muy interesante del mariscal Pétain, recordando que no puede hablarse de una preparación seria contra la guerra química, si la población civil de retaguardia no estuviese suficientemente asegurada contra estos nuevos y terribles riesgos. Con motivo de las discusiones, hemos podido descubrir que la mayor parte de las poblaciones alemanas y singularmente las fronterizas, cuentan con una preparación especial de protección de la población civil, y son frecuentes en ellas las alarmas que se dan para que cada ciudadano pueda tomar inmediatamente y con precisión, las medidas científicas preconizadas. Ya en Francia, la línea de ciudades fortificadas del Este, cuenta con organizaciones similares y de una manera especial, Nancy, donde hay un gran médico especializado en esta serie de cuestiones y que dirige frecuentes simulacros para la protección de los habitantes. Se han examinado, no solamente los gases descubiertos, sino aquellos otros de cuya investigación se tienen indicios. Generalmente, se preconiza la construcción de grandes albergues, dotados de filtros de aire en las ventanas y suficientemente amplios para que en ellos puedan vivir los niños, los enfermos, las mujeres y los ancianos. Según el doctor Leclerq, inventor del mejor de estos filtros hasta ahora conocido en Francia, la eficacia de este invento está suficientemente comprobada y se atreve a asegurar que, no solamente inmuniza contra los gases mortíferos hasta ahora conocidos, sino también contra los que sobre las materias químicas hasta ahora manejadas, puedan en lo sucesivo descubrirse. No ha faltado la nota pesimista como justificante de tan urgente discusión. Se ha dicho resueltamente en el Congreso, que es preciso no dormirse en la peligrosa y falsa ilusión de una seguridad que por desgracia no va a llegar nunca. Parece ser que el uso de las mascarillas protectoras es prácticamente ya inútil para algunos de los nuevos gases inventados y, desde luego, totalmente inaplicable a los enfermos o a los heridos. Se tiene la impresión de que entre los enormes gastos de defensa que Francia realiza, los que se refieren a la protección civil contra las guerras químicas, van a tener una inversión inmediata, tal como apremiantemente con toda urgencia la reclama el 18 Congreso de Higiene Nacional Francesa.—**Ruiz.**

Disminuyen los parados en Inglaterra

LONDRES, 13.—Se ha notado una sensible reducción en el número de obreros sin trabajo. La cifra total no podrá conocerse hasta la semana próxima.

Esta noticia fué dada anoche por el señor Macdonald en una interviú celebrada con un periodista, a quien dijo que este detalle hace pensar que renacerá la actividad industrial y comercial.

Clausura de la Exposición Colonial en París

PARIS, 13.—El Gobierno ha decidido clausurar la Exposición Colonial el 15 de noviembre próximo y, si el tiempo lo permitiera, se aplazaría la clausura hasta el día 1 de diciembre.

La Exposición no se abrirá de nuevo el año próximo.

NOTAS DEL BLOCK

Alcalá Zamora ha necesitado de todo el poder persuasivo de su oratoria para detener a Lerroux, que se iba a Ginebra atraído por el llamamiento inapelable de la Mandchuria.

De paso, chinos y japoneses le colocaban a don Alejandro al margen del horno constitucional, precisamente en el momento más crítico de la cocción. Y continuaba de gran reserva.

También esto ofrece sus peligros, que Valle Inclán los define así:

—Lerroux quiere evitar la lucha política en la Cámara para permanecer intacto. Pero olvida que hay dos modos de gastarse: por excesivo uso y por enmohecimiento. Esto último le está ocurriendo a don Alejandro: se va enmoheciendo. Y le puede ocurrir lo que les pasa a las cerraduras por falta de uso: que llega un momento en que no sirven para nada.

* * *

Don Salvador de Madariaga cuenta a un periodista cómo ven a España desde el extranjero. Entre otras cosas, dice algunas tan ingenuas como esta:

—La misma quema de conventos, a pesar de la emoción que la noticia causó, al saber cómo habían sido respetadas las vidas de manera tan serena, confirmaron la confianza en España.

Y si no, que lo diga Morgan.

Y que lo confirme Indalecio Prieto.

* * *

En Granada se ha declarado la huelga general revolucionaria.

El gobernador publicó un bando en el que se declaraba dispuesto a defender la población con toda energía. Para ello cuento—decía—con la colaboración de todos los ciudadanos honrados.

A continuación clausuró la Casa del Pueblo.

* * *

"El Socialista" anuncia la muerte y entierro del clericalismo.

"Ahora — escribe — mientras acaba la agonía, cuando en la semana próxima cerremos piadosamente los ojos al cadáver clerical, cuando echemos sobre él mucha tierra, hagámoslo con cierto optimismo, sin sollozos, sin pataleo, sin querer que la momia puede seguir con aliento de una vida que no tiene. En la nave de la revolución, confiados y alegres, va gente que tiene hambre..."

Y como régimen restaurador, el partido socialista no ve nada más práctico que convidar a los famélicos a un entierro sin sollozos, ni pataleo, pero con cierto optimismo. Menú anticlerical para aplacar el hambre. ¡Todo un programa de gobierno!

* * *

¿Cuándo dejarán de llamar al Ateneo la docta casa, para denominar a esta casa como se merece?

* * *

El famoso artista Chaliapine ha enviado a un diario de Viena el epitafio que desea figure en su sepulcro. A sus otros defectos une la falta de concisión. Dice así:

"¡Detente caminante! Esta es mi tumba, la tumba de Chaliapine. Chaliapine partió para dejar sitio a otros. Vivió, sufrió, amó, odió. Maldijo, vertió lágrimas, juró y mintió. Ahora goza ya del reposo eterno. Yace aquí para siempre, inmóvil bajo esta pesada losa. Llorado por su mujer y sus hijos, celebrado y estimado por las gentes, hoy es olvidado de todos. Tal es la suerte de los cantantes.

¡Ex cantor nacional de la República de los Soviets y ex hombre! ¿Quién alumbrará esta sepultura el día de los muertos, cuando mi mujer y mis hijos me acompañen? ¿Quién se acordará entonces de Chaliapine?

¡Caminante, detente para decir!:

—¡Paz a tus cenizas, Fedor!"

Por si llegara a tiempo, quisiéramos advertirle:

—Fedor, ¡detén tu pluma!

* * *

—¿Qué opina usted del discurso de Alcalá Zamora?—le preguntaron a don Indalecio.

Y respondió:

—Yo no entiendo más que de números.

Pues si así es, puede asegurar don Inda que ha descubierto la suspensión en el vacío.

* * *

En los muros del campamento de la Legión extranjera de Sidi-bel-Abbes, hay un letrero recordando los peligros del alcoholismo, que dice: El alcohol mata.

Debajo, una mano anónima ha escrito la siguiente frase:

Pero el legionario no teme a la muerte.

PELETERIA FINA, MORATILLA
Florida, 3, entresuelo

Folletín de EL DEBATE 27)

HUGO WAST

CORRESPONDIENTE DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA

LA CORBATA CELESTE

(NOVELA)

El portugués sonreía, sobando las vueltas de seda de su capa.

Todos callaron; se oía el chisporroteo de las velas. Pocas veces se ha visto algo tan impresionante como la actitud de Leonor en ese momento. Erguida junto a su abatido padre, llenos de sagacidad los ojos, estaba transfigurada.

No era la que un minuto antes se dejó ver en su debilidad y su dulzura femeninas al preguntarme: "¿Tú, por qué no hablas?"

Conociendo los detalles de la conspiración, no pensaba sino en sus amigos comprometidos, tal vez en su padre, pero ciertamente nada en sí misma, y aquella escena de un rato antes, su pregunta incisiva y mi desesperada respuesta, se habían borrado de su memoria.

—¿No se tienen noticias de Lavalle?—interrogó don Jerónimo suavemente, y el portugués lo envolvió en una sonrisa que tenía algo de irónico y algo de servil, y movió desalentadamente la cabeza; y luego, con un fingido interés, preguntóle:

—¿Ha descubierto nuevos huesos del Gliptodonte?

—Un trozo de pelvis, nada más; pero ya hace tiempo, en las barrancas de Luján.

—Porque el señor gobernador tiene noticias de sus andanzas, y se interesa por ellas. También el doctor Muñiz está haciendo trabajos parecidos.

—¡Diablo!—pensé yo—¿desde cuándo el portugués tiene tanta relación con don Juan Manuel?

Vi una doble intención en sus palabras y se me ocurrió que las andanzas a que se refería no eran las paleontológicas. Leonor me buscaba con los ojos, y yo me acerqué:

—¿Quieres acompañarnos a casa, José Antonio?

—Iba a pedirte permiso para hacerlo.

Matorras contestó cualquier cosa a don Tarquino, y se levantó. Leonor le dió el brazo, como solía, y salimos los tres, yo delante, alumbrando el camino.

Estoy seguro de que mi tía bendijo el lumbago de mi padre, que le impedía acompañarnos.

Hicimos las dos cuadras sin cambiar palabra, entregado cada uno a sus pensamientos, que eran en mí confusos, agitados y tristes, como aquella noche.

Cuando entramos en el oscuro zaguán de Matorras, me atreví a preguntar a Leonor:

—¿Y tu huésped está salvo?

—Hace ya tres horas que cruza el río de la Plata, en una lancha, rumbo a la Banda Oriental.

Yo suspiré aliviado, y ella comprendió que aun siendo de otro partido, podría confiar en mi lealtad, y dejó desbordar un poco de la amargura que llenaba su corazón.

—Lo que ha sucedido esta noche, era fatal. Nuestros amigos están solos.

—¿No cuenta acaso con Lavalle?

—El general Lavalle no piensa en nosotros; prefiere pasar a Entre Ríos.

—¿Y si Martínez Castro lo decidiera a venir sobre Buenos Aires?

—¡No! El general Lavalle nos abandona; y unos tras otros los unitarios de Buenos Aires irán cayendo en poder de Rozas.

—¡Sí, sí!—murmuró Matorras, tendiéndome las dos manos, en una despedida más afectuosa que nunca.

Se las estreché con efusión, como si no debiera verlo más.

Yo sabía que don Juan Manuel se reía de los unitarios, que habían puesto su esperanza en la venida de su brillante general.

—¡Lavalle no vendrá!—decía a menudo—. Lavalle no sabe que a la mulita se la agarra por la cabeza. Se irá a Entre Ríos a ganar batallas y a perder tiempo.

VIII

LA CORBATA CELESTE

—"¡Viva la Federación! ¡Las seis han dado, y sereno!"

Este grito de la calle, me anunció el amanecer de aquel 27 de junio, de trágica memoria.

No adiviné, por cierto, que no volveríamos a oír pregón tan sencillo, y que desde entonces se enhebraría con el canto de las horas la monstruosa retahíla de dicterios inventados por la malicia de don Juan Manuel: "¡Viva la Federación! ¡Mueran los salvajes, traidores unitarios, vendidos al inmundo oro francés! ¡Muera el rey guardachanchos Luis Felipe! ¡Las seis han dado y sereno!"

El Evangelio dice que de la abundancia del corazón nacen las palabras; y sin embargo hemos visto en aquella época tormentosa, a los hombres más pacíficos, adaptarse a los usos y encabezar sus cartas hasta sus apuntes privados con los apóstrofes sacramentales.

Si se descubriesen las memorias secretas de don Trifón Buitrago, estoy cierto de que los hallaríamos al comienzo de cada capítulo, aunque a renglón seguido protestara contra las arbitrariedades de la Mazorca.

Mi padre, el hombre menos carnicero que he conocido desde que se hizo costumbre aquel encabezamiento, no dejó pasar ni los libros de su lomillería, sin las furibundas y saitenescas sentencias.

Era raro el día en que el alba sorprendiera al buen señor en la calma. Oscuro rún, abandonaba su fría y solitaria alcoba para ir a la tibia cocina, bien rasurado y vestido de frac, a que mamá Felisa le cebara mates amargos.

No era el caballero muy puntilloso en esa materia, ni lo era nadie entonces, de modo que cuando digo que mamá Felisa le cebaba mates, quiero decir que lo hacía para ambos, y que uno tomaba mi padre y otro ella; y que entre mate y mate, él olía una narigada de rapé, y ella chupaba un abominable pucho de tabaco paraguayo.

El coloquio duraba hasta que en la casa renacía la actividad, cacareaban las gallinas, se levantaba la numerosa servidumbre, y tía Zenobia comenzaba a gritar a Benita; y por último asomaba sus anchas narices rojas y su cara jovial, el maestro Pancho, dormilón impenitente.

Ya a esa hora había sonado en la puerta de calle el recio aldabonazo del lechero, y se oía la campanita de los aguateros y la charla de las negras que pasaban al mercado.

A tiempo que me desperezaba llegó mi padre alumbrándome con una palmatoria, a abrirme los postigos.

—La bendición, tatita—le dije besándole la mano y descolgándome de mi alta marquesa de jacarandá, monumental bajo su dosel encarnado.

—¿Cómo ha amanecido, tatita?

—Mírame, y juzga—me contestó acercándose la luz a la cara.

—En verdad que hoy lo encuentro muy guapo—le dije entristecido a mi pesar, sospechando que su rejuvecimiento nacía de lo que la noche anterior me causó tanta amargura.

Se quitó el gorro de terciopelo, notando la poca gracia que me hacía, y atusándose los cabellos con mi peine, me preguntó:

—¿No te parece que el gorro me avejenta?

—En eso estaba pensando.

—Pues lo dejaré.

—¿No teme resfriarse?

—No, porque me he mandado hacer una p[illegible]

—¡Hola! ¡quedará usted gallardísimo!—exclamé regocijadamente.

Se echó las manos a la espalda, y empezó a pasearse mientras yo me vestía. Observé que había abandonado los zapatos de orillo, por unas relucientes botas de charol.

Se sonreía solo, mirándome a hurtadillas, y tratando de ver cómo lo hablaba, sin rastros ya de su lumbago. Probablemente si le hubiera tirado de la lengua, me habría contado su secreto.

¡Ay! pero yo era en el mundo la única persona a quien no podía hacer tal confidencia.

¡Pobre de mí que me entristecía con lo que a él lo alegraba hasta rejuvenecerlo!

La puerta de calle se abrió y sentimos el ruido de las chancletas de mamá Felisa, que iba al mercado con su tipa de cuero.

Mi padre me dijo:

—En cuanto te desayunes quiero que vayas con Pancho a ver mi nueva casa, en frente del paredón de San Francisco, lindando con la de misia Agustina, la madre del Restaurador. La compré días pasados, y hay que repararla.

—Así lo haré, tatita—respondí—. De allí, pasaré a lo de don Juan Manuel. ¿No le ha contado el señor cura el asunto de su cuñado Corrales?

—¡Sí, sí! ¡La abominable política! ¿Pero qué cordura es la de esos hombres empeñados en derrocar un gobierno como el de don Juan Manuel, porque les manda usar chalecos de punzó?

—No es sólo por eso, tata.

(Continuará.)